

PROGRAMA DE REMESAS

Remesas Internacionales en Honduras

REMESAS INTERNACIONALES EN HONDURAS

PROGRAMA DE REMESAS

REMESAS INTERNACIONALES EN HONDURAS

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Primera edición, 2008

También publicado en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley

© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2008
Durango 54, Mexico, D.F. 06700

ISBN 978-968-5696-33-3

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Las opiniones y conclusiones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la política del CEMLA y el Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, todos los errores de omisión e interpretación son de los autores.

Prefacio

La importancia del flujo de remesas internacionales para las economías de la región ha incrementado sustancialmente, tanto para la estabilidad macroeconómica por la significativa entrada de capitales, como para el desarrollo económico a través de la inclusión financiera y el alivio a la pobreza.

El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), gracias al apoyo y estrecha relación con los bancos centrales miembros, ha ido incrementando sus actividades en el tema de remesas. Ha organizado varios eventos en el marco de los programas plurianuales de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, que demuestra claramente el interés por parte de los bancos centrales por un tratamiento diferenciado del tema en busca de una mejor información sobre estos flujos y sus características.

Para entender y analizar el comportamiento de los agentes involucrados y la estructura del mercado de remesas es necesario contar con información más confiable, con el fin de promover políticas y regulaciones que contribuyan a reducir los costos de los envíos, garantizar una mayor seguridad y transparencia y evitar prácticas inadecuadas que puedan obstaculizar el desarrollo eficiente del mercado.

En este contexto, el CEMLA y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) comenzaron a mediados de 2004 el diseño de un programa dirigido a mejorar la medición estadística de los flujos de remesas internacionales. La contribución financiera del FOMIN fue aprobada por su Comité de Donantes en febrero de 2005, bajo el título de “Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas” (RG-M1059). En abril del mismo año, en Cartagena-Colombia, la Junta de Gobierno del CEMLA aprobó formalmente la participación del Centro como Agencia Ejecutora. Los arreglos institucionales para el Programa de Medición (como se denomina) comprenden un Grupo de Trabajo de Remesas (GTR) integrado por expertos de los bancos centrales de América Latina y el Caribe (ALC), y un Comité Asesor Internacional de Remesas (CAIR) conformado por expertos de bancos centrales extra regionales y de organizaciones internacionales. 23 de los 30 bancos centrales de la región, miembros del CEMLA, se suscribieron para participar en el proyecto.

En la primera fase del proyecto se identificaron restricciones respecto a la disponibilidad y calidad de la información sobre los mercados y los flujos de remesas, que sirvieron como punto de partida para el diseño del programa. Algunas limitaciones detectadas fueron: i) la carencia de un acuerdo sobre las definiciones básicas para la Balanza de Pagos; ii) falta de precisión en la medición de los flujos; iii) insuficiente información estadística compilada a través de reportes directos; iv) déficit de información sobre la estructura de los operadores internacionales de remesas, y v) la necesidad de aclarar temas regulatorios y jurisdiccionales aplicables a los proveedores de dichos servicios.

Existen otros aspectos generales que el programa podría abordar indirectamente, como fomentar el uso de sistemas formales para el envío de remesas por parte de los remitentes y los beneficiarios a través de campañas de educación financiera, promover la transparencia de costos entre los reguladores, tanto en países de origen como de destino; buscar una mayor comprensión de la dinámica microeconómica del mercado de remesas y difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas en los estudios realizados en la región.

El programa busca alcanzar los objetivos a través de la realización de Misiones País que permitan analizar aspectos relacionados con la medición de los flujos de remesas y el funcionamiento del mercado. Los productos de este esfuerzo incluyen: informes confidenciales para las autoridades con recomendaciones para lograr mejoras, así como informes públicos que describen los procedimientos del banco central y los aspectos más relevantes de los mercados. Por otra parte, el programa plantea la realización de eventos de sensibilización, cursos de capacitación y asistencia técnica. Estas actividades se beneficiarán con la colaboración técnica de los miembros, tanto del CAIR como del GTR.

Este informe, *“Remesas Internacionales en Honduras”*, es el segundo de la serie de informes públicos y fue preparado con la participación activa del Banco Central de Honduras

Kenneth Coates
Director General
CEMLA

Fernando Jiménez Ontiveros
General Manager a.i.
FOMIN/BID

Reconocimientos

Este Informe esta basado en los hallazgos de la Misión que visitó Honduras en mayo de 2007, la cual estuvo integrada por dos equipos que trabajaron en forma coordinada en el área de remesas internacionales. El equipo internacional de Medición de Remesas, liderado por René Maldonado del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y que integró además a Enrique Montes (Banco de la República-Colombia), Paloma Monroy y John Wilson (Consultores del Programa de Remesas). El segundo equipo internacional de Evaluación del Cumplimiento de los Principios Generales para Servicios de Remesas, estuvo liderado por José Antonio García (Banco Mundial) e incluyó a Carlo Corazza (Banco Mundial) y a Gregory Watson (Fondo Multilateral de Inversiones, Banco Interamericano de Desarrollo). Los equipos internacionales trabajaron en forma coordinada con el equipo local integrado por José Leonel Valladares y América Buitrago, funcionarios del Banco Central de Honduras.

El presente informe fue preparado por René Maldonado e Irma Pérez con el apoyo del equipo del Banco Central de Honduras, integrado por José Leonel Valladares y América Buitrago y se complementó con los comentarios de Sandra Patricia Gonzalez Serna del CEMLA, Nelly Zúñiga del BCH y de los miembros del equipo internacional de la misión.

ÍNDICE

1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS	1
1.1. Macroeconomía	1
1.2. Ámbito laboral y procesos migratorios.....	7
1.2.1. Ámbito laboral	7
1.2.2. Procesos migratorios	8
1.3. Evolución e importancia de las remesas.....	9
1.4. Tendencia en la medición y provisión de servicios de remesas.....	11
2. ASPECTOS INSTITUCIONALES	13
2.1. Marco legal general	13
2.2. Autoridades de regulación, supervisión y vigilancia.....	19
2.2.1. Papel del Banco Central de Honduras.....	19
2.2.2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).....	20
2.2.3. El defensor del cliente de servicios financieros	21
2.2.4. La Unidad de Información Financiera (UIF).....	21
2.3. El rol de otras organizaciones relevantes.....	22
2.3.1. Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)	22
2.3.2. Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	23
2.3.3. Instituto Nacional de Estadística (INE)	23
2.3.4. Organización Internacional para las Migraciones-OIM.....	23
2.3.5. Dirección General de Migración y Política Migratoria.....	24
2.3.6. Red de Desarrollo Sostenible	24
3. CARACTERIZACIÓN DE LAS REMESAS	26
3.1. Definición y concepto de remesas	26
3.2. Caracterización de los emisores.....	26
3.3. Caracterización de los receptores	29
3.4. Indicadores de remesas en Honduras.....	30
4. PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES	32
4.1. Proveedores Institucionales	33
4.2. Proveedores Institucionales Registrados	34
4.3. Proveedores Institucionales No Registrados	36
4.4. Proveedores No Institucionales.....	39
5. MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS	41
5.1. Efectivo	42

5.2. Cheques	43
5.3. Abonos en Cuenta	44
5.4. Instrumentos postales	45
5.5. Tarjetas.....	45
5.6. Dinero electrónico	45
6. SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS	46
6.1. Sistema de transferencia de información	47
6.2. Sistemas en el exterior	48
6.3. Sistemas transfronterizos.....	49
6.4. Sistemas locales.....	51
6.5. Sistema de Pagos de Alto Valor.....	51
6.6. Sistema de Pagos de Bajo Valor	51
6.7. Otros sistemas y canales	55
7. COSTOS, TIEMPO Y ACCESO.....	56
7.1. Costo de las remesas	56
7.2. Cobro de comisiones.....	56
7.3. Diferencial cambiario	57
7.4. Costos de impuestos	58
7.5. Costos de acceso	59
7.6. Costo, tiempo y acceso de otros canales-no institucionales.....	60
8. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	62
8.1. Responsabilidad y coordinación	62
8.2. Medición por canales	63
8.3. Institucional registrado.....	64
8.4. Institucional no registrado.....	68
8.5. No Institucional	70
8.6. Validación y contraste	71
8.7. Tendencias, avances y retos.....	71
9. TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN	72
9.1. Información oficial	72
9.2. Información provista por los ACs	73

GLOSARIO	74
-----------------------	----

LISTA DE SIGLAS	viii
------------------------------	------

Lista de gráficos

Gráfico 1. PIB a precios constantes de 2000	1
Gráfico 2. Tasa de inflación interanual y variación en %	2
Gráfico 3. Tasa de devaluación lempira vs dólar	3
Gráfico 4. Déficit por cuenta corriente 2000-2006	4
Gráfico 5. Déficit en cuenta corriente	4
Gráfico 6. Balanza comercial: mercancías generales	5
Gráfico 7. Cuenta financiera	5
Gráfico 8. Saldo de las reservas internacionales netas	6
Gráfico 9. Desempleo abierto	7
Gráfico 10. Desempleo abierto y subempleo invisible	8
Gráfico 11. Remesas de trabajadores.	9
Gráfico 12. Ingresos por remesas, exportaciones FOB, maquila e IED	11
Gráfico 13. Proveedores del servicio de remesas	12
Gráfico 14. Organigrama de la CNBS	13
Gráfico 15. Distribución de los emisores por país de residencia.....	26
Gráfico 16. Distribución de la migración urbana-rural y por género.....	27
Gráfico 17. Distribución de la migración por edades	27
Gráfico 18. Emisores por nivel de educación	28
Gráfico 19. Población emigrante por tiempo de residencia en el exterior.....	28
Gráfico 20. Distribución de los emisores por condición migratoria	29
Gráfico 21. Distribución de los receptores por nivel de educación a 2006.....	29
Gráfico 22. Uso de las remesas a 2006	30
Gráfico 23. Rangos de los montos de remesas recibidas a 2006.....	30
Gráfico 24. Frecuencia de la recepción de remesas a 2006.....	31
Gráfico 25. Proveedores de servicio de remesas internacionales a 2006	32
Gráfico 26. Participación de los proveedores institucionales registrados en el Mercado de Remesas	33
Gráfico 27. Participación de los agentes registrados y no registrados en el mercado.....	34
Gráfico 28. Participación de las ETDs internacionales en el Mercado de Remesas	38
Gráfico 29. Distribución del Mercado de Remesas por tipo de instrumento	41
Gráfico 30. Distribución de remesas por tipo de divisa	42
Gráfico 31. Pago de remesas en efectivo según agente pagador	43

Gráfico 32. Medios de pago en cooperativas	44
Gráfico 33. Evolución del uso de instrumentos postales.....	45
Gráfico 34. Evolución del tipo de cambio mensual dólar por lempiras.....	58

Lista de cuadros

Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos	6
Cuadro 2. Principales destinos internacionales de migración de hondureños	9
Cuadro 3. Balanza de pagos: ingresos de divisas por remesas	10
Cuadro 4. Remesas en los principales países de América Latina y El Caribe	11
Cuadro 5. Marco legal general de Honduras	13
Cuadro 6. Estructura del Mercado de Remesas en Honduras.....	35
Cuadro 7. Bancos comerciales Hondureños en el Mercado de Remesas	35
Cuadro 8. Bancos receptores de remesas	36
Cuadro 9. Casas de cambio pagadoras de remesas al 2006	36
Cuadro 10. Modalidad de pago de remesas en Honduras por tipo de intermediario importancia relativa	41
Cuadro 11 .Evolución de las comisiones cobradas por los emisores de remesas.....	57
Cuadro 12. Puntos de acceso para la recepción de remesas en Honduras	59
Cuadro 13. Remesadoras internacionales: puntos de acceso por tipo de institución	60
Cuadro 14. Transmisión y pago de remesas en Honduras por canal	63
Cuadro 15. Medición de remesas efectuadas por medio del uso de tarjetas internacionales en los ATMs y POSs	69

Lista de figuras

Figura 1. Funcionamiento de las remesas en el Sistema de Pagos.....	46
Figura 2. Esquema de la transferencia de información.....	47
Figura 3. Transferencia de remesas como depósito de efectivo en los agentes de captación	48
Figura 4. Transferencia de las remesas con instrumentos diferentes al efectivo en los agentes de captación en el exterior.....	49
Figura 5. Estructura de las remesas por sistema fronterizo	50
Figura 6. Sistemas de Pagos de Bajo Valor	52
Figura 7. Uso de tarjetas para el envío de remesas	54
Figura 8. Formulario de Venta de Divisa	65
Figura 9. Formulario de Compra de Divisa.....	66

LISTA DE SIGLAS

AC	Agentes Cambiarios Autorizados
ACH PRONTO	Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago
ACH	Automated Clearing House
AHIBA	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias
ATI	Administradores de Tarjetas Internacionales
ATM	<i>Automated Teller Machine</i> (Cajero automático)
BCH	Banco Central de Honduras
CAMR	Centro de Atención al Migrante Retornado
CCEH	Cámara de Compensación Electrónica de Honduras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPROBAN	Centro de Procesamiento Interbancario
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COHDESSE	Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía
DR-CAFTA	<i>Dominican Republic-Central América Free Trade Agreement</i> (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos)
ETD	Entidades Transmisoras de Dinero
FACACH	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
FICOHSA	Financiera Comercial Hondureña Sociedad Anónima
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONAMIH	Foro Nacional de las Migraciones en Honduras
FOSEDE	Fondo de Seguros de Depósitos
GDDS	<i>General Data Dissemination Standards</i> (Estándares Generales de Diseminación de Datos)
HIPC	<i>Heavily Indebted Poor Countries</i> (Países Pobres Altamente Endeudados)

ICADE	Instituto para la Cooperación y Auto-Desarrollo
INE	Instituto Nacional de Estadística
MBP	Manual de Balanza de Pagos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organismo No Gubernamental
PAN	<i>Primary Account Number</i> (Número Primario de Cuenta)
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
POS	<i>Point of Sale</i> (Punto de Venta)
PRAMEU	Programa Regional de Asistencia al Migrante a Estados Unidos
PSR	Proveedores de Servicio de Remesas
RDS - HN	Red de Desarrollo Sostenible, Honduras
RTN	Registro Tributario Nacional
SAPDI	Sistema de Adjudicación Pública de Divisas
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SWIFT	<i>Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication</i>
TCR	Tipo de Cambio de Referencia
TPM	Tasa de Política Monetaria
TPS	<i>Temporary Protected Status</i> (Estatus de Protección Temporal)
UIF	Unidad de Información Financiera
UNISA	Unidad de Servicios de Apoyo
IPC	Índice de precios al consumidor

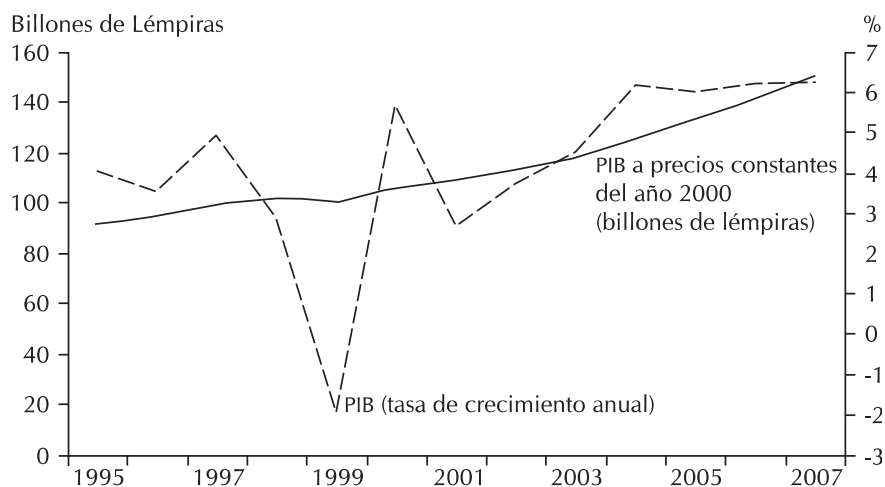
1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DE LAS REMESAS

1.1. MACROECONOMÍA

En el año 1998, Honduras fue afectado por el Huracán Mitch, el cual causó alrededor de USD 3 mil millones en daños. La economía de Honduras se contrajo un 3% con incrementos en el déficit fiscal y en cuenta corriente. Sin embargo, pudo cumplir la mayor parte de sus objetivos macroeconómicos y conseguir también el alivio de la deuda externa en USD 4,400 mil millones bajo la iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC).

A partir del año 2000 la economía hondureña mostró una significativa recuperación con una tasa de crecimiento de 4.8%, superior al promedio de 4.0% de América Latina. Posteriormente, desde el año 2003 la actividad económica ha experimentado una reactivación significativa mostrando una tasa de crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto (PIB) real del 4,6% para el periodo 2003-2006, donde diversos sectores de la actividad económica se han visto beneficiados, en particular, el sector de construcción. Esto se produce después de un bienio con tasas de crecimiento apenas suficientes para igualar el avance demográfico (2.5%) resultado de la crisis económica de 1999. Asimismo la trayectoria descendente de la inflación y la estabilidad cambiaria han contribuido a una mejora del marco económico en los últimos cinco años.

Gráfico 1. PIB a precios constantes de 2000



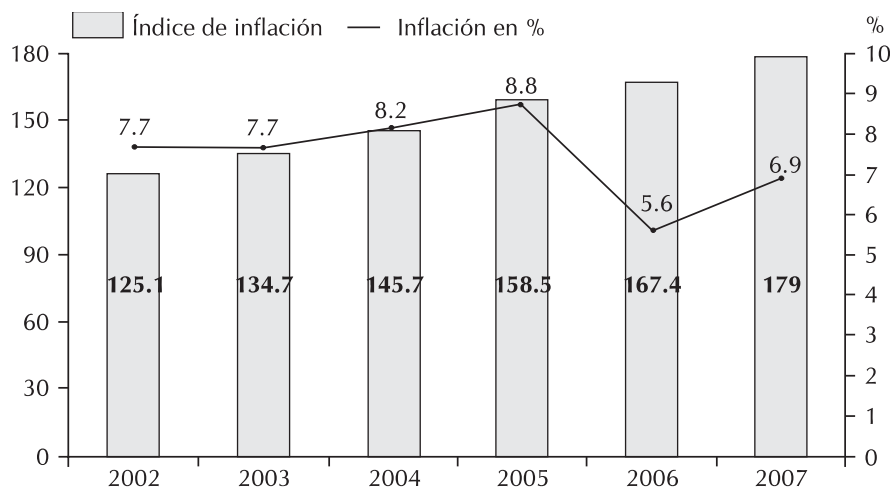
Fuente: Sección de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos, BCH.

En relación a la tasa de inflación, en el año 2000 se actualizó la metodología del cálculo del IPC, permitiendo el cambio del año base. En el 2001, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportó un crecimiento interanual de 8.8%, el más bajo desde 1993.

Para el año 2006, la economía hondureña mostró una tasa de inflación de 5.3%, la más baja registrada en los últimos 19 años, dicho efecto se debió al mayor impulso del gasto total del sector privado, particularmente del consumo y la inversión en bienes raíces así como el incremento

de la oferta agregada por el buen desempleo de las actividades agropecuaria, maquiladora y de comunicaciones. Tales objetivos se lograron a pesar de las condiciones adversas prevalecientes en el precio internacional del petróleo durante los primeros nueve meses del año. Adicionalmente, una reducción de la tasa de interés del mercado financiero permitió la expansión del crédito a los sectores productivos.

Gráfico 2. Tasa de inflación interanual y variación en %



Fuente: Sección de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos, BCH.

En relación a las tasas de interés del mercado financiero, el Banco Central de Honduras (BCH) ha mantenido como política el manejo de subastas de valores gubernamentales conforme a los vencimientos de los valores previstos para cada subasta, lo cual induce a los agentes a competir por los montos subastados mediante una reducción en las tasas de interés demandadas. Durante el 2006, el BCH reforzó ésta estrategia con tres reducciones en la Tasa de Política Monetaria (TPM) lo que influyó en la reducción de las tasas de interés de corto plazo.

La disminución de las tasas de interés, combinada con la reducción del encaje adicional en moneda extranjera, permitió la expansión del crédito otorgado por el sistema financiero a los sectores productivos, lo que a su vez impulsó el crecimiento económico, en donde se destaca el notable desempeño de las actividades agropecuarias, construcción, maquiladora y comunicaciones. Derivado de lo anterior, se produjo una mayor demanda de mano de obra que provocó una mejora en los indicadores de empleo, llegando también los efectos del crecimiento económico a la población con menores recursos lo cual se reflejó en la reducción de los indicadores de pobreza.

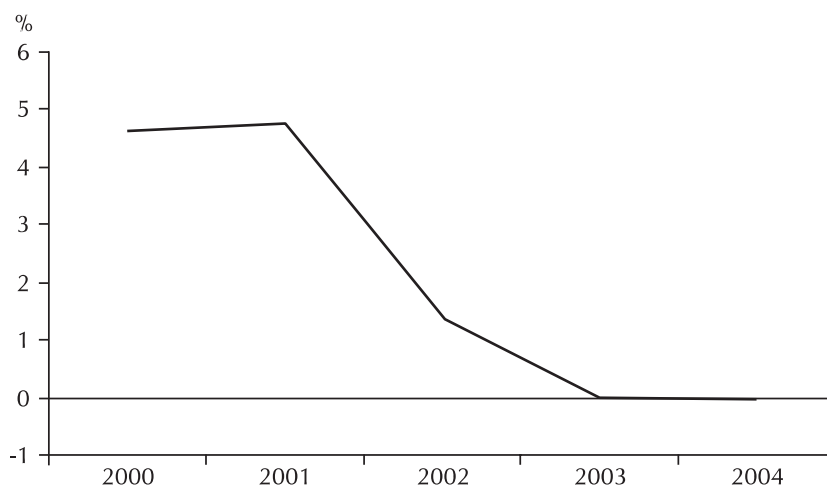
Luego de la introducción en el año 1994 del Sistema de Adjudicación Pública de Divisas (SAPDI)¹, el país en el año 2001 alcanzó una buena estabilidad cambiaria. Como resultado de la elevada disponibilidad de reservas internacionales en poder del Banco Central y las medidas cambiarias

¹ La política cambiaria en Honduras se basa en el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas (SAPDI) mediante el cual se realiza una subasta diaria de divisas dentro de una banda de 7% por encima o por debajo del Precio Base fijado para la subasta.

aplicadas, el ritmo de depreciación del Lempira frente al dólar americano se ha aminorado en los últimos años. Así, la tasa de depreciación interanual del 2007 fue de 0.0%, frente una tasa del 5,6% registrada a final del 2001.

Debido a la estabilidad cambiaria, a finales del 2005, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aprobó "Las Normas que deberán observar las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Préstamos en Moneda Extranjera" cuyo objetivo es ampliar el mercado crediticio y permitir a los prestatarios contar con otras alternativas de financiamiento.

Gráfico 3. Tasa de devaluación lempira vs dólar



Fuente: Subasta Pública de Divisas, Banco Central de Honduras (BCH).

Otro aspecto que explica el dinamismo de la economía hondureña durante los últimos cinco años, es la mayor demanda externa, resultado de mejores condiciones de los tratados comerciales y del fuerte crecimiento de sus socios comerciales, especialmente Los Estados Unidos durante el periodo 2003-2005. Esto se refleja en un crecimiento promedio anual de las exportaciones de bienes de un 16.0% y el crecimiento del valor agregado de la maquila en un 14.8% durante el último año.

Los principales hechos que han marcado la evolución del sector externo se reflejan en la evolución de la Balanza de Pagos. La Balanza Comercial ha sido tradicionalmente deficitaria debido a las debilidades estructurales del patrón exportador e importador: alta concentración en productos para exportación de escaso valor añadido y altamente sensibles a fenómenos naturales (café y banano) y fuerte dependencia de la importación de petróleo y bienes de capital.

En las últimas décadas se ha desarrollado una importante industria maquiladora (principalmente textil y de confección) que emplea actualmente a más de 130,000 hondureños, o lo que es lo mismo, a un 5% de la población activa. Este importante crecimiento del sector manufacturero incrementó su participación en el PIB desde un 9% en el año 2001 a un 11% en el 2006.

Gráfico 4. Déficit por cuenta corriente 2000-2006
(En millones de USD)

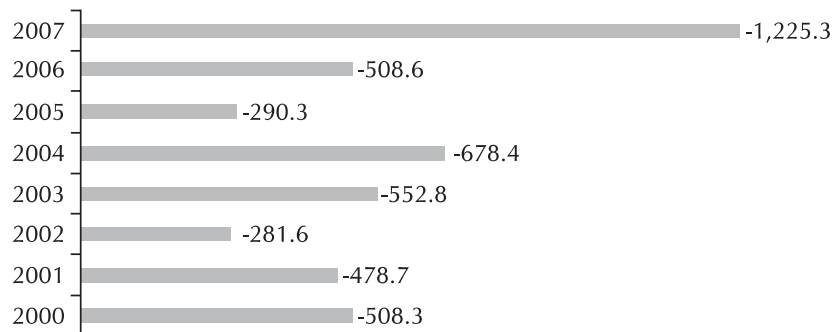
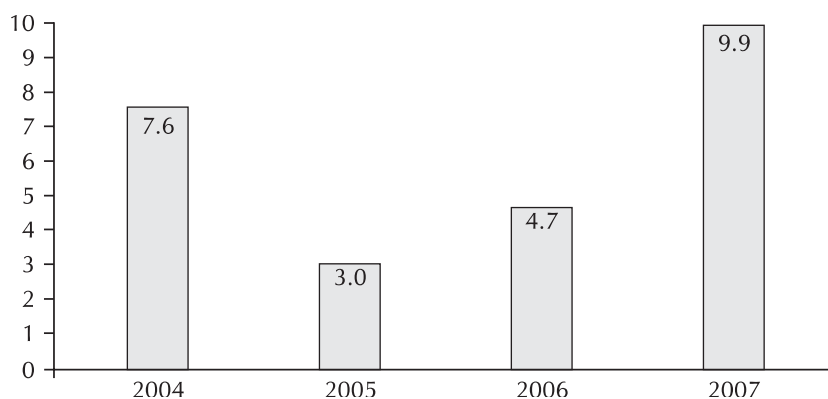


Gráfico 5. Déficit en cuenta corriente
(Como porcentaje del PIB)



Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, Balanza de Pagos, BCH.

Si bien la Cuenta Corriente de la balanza de pagos del país registra un déficit persistente a partir del año 2000, situándose en un promedio de 7,3% del PIB, en los dos últimos años (2006-2007) el déficit contabilizado en estas cuentas fue contrarrestado por los mayores ingresos recibidos por concepto de transferencias corrientes, especialmente remesas de trabajadores, situándose, según últimos datos, en un de 20,8% del PIB.

Por otra parte, en el período 2000-2006 la cuenta de capital y financiera registró en cada uno de los años un saldo positivo, explicado en su mayoría por los flujos de inversión extranjera directa y de cartera.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en Honduras durante los últimos 5 años ha presentado una tendencia creciente, comportamiento que ha sido resultado de la estabilidad macroeconómica alcanzada en el país, la legislación favorable que existe para la inversión extranjera, el desarrollo de las zonas libres y la mayor apertura comercial.

Gráfico 6. Balanza comercial: mercancías generales
(Millones de USD)

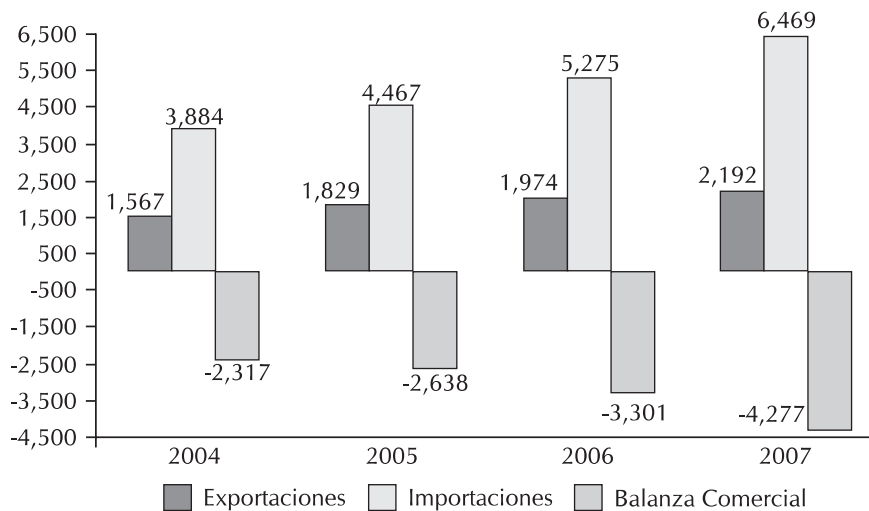
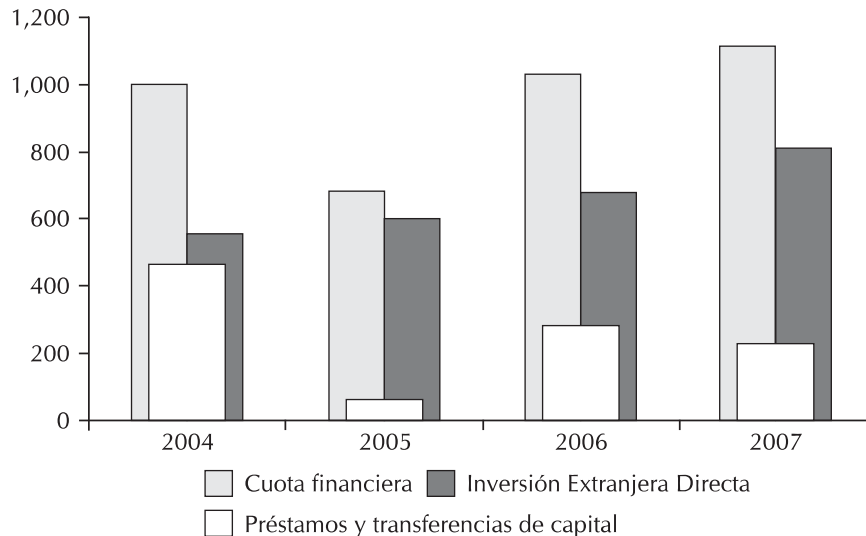


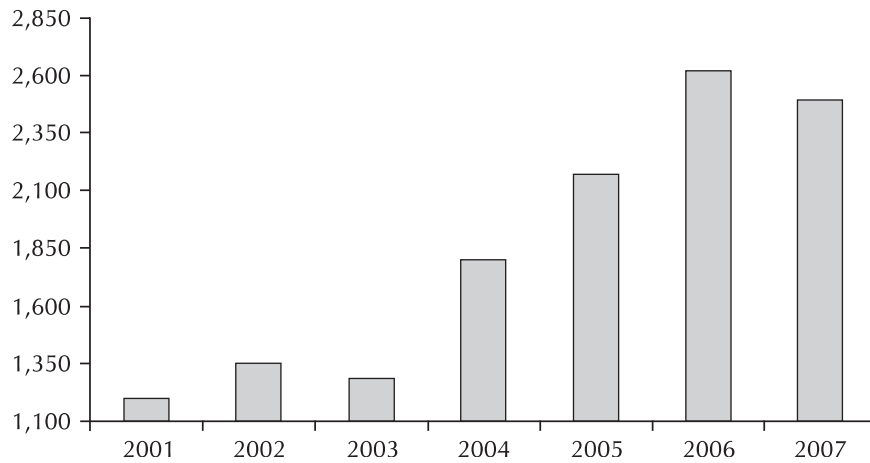
Gráfico 7. Cuenta financiera
(Millones de USD)



Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, Balanza de Pagos, BCH.

Durante los dos últimos años, la economía hondureña ha aumentado su nivel de reservas internacionales un 22.2%, propiciado por un mayor ingreso de divisas, el desempeño de las exportaciones, las remesas familiares, actividad maquiladora y mayores ingresos de capital alcanzando en el 2007 la cifra de USD 2,507.5 millones. Este nivel de reservas permite a la economía hondureña afrontar 3.5 meses de pagos de importaciones sin que durante ese tiempo se registren ingresos por exportaciones.

Gráfico 8. Saldo de las reservas internacionales netas
(Millones de USD)



Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, Balanza de Pagos, BCH.

Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos

	2002	2003	2004	2005	2006 ^(a)	2007 ^(a)
PIB (tasa de crecimiento anual real)	3.75	4.55	6.23	6.05	6.28	6.30
Importaciones bienes y servicios (en millones de USD)	5,113.5	5,527.3	6,676.1	7,473.4	8,301.0	9,593.6
Exportaciones bienes y servicios (en millones de USD)	4,286.8	4,345.2	5,178.6	5,747.6	5,880.8	6,344.3
Balanza en cuenta corriente (como porcentaje del PIB)	-3.6.	-6.7	-7.6	-3.0	-4.7	-9.9
Índice Nacional de Precios al Consumo	7.7	7.7	8.2	8.8	5.6	6.9
Desempleo promedio año (en %)	3.8	5.1	5.9	4.1	3.1	3.1
Déficit del sector público (como % del PIB, resultado nominal)	3.3	3.4	3.4	2.8	1.3	n.d.
Tasa de Interés Interbancaria fin de periodo (Lempiras por dólar)	8.40	9.19	7.89	7.23	5.38	n.d.
Tasa de cambio nominal fin de periodo	16.43	17.35	18.21	18.89	18.89	18.89

Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, BCH.

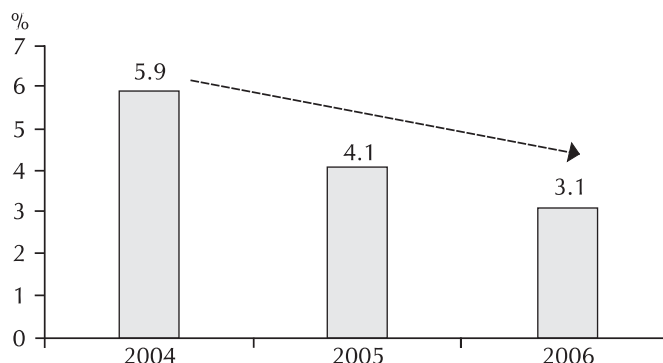
^(a) Preliminar.

1.2. ÁMBITO LABORAL Y PROCESOS MIGRATORIOS

1.2.1. Ámbito laboral

La tasa de desempleo en Honduras ha venido disminuyendo en los últimos años, pasando de un 5.9% en el 2004 a 3.1% en el 2006. La economía hondureña se caracteriza por la inserción de una gran cantidad de fuerza de trabajo en el sector informal. Se estima que 3.9 millones de hondureños dependen de la economía informal. La tasa del país en este aspecto supera la media latinoamericana y sólo es menor a la de Nicaragua. Asimismo según información de la CEPAL más de un 60% de la población activa tiene un salario inferior al salario mínimo (USD 128 por mes).

Gráfico 9. Desempleo abierto^(a)
(Por año en porcentaje)



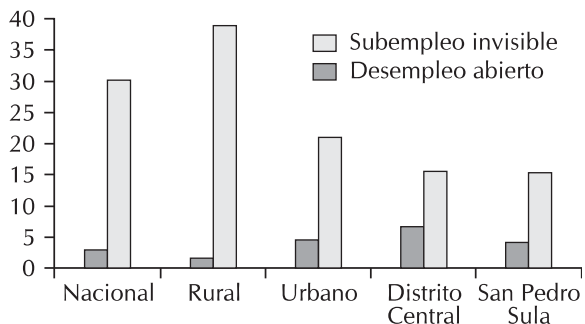
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE.

^(a) Desempleo Abierto: Comprende aquellas personas que tenían una ocupación, la perdieron y están buscando un empleo nuevo o tratando de establecer un negocio o finca propia y los que buscaron empleo por primera vez.

Al nivel de las familias con ingresos fijos, la tendencia que prevalece es la precariedad laboral, es decir, que no llegan a cubrir sus necesidades básicas. En la maquila, que da empleo directo a unas 130,000 personas, el ingreso mensual promedio es de USD 200. Sin embargo, al menos dos millones de personas sobreviven con menos de USD 2 diarios.

En este marco, además del desempleo abierto se debe considerar el grado de subempleo invisible que no permite a la fuerza laboral emplearse completamente en la economía. Este fenómeno es más notorio a nivel rural, donde la mayor parte de los hondureños trabajan sólo a nivel subsistencia.

Gráfico 10. Desempleo abierto y subempleo invisible^(a)
(Por zona geográfica al 2006 en porcentaje del PEA)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE.

^(a) Subempleo Invisible: Comprende aquellas personas que haciendo trabajando 36 horas semanales o más, tuvieron ingresos mensuales inferiores al salario mínimo mensual.

1.2.2. Procesos migratorios

El bajo ingreso promedio por habitante unido a la falta de empleo, el subempleo y la precariedad de éste, son las principales causas de la emigración hondureña.

La migración en Honduras es un fenómeno reciente que se ha acelerado en la última década luego del paso del Huracán Mitch. Así, del total de hogares con población emigrante internacional, el 86.6% emigró durante los últimos 10 años frente a un 13.4% que lo hizo en un periodo anterior.

En la última década se ha reducido la brecha entre la emigración procedente del área urbana y del área rural. Según información del Instituto Nacional de Estadística (INE) del total de los hogares con emigrantes que lo hicieron en la última década, el 50.9% proviene de un área urbana y el 49.1% de un área rural. No así la emigración anterior a los últimos 10 años, donde el 66.8% provenía de un área urbana frente a un 33.2% de áreas rurales.

Por otro lado, según INE, Estados Unidos es el principal destino de la migración hondureña con 91.4% de la población total emigrante residiendo en ese país, seguido de México con 2.2%, España 2.1% y Centroamérica 1.9%. La población hondureña en Estados Unidos se concentra principalmente en Nueva York, Washington DC y el estado de Florida.

La migración hondureña se ha visto prevenida por el sexo masculino, con un rango de edad entre 20 a 54 años, siendo más predominante entre los 25 y 34 años. Dentro de las principales ocupaciones de los emigrantes en los países que los ocupan se encuentran: la construcción, limpieza, confección de ropa, venta de comida rápida y agricultura entre otros.

Cuadro 2. Principales destinos internacionales de migración de hondureños
(En %)

	2006	2007
Estados Unidos	91.4	95.0
Canadá	2.2	1.3
España	2.1	1.1
Centroamérica	1.9	n.d.
Otros	2.4	2.6

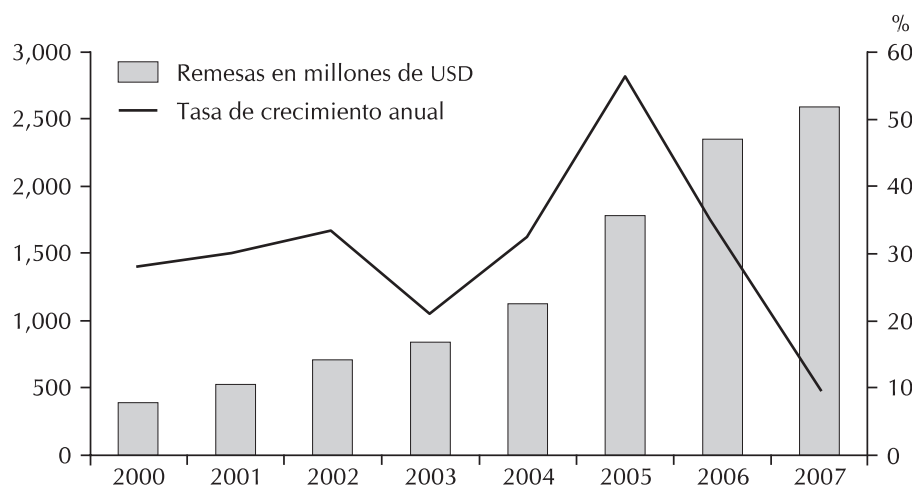
Fuente: INE.

1.3. EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS REMESAS

Las remesas en Honduras juegan un rol cada vez mayor desde el punto de vista macroeconómico, representando desde un 7.5 % del PIB en el año 2001, 12.8% en el 2004 hasta un 20.8% para el 2007. Puede considerarse que desde el año 1990 se mantienen en un constante crecimiento particularmente después del huracán "Mitch" y constituye la segunda tasa de crecimiento más rápida de la región.

El Banco Central de Honduras reportó que las cifras registradas en la Balanza de Pagos por concepto de remesas ascendieron de USD 320.0 millones del año 1999 a USD 2,561.4 millones para el 2007, lo cual se traduce en un peso relativo del 97.7% en relación a las transferencias corrientes del 2005, comparado con el 43.3% registrado para 1999. Por otra parte, representaron el 39% de los ingresos corrientes de la Balanza de Pagos en el año 2007 frente al 11% del año 2000.

Gráfico 11. Remesas de trabajadores
(Flujo total y tasa de crecimiento del PIB)



Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, BCH.

Actualmente, las remesas son consideradas la principal fuente de divisas del país, superando a la maquila, el turismo, la exportación de camarón y productos agrícolas tradicionales con lo que

superan también la Inversión Extranjera Directa (IED). Así, en el año 2000 la cifra se situó en USD 409.6 millones mientras que para el año 2007 los flujos totales sumaron USD 2,561.4 millones, reflejando así una tasa de crecimiento del 10%² respecto al año anterior.

Cuadro 3. Balanza de pagos: ingresos de divisas por remesas
Como porcentajes de:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PIB	6.10	7.50	9.70	10.20	12.80	18.20	21.50	20.80
Ingreso Corriente – Balanza de Pagos	11.00	14.20	17.50	19.10	21.60	30.10	38.30	39.00
Exportaciones de bienes	13.20	16.80	20.40	22.40	25.10	35.20	44.80	45.80
Ingresos por Inversión Extranjera Directa	115.00	188.70	278.10	209.10	208.20	296.10	345.40	313.90

Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, BCH.

Con relación a la IED, las remesas representaron durante el 2007 un 313.9% de ese flujo de recursos frente a un 115.4% en el 2000 lo que demuestra el gran aporte que estos influjos significan para el país.

Los flujos de IED se han incrementado significativamente en los últimos años, impulsados sobre todo por la estabilidad macroeconómica observada en el país y la legislación actual para las empresas de capital extranjero. En el 2007, la cifra ascendió a USD \$815.9 millones, alcanzando así el segundo nivel más alto durante el período 1993-2007. Algunos sectores que se vieron impulsados por dicho aumento fueron transporte, almacenaje y comunicaciones, los cuales crecieron en un 92.0%, particularmente por la reinversión de utilidades y utilización de préstamos por parte de una empresa de telefonía celular. Le siguieron en importancia la industria manufacturera que creció en 29.0% y el sector financiero en 13.5% por inversiones realizadas en el sector bancario y asegurador.

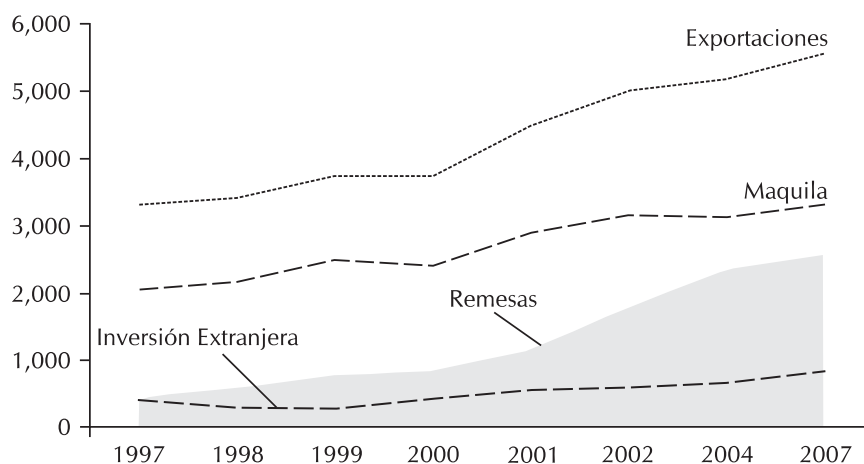
No obstante, los flujos de IED continúan siendo influenciados en gran medida por la apertura económica de la República de China en períodos previos al 2005, así como a la suscripción de Honduras al DR-CAFTA³.

En 2003, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), Honduras se encontraba entre los principales países receptores de remesas a nivel mundial. En el contexto de América Latina y el Caribe, para el año 2005 Honduras se situaba como el 8º receptor de remesas en cuanto al valor recibido. Sin embargo, en cuanto a su importancia dentro de la economía como porcentaje del PIB Honduras se sitúa en las primeras posiciones, superando a países como México y República Dominicana.

² Es importante señalar que en el año 2005, el BCH introdujo modificaciones en la metodología para la medición de remesas.

³ Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement por sus siglas en inglés, o TLC (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos) tratado que busca la creación de una zona de libre comercio entre los países firmantes.

Gráfico 12. Ingresos por remesas, exportaciones FOB, maquila e IED
(Millones de US)



Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos, BCH.

Cuadro 4. Remesas en los principales países de América Latina y El Caribe

Año	En millones de USD				% PIB			
	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
México	13,396	16,613	20,035	23,053	2.2	2.5	2.6	3.0
Colombia	3,060	3,170	3,314	4,200	3.8	3.3	2.7	2.0
Guatemala	2,107	2,551	2,993	3,610	9.7	9.5	9.5	9.0
El Salvador	2,105	2,548	2,830	3,316	14.3	16.1	16.7	18.0
Brasil	2,018	2,459	2,480	2,600	0.4	0.4	0.3	0.4
República Dominicana	2,061	2,200	2,411	2,900	9.9	7.6	8.2	11.0
Ecuador	1,539	1,604	2,031	2,900	6.7	6.3	5.6	7.0
Honduras	860	1,135	1,788	2,359	10.4	12.9	18.3	21.8

Fuente: Elaboración propia con datos de los bancos centrales.

En Honduras, las remesas recibidas constituyen la tercera fuente de ingresos de los hogares y en gran parte sirven para mejorar el gasto corriente de estos. Según datos del INE, los salarios representan un 42% del ingreso de los hogares hondureños, las actividades por cuenta propia 36% y las remesas recibidas 11%. Las remesas que envían se destinan en un 70% a mejorar la calidad de vida de las familias que dejan atrás, incrementando el gasto mensual en alimentación, vestuario y artefactos del hogar, un 12% se destina a gastos médicos, un 9% a educación, un 5% a vivienda y sólo una porción pequeña de éstas, un 4%, se canaliza al ahorro y la inversión.

1.4. TENDENCIA EN LA MEDICIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS DE REMESAS

A partir del 2002, los principales medios utilizados para el pago de remesas en Honduras son los bancos, casas de cambio y giros cablegráficos con un 46.2%, los courriers con 36.8%, viajeros 6.2% correo postal 1.4% y finalmente otros medios con 9.6%.

A inicios del 2004, la estructura del mercado para la provisión de servicios de remesas, estaba constituido por entidades del sistema financiero, principalmente por los agentes pagadores de remesadoras internacionales con una participación del 75% aproximadamente.

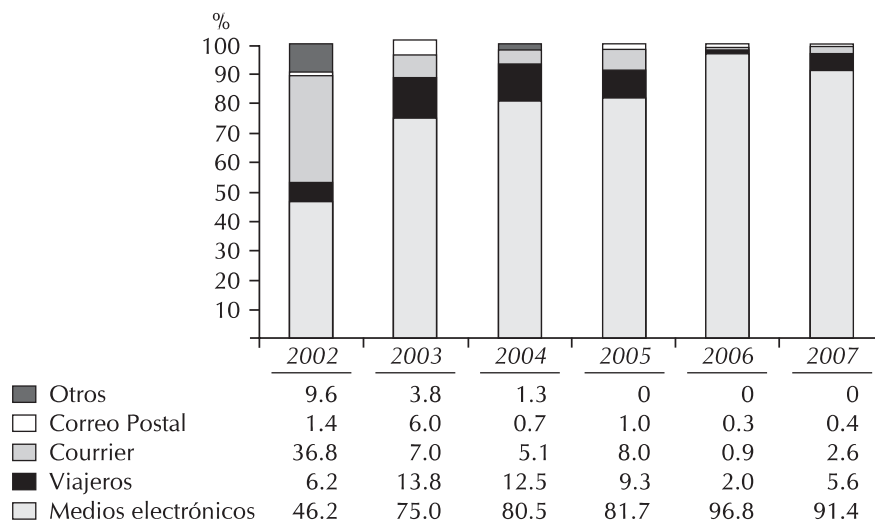
Sin embargo, los mismos agentes sufrieron modificaciones el siguiente año ya que de acuerdo a encuestas realizada por el BCH, las instituciones bancarias y las casas de cambio mostraron un 75% de uso, mientras que los courier un 7%. Los viajeros incrementaron su participación a 13.8%, el correo por su parte mantuvo la misma participación de 6% y otros medios alcanzaron tan sólo 3.8%.

Asimismo, se introduce una modificación en cuanto a la denominación de las instituciones financieras y las casas de cambio dentro de la encuesta denominándolos medios electrónicos quienes alcanzaron una participación de 81.7% seguidos por un 9.3% de viajeros, 8% de los courier o empresas de mensajería y 1% de servicios de correo postal.

En el año 2006, se observa un mayor incremento en el uso de los medios electrónicos, pasando a ocupar 96.8% de participación, 2% los viajeros, 0.9% courier o empresas de mensajería y 0.3% de correo postal. Cabe destacar que a partir de esa encuesta se provee información adicional acerca del costo del envío determinado por cada empresa.

En la última encuesta realizada en febrero de 2007, se observa la tendencia de un 91.4% a través de medios electrónicos, 5.6% por medio de viajeros, 2.6% por courier o empresas de mensajería y 0.4% con correo postal.

Gráfico 13. Proveedores del servicio de remesas



Fuente: Encuesta de febrero de 2008. Subgerencia de Estudios Económicos del, BCH.

La evolución de la participación en el mercado de los diferentes tipos de Proveedores de Servicio de Remesas (PSRs), en el pago de remesas y el avanzado crecimiento en cuanto a la participación de los PSRs institucionales muestra una alta institucionalización del mercado, prevaleciendo el uso de medios electrónicos para la transferencia de remesas y reduciéndose la importancia de entidades no bancarias para el pago de remesas.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

2.1. MARCO LEGAL GENERAL

En Honduras no existe una legislación específica que limite o regule las operaciones de remesas internacionales. Sin embargo, las autoridades han fortalecido su capacidad de gestión y control a partir de la expedición y reglamentación de leyes y normas que regulan y supervisan las operaciones de los agentes del mercado, en particular los del sistema financiero y por lo tanto tocan de manera indirecta a las remesas.

En el contexto de las remesas existen diversas leyes relacionadas que cubren el procedimiento de envío así como en relación al sistema de pagos. También existe una normativa sobre la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, la ley de ingreso de divisas proveniente de las exportaciones y otras relacionadas al pago y cambio de remesas.

En cuanto a las autoridades, los organismos oficiales de regulación y supervisión del sistema financiero son el Banco Central de Honduras (BCH) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Cuadro 5. Marco legal general de Honduras
(A finales del 2006)

<i>Legislación</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fecha</i>
Decreto No. 53 - 1950	Ley del Banco Central de Honduras (BCH).	1950
Decreto No. 65-87	Ley de Cooperativas de Honduras.	1987
Decreto 41-89,	Reglamento General de la Ley al Consumidor.	1989
Decreto No. 108-90	Ley de Ingreso de Divisas Provenientes de las Exportaciones.	1990
Decreto No. 16-92	Ley de Casas de Cambio. Regula la autorización de entidades dedicadas a las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras en el mercado extrabancario que, para los efectos de esta Ley, se denominarán Casas de Cambio.	1992
Decreto No. 170-95	Ley de Instituciones del Sistema Financiero.	1995
Decreto No. 155-95	Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).	1995
Decreto No. 228-96	Reformas a la Ley del Banco Central de Honduras.	1996
Decreto No. 53-97	Ley del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda.	1997
Resolución 337-6/94 del BCH reformado por Resolución 139-4/2005 y por -Acuerdo 02/11/2007	Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el Mercado Cambiario. Contiene disposiciones que se aplican a las operaciones cambiarias que realizan en el territorio nacional los agentes cambiarios y que regula el SAPDI. (Subasta de Divisas).	1994
Decreto No. 229-2000	Ley Reguladora de las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se dedican a Actividades Financieras.	2000

(continúa)

Cuadro 5. (continúa)

<i>Legislación</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fecha</i>
Decreto 188-2000	Reforma a los artículos 6, 13, 16, 17, 18, 20 y 34 de la Ley de la CNBS.	2000
Decreto No. 22-2001	Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.	2001
Decreto No. 53-2001	Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.	2001
Decreto No.8-2001	Aprobación de la Ley del Mercado de Valores.	2001
Decreto No. 53-2001	Aprobación de la Ley de Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE), en Instituciones del Sistema Financiero con el propósito de proteger el ahorro y garantizar la restitución de los depósitos en dinero.	2001
Decreto 194 - 2002	Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social.	2002
Decreto No. 319-2002	Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.	2002
Resolución No.869/29-10-2002 de la CNBS.	Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indevido de los Servicios y Productos Financieros en el Lavado de Activos (Circular CNBS No.052/2002).	2002
Resolución 204-6/2003, Resolución 73-2/2006 y Resolución No 470-12/2006 reformas al Reglamento.	Reglamento para el manejo de Cuentas de Deposito en Moneda Extranjera de Disponibilidad Inmediata y sus reformas. Regula los depósitos en moneda extranjera que toda persona natural o jurídica puede constituir en el Sistema Financiero Nacional, estas cuentas pueden ser depósitos en cuenta de cheques, depósitos a la vista no en cuenta, depósitos de ahorro y depósitos a término.	2006
Decreto No. 45-2002	Ley contra el Delito de Lavado de Activos Se aprueba con el propósito de mejorar la transparencia en el manejo de los recursos.	2002
Decreto 51 - 2003	Ley de Equidad Tributaria.	2003
Decreto 2008-2003	Ley de Migración y Extranjería.	2003
Resolución No. 325-9/2003	Resolución complementaria a la Ley contra el Delito de Lavado de Activos.	2003
Decreto No. 129-2004	Reformas a la Ley del Sistema Financiero.	2004
Decretos No. 106-2004 y No. 129-2004	Aprobación de las reformas de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la nueva Ley del Sistema Financiero, así como las reformas a la Ley de Banco Central de Honduras (Decreto No. 111-2004), que constituyen el actual marco jurídico del sector financiero.	2004
Decreto No. 157-2005	Ley de Reevaluación de Activos.	2005
Resolución No. 220-6/2006	Elimina el requisito de autorización previa del BCH para créditos a domiciliados en el exterior para la adquisición de terrenos, construcción, compra o mejora de viviendas en el territorio nacional.	2006
Resolución No.686-29-2004	Normas para la Adecuación del Capital de los bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras.	

(continúa)

Cuadro 5. (concluye)

<i>Legislación</i>	<i>Objeto</i>	<i>Fecha</i>
	Normas que deberán observar las instituciones del sistema financiero en el otorgamiento de préstamos en moneda extranjera.	
1438/27-12-2005	Aprobación de la normativa prudencial para el otorgamiento de créditos en moneda extranjera. El Directorio del BCH resolvió eliminar el límite de 15% del total de captación de recursos en moneda extranjera para el otorgamiento de créditos a prestatarios no generadores de divisas.	
Decreto No. 14	Del Registro de Prestamistas no Bancarios.	
Decreto No. 51	Ley Monetaria.	
Res.413-11/2007	Montos mínimos y máximos, comisiones por transacciones en el SAPDI.	2007
Resol.412-11/2007	Establece límites de Tenencia de Divisas a los agentes Cambiarios.	2007

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Legislación de Honduras.

A continuación se incluye una descripción resumida de las principales disposiciones legales vigentes en Honduras por cada sector o tipo de Institución que regulan:

Sistema de Pagos: Decreto 111-2004. El Banco Central de Honduras en coordinación con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros organiza y reglamenta el funcionamiento del sistema de pagos de conformidad con las disposiciones legales vigentes, de tal forma que se protejan los intereses de los usuarios de los servicios financieros y bancarios mediante el uso de reglas de carácter general, transparentes y neutrales que regulan la acreditación, transferencia compensación y liquidación de cheques y valores.

Negociación de Divisas: Decreto 111-2004. Sólo el Banco Central de Honduras y las Instituciones que éste habilite para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas en el territorio nacional de acuerdo a la legislación vigente y demás normas que establezca el Directorio. Los particulares podrán mantener activos en divisas pero únicamente podrán negociarlas con el Banco Central de Honduras o con los Agentes Cambiarios legalmente autorizados. Se exceptúan de lo anterior aquellas operaciones y montos que por razones de política monetaria y cambiaria expresamente autorice el Directorio, y las transacciones menores de cambio que efectúen los turistas y otros viajeros.

Casas de cambio: Decreto No. 16-92. Las casas de cambio pueden comprar las divisas que el sector privado perciba de cualquier fuente, exceptuando las que por disposición legal o que por resolución del Directorio del Banco Central de Honduras deban ser negociadas en el Sistema Financiero Nacional. Asimismo, podrán vender divisas para realizar toda clase de pagos al exterior. Para tales efectos, podrán manejar cuentas de depósitos en el exterior, según lo establezca el reglamento correspondiente. Las casas de cambio no podrán en ningún caso, establecer agencias o sucursales en el territorio nacional.

Tipo de Cambio: Decreto 228-96. El tipo de cambio de las divisas será determinado en función de la oferta y la demanda de acuerdo con las normas establecidas por el Directorio del Banco Central

de Honduras. Las cuentas depósito en el Banco Central de las instituciones que participen en el sistema de pagos, podrán servir de base para el funcionamiento de los mismos de acuerdo con las normas que emita el Directorio. Las instituciones que participen en el sistema de pagos estarán sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Reglamento de la Ley de Casas de Cambio: Acuerdo número 251. Para la compra y venta de divisas, las casas de cambio están obligadas a entregar a sus clientes un comprobante de la transacción, que contenga como mínimo la siguiente información:

- El nombre de la casa de cambio y su registro tributario nacional.
- Nombre del comprador o vendedor.
- Clase de moneda, cantidad e instrumento de pago.
- Tipo de cambio y fecha de la operación.

Deberán utilizarse formatos diferentes para las operaciones de compra y venta de divisas. Las casas de cambio deben informar con la periodicidad que determine el Banco Central de Honduras, sobre las operaciones realizadas, incluyendo lo siguiente:

- El saldo inicial de Tenencia de divisas según clase de moneda.
- El valor total de las transacciones efectuadas, indicación del precio.
- El saldo final, según clase de moneda.

Esta información y cualquier otra que sea requerida, deberá ser entregada en los formularios designados al efecto, dentro del plazo que indique el Banco Central de Honduras y finalmente, dicha Institución podrá publicar la información que considere de interés para el público.

Ley Monetaria. Expresa que las obligaciones de pagar en dinero de cualquier clase o naturaleza que se ejecuten en Honduras, se liquidarán y cumplirán en Lempiras.

Ley del Sistema Financiero y Ley de Casas de Cambio. Establecen que los bancos, las asociaciones de ahorro y préstamo y las casas de cambio están autorizados para realizar operaciones de compra y venta de divisas.

Ley contra el Delito de Lavado de Activos. Declara que aquellas transacciones múltiples en efectivo, que en su conjunto superen el monto establecido por el BCH (USD 10,000.00), se considerarán como únicas y deberán ser reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Asimismo, el Directorio del BCH, según Resolución No. 325-9/2003 establece lo siguiente:

- Fijó en USD 10,000.00 el monto a ser notificado de acuerdo con el artículo 48 de la ley en referencia.

- Fijó en USD 2,000.00 o su equivalente en otras divisas o moneda nacional, el monto sobre el cual las empresas remesadoras deberán registrar y notificar a la CNBS.
- Fijó en tres (3) días consecutivos de operaciones, el plazo para que las transacciones múltiples en efectivo, cuando no se realicen durante el mismo día, se consideren como una transacción única.

También establece que las disposiciones referentes a las instituciones supervisadas por la CNBS y relacionadas al delito de lavado de activos, se aplicarán a las personas naturales o jurídicas, regulares o irregulares y no supervisadas por la Comisión si estas realizan operaciones de ahorro y préstamo en forma sistemática manual o electrónica.

Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el Mercado Cambiario. Contiene disposiciones que se aplican a las operaciones cambiarias que realizan en el territorio nacional los agentes cambiarios y que regula el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas (SAPDI).

Establece que los agentes cambiarios adquirirán las divisas del público al tipo de cambio de referencia vigente (TCR) y deberán transferirlas totalmente al BCH a más tardar el siguiente día hábil al de su compra. El BCH comprará estas divisas al TCR, más la comisión cambiaria correspondiente.

Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera de Disponibilidad Inmediata. Regula los depósitos en moneda extranjera que toda persona natural o jurídica puede constituir en el Sistema Financiero Nacional, estas cuentas pueden ser depósitos en cuenta de cheques, depósitos a la vista no en cuenta, depósitos de ahorro y depósitos a término.

Resolución del BCH que incentiva la Inversión de compatriotas residentes en el exterior. El 15 de junio de 2006 se resolvió eliminar el requisito de autorización previa del BCH para créditos a hondureños en el exterior para la adquisición de terrenos, construcción, compra o mejora de viviendas en el territorio nacional.

Acciones Internacionales. Dentro de las Normas y Prácticas Internacionales a las que se ha sometido Honduras en los últimos años se encuentran las siguientes:

- Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva - Principios Básicos de Basilea
- Metodología para la Evaluación de los Principios de Basilea
- Principios de Seguros
- Metodología para la Evaluación de los Principios de Seguros
- Principios Relacionados con Mercado de Valores

Programas de Atención a los Migrantes

Estatus de Protección Temporal: En Estados Unidos se favorece con el régimen de protección temporal (TPS por sus siglas en inglés⁴) a los inmigrantes indocumentados originarios de países que han sufrido desastres naturales o donde existen conflictos bélicos. Entre estos países califica Honduras ya que fue afectado por el Huracán Mitch en octubre de 1998. El TPS permite a los inmigrantes insertarse en el mercado laboral, pero una vez que vence el plazo vuelven a su condición de indocumentados.

Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR): CAMR surge debido al incremento constante de población retornada a partir de 1996, año en que Estados Unidos promulga una nueva Ley de Migración que incrementa el número de categorías de personas susceptibles de ser sujetas a deportación.

En Honduras el proyecto es ejecutado por Caritas de Honduras a partir del año 2000 y es administrado por Organización de Atención al Migrante (OIM). El objetivo principal es ofrecer ayuda a aquellos hondureños que han retornado de Estados Unidos voluntaria o involuntariamente, enfatizando la atención en los grupos vulnerables mediante apoyo económico como en los procesos de adaptación educativa y social y contempla dos fases de atención.

Programa Regional de Asistencia al Migrante a Estados Unidos (PRAMEU): El programa inició en junio de 2000 como un aporte a la solución de los problemas que viven miles de centroamericanos que acuden a los consulados de Estados Unidos, con el fin de obtener la documentación necesaria para emigrar de manera legal hacia ese país. Normalmente los aplicantes tienen familiares en Estados Unidos con status de ciudadanos o residentes, por lo que la intención de emigrar es la reunificación de la familia. En Honduras se estima que el número de este tipo de solicitudes asciende a 7,000 aplicaciones anuales.

Colateralmente PRAMEU contribuye a reducir los viajes ilegales hacia Estados Unidos, los que suponen una alta vulnerabilidad de los emigrantes y la probabilidad de ser deportados. Las estadísticas reflejan que únicamente alrededor del 15% de los aplicantes obtienen su visa, pero OIM pretende elevar este porcentaje al 90%. La labor de OIM se circunscribe a prestar asistencia, sin garantizar la obtención de la visa. El costo del servicio es de USD 120 para adultos y USD 60 para menores.

Campaña de Información y Sensibilización sobre los Riesgos y Consecuencias de la Migración Irregular: En el año 2006 se lanzó una campaña de información y sensibilización a nivel nacional,

⁴ En Julio del 2001, el Gobierno Estadounidense extendió el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés), por otro año más, a los hondureños que viviendo en los Estados Unidos carecían de documentación legal y necesitaban trabajar, siendo esta la cuarta vez consecutiva que los hondureños en los Estados Unidos gozan de esa prerrogativa. Como resultado, unos 85,000 hondureños indocumentados se beneficiaron con la extensión. Este contingente humano forma parte de las 160,000 familias de origen hondureño que hoy viven en los Estados Unidos, las cuales suman en total unas 600,000 personas, según datos aportados por el Gobierno de Honduras. (El Censo Poblacional de Estados Unidos del 2000 reporta no más de 300,000 emigrantes de origen Hondureño viviendo en el país.

dirigida a los emigrantes potenciales hondureños, sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular.

Adicionalmente se incluyó información para los posibles emigrantes sobre alternativas viables existentes para migrar de forma ordenada, ayudando a la toma de decisiones sobre su futuro y a disuadirlos de recurrir a los traficantes y medios ilegales.

La campaña está siendo ejecutada por la OIM en Honduras, en estrecha cooperación con las autoridades gubernamentales a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección de Población y Política Migratoria, además de la sociedad civil dirigida por el Foro Nacional de las Migraciones en Honduras (FONAMIH).

2.2. AUTORIDADES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

2.2.1. Papel del Banco Central de Honduras

El BCH se creó el 3 de febrero de 1950, mediante Decreto Legislativo No. 53. A partir de ésta disposición se establecieron las bases para que el BCH se constituyera en uno de los pilares de la economía hondureña. Posteriormente, 46 años después, el 17 de diciembre de 1996, el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 228-96, aprobó un conjunto de reformas a dicha Ley con el fin de armonizar las actividades de la Institución con las condiciones y exigencias actuales del mercado financiero. Las últimas reformas a la Ley del BCH, están encaminadas a fortalecer la autonomía e independencia como máxima autoridad monetaria.

Su principal función es regular y vigilar el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional así como propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, deberá formular, desarrollar y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

El BCH se rige por su Ley y los reglamentos que dicta su Directorio. De las funciones que debe cumplir el Directorio, sobresalen las siguientes: i) formular y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país de acuerdo con lo dispuesto en esta ley; ii) preservar el valor interno y el valor externo de la moneda nacional; iii) promover el buen funcionamiento y la estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país; iv) aprobar el programa monetario anual, revisarlo y evaluarlo cada tres meses, por lo menos; v) autorizar créditos temporales por iliquidez a las instituciones del sistema financiero nacional; vi) dictar las normas, condiciones generales y límites para la realización de las operaciones del BCH; y, vii) producir las estimaciones sobre ingresos y egresos de divisas y los cálculos de la balanza de pagos, incluyendo las cifras de remesas, a partir de la información de los Agentes Cambiarios.

El BCH es el regulador del mercado de divisas y es la autoridad oficial responsable de establecer las condiciones de operación de las instituciones del sistema financiero nacional autorizadas a operar como Agentes Cambiarios incluyendo el rango de sus operaciones. Estas instituciones están

obligadas a venderle al Banco Central, la totalidad o parte de los activos en divisas que tengan en su poder de acuerdo con las normas que fije el Directorio. Los particulares pueden mantener activos en divisas pero no negociarlas sino con el BCH o con las instituciones del sistema financiero autorizadas para efectuar cambios de divisas.

Los agentes que no cumplan las disposiciones mencionadas anteriormente son sancionados por la Secretaría de Finanzas con multas de hasta diez veces el monto de la negociación, en función de la gravedad de la infracción. Se exceptúan de lo anterior las transacciones menores de cambio que efectúen los turistas y los viajeros en general, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento que dicte el Directorio del BCH.

Las instituciones del sistema financiero autorizadas como agentes cambiarios son los bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamo y las casas de cambios. Todos ellos deben proveer la información diaria de sus transacciones de divisas en la "Boleta electrónica de compra y venta de divisas" y periódicamente reportarla al Departamento Internacional del BCH.

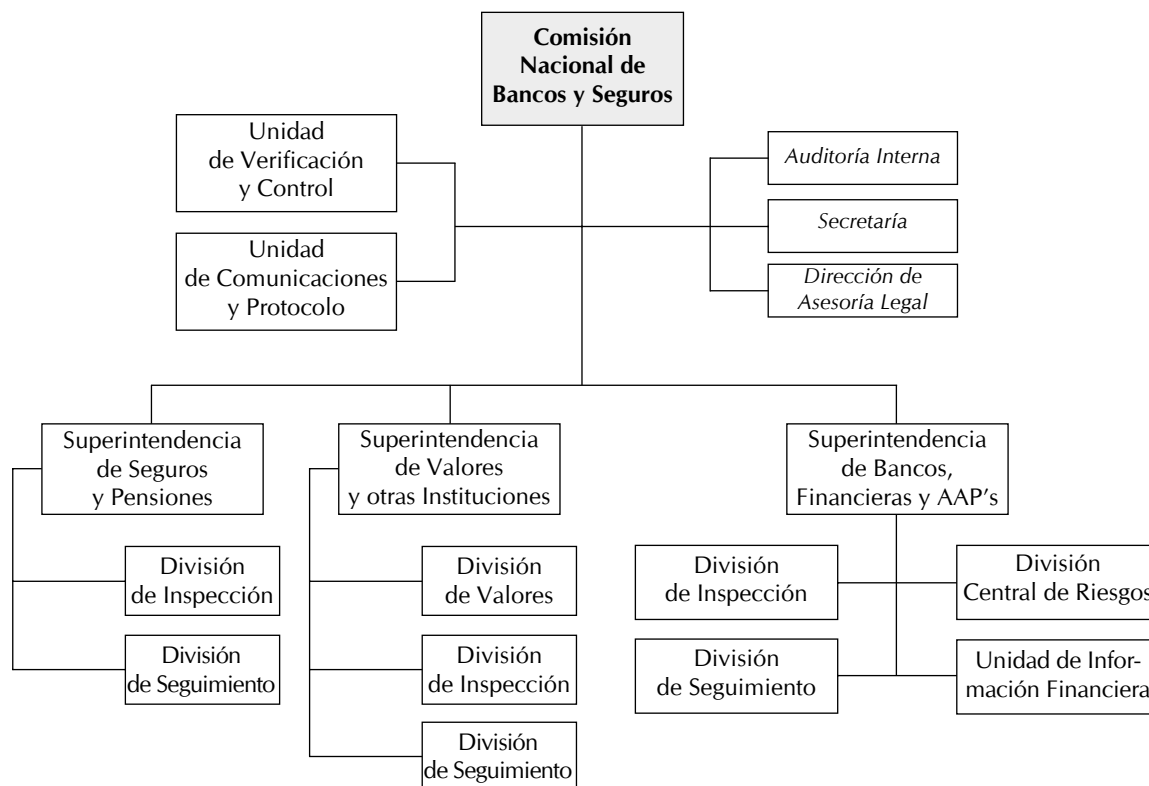
2.2.2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Es una entidad descentralizada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para garantizar la gestión técnica y financiera requerida para el cumplimiento de sus objetivos. En el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley del Sistema Financiero (Decreto 129-2004), y en sus modificaciones, la Comisión regula, supervisa y autoriza a las entidades del sistema financiero, con el fin de promover un ambiente de transparencia, eficiencia, prudencia, honestidad, responsabilidad, seguridad, confianza y protección de los intereses de los ahorradores, inversionistas y clientes del sistema financiero.

Entre sus objetivos se encuentran: i) revisar, verificar, controlar, vigilar y fiscalizar las instituciones supervisadas, ii) dictar las normas que se requieran para el cumplimiento de los cometidos en el párrafo anterior; iii) vigilar el cumplimiento por parte de las instituciones supervisadas, de las normas emitidas por el BCH en materia de política monetaria, crediticia y cambiaria; iv) vigilar la correcta constitución, ampliación de operaciones, la fusión, transformación y cierre de las instituciones supervisadas, así como la extensión de actividades al extranjero; y, v) revisar las actividades que realicen los representantes o agentes de cualquier institución supervisada.

La supervisión que realiza la Comisión cubre todas las entidades financieras, excepto las cooperativas y las remesadoras, que son supervisadas por la Comisión solo para efectos del control sobre el uso indebido de los servicios financieros. Por su parte, las instituciones autorizadas por la Comisión para actuar como intermediarios del sistema financiero incluyen: bancos públicos y privados, asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades financieras, casas de bolsa, casas de cambio, compañías de seguros e instituciones de previsión, entre otras.

Gráfico 14. Organigrama de la CNBS



Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.2.3. El defensor del cliente de servicios financieros

En la actualidad, no existe una Institución que se encargue específicamente de la protección del consumidor. Sin embargo, conforme a lo estipulado en los artículos 24 y 26 del Reglamento General de la Ley al Consumidor (Decreto 41-89, abril 7 de 1989) menciona lo siguiente “...en todo establecimiento de prestación de servicios, deberá fijarse la tarifa de estos en un lugar visible al consumidor... el que preste servicios de cualquier naturaleza, deberá indemnizar al consumidor por los daños que resulten de la prestación de un servicio inapropiado o deficiente”.

Asimismo, los beneficiarios de remesas que deseen presentar una queja y/o reclamo por los servicios recibidos de un agente cambiario, la pueden hacer ante la Comisión para el caso de las entidades que ésta supervisa, o bien, ante la Fiscalía de Protección al Consumidor del Ministerio Público para todas las entidades financieras. Los fallos sobre estas quejas y reclamos son determinados por las entidades competentes.

2.2.4. La Unidad de Información Financiera (UIF)

Mediante el decreto 45-2002 se promulgó la Ley contra el delito de lavado de activos, con el fin de reprimir y castigar este delito, establecer medidas precautorias y aplicar las disposiciones contenidas en las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Honduras.

La Unidad de Información Financiera es una División dependiente de la Superintendencia de Bancos dentro de la Intendencia de Bancos, en la que el Ministerio Público cuenta con un representante permanente. Tiene como objetivos la recepción, análisis y consolidación de la información contenida en los formularios que recibe de las instituciones supervisadas por la Comisión y de las entidades no supervisadas pero obligadas a cumplir con lo establecido en la Ley contra el delito de lavado de activos. Igualmente, debe ser un medio para que el Ministerio Público o el órgano judicial competente, obtengan la información que consideren necesaria en la investigación de los delitos tipificados en el Decreto 45-2002.

En el ejercicio de estas funciones, la UIF obliga a las entidades supervisadas y no supervisadas a: i) reportar datos sobre todas las operaciones atípicas y múltiples, ii) reportar todo monto que exceda lo establecido por el BCH, que para el caso de los agentes cambiarios es de USD 10,000.00 en adelante y para las remesadoras es de USD 2.000.00 iii) asegurar el cumplimiento de políticas y estrategias contra el lavado de activos como “Conozca a su Cliente” y el Manual para la prevención del uso indebido de los servicios financieros, y iv) mantener actualizados los datos de los clientes y sus registros por un tiempo de cinco años, entre otras.

2.3. EL ROL DE OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES

2.3.1. Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)

La Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) es una organización sin fines de lucro, de duración indefinida, que agrupa actualmente 16 bancos comerciales que operan en Honduras. La AHIBA se fundó el 24 de septiembre de 1956, siendo sus miembros fundadores: el Banco de La Propiedad S.A., El Ahorro Hondureño, S.A., Banco La Capitalizadora Hondureña y Aseguradora Hondureña S.A.

El objetivo de la AHIBA se centra en orientar y promover el desarrollo del sistema bancario del sector privado, en el marco de la libre empresa y sana competencia. Para tal efecto, desarrolla actividades tales como:

- Auspiciar y procurar la vigencia de un sistema legal, económico y financiero, que garantice la estabilidad y desarrollo de la actividad bancaria privada en el país.
- Estudiar y discutir la política económica, específicamente la política monetaria, crediticia y cambiaria; proponiendo las modificaciones que se consideren convenientes, procurando para tal efecto coordinar las relaciones entre la Banca Privada, las Autoridades Monetarias, Bancarias y Financieras del País.
- Mantener una comunicación permanente y fluida con los demás organismos representativos del sector privado, vinculados a la actividad económica y financiera del país y procurar la búsqueda de acciones conjuntas.
- Mantener un registro actualizado de todas las leyes, decretos y resoluciones relacionados con las actividades bancarias, económicas y financieras.

- Representar a los bancos miembros, ante los organismos y autoridades nacionales bancarias y monetarias correspondientes y entidades nacionales y extranjeras en cualquier gestión relativa al funcionamiento de la banca.

2.3.2. Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)

El Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN), adscrita a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), es el responsable de la administración del sistema de transferencias electrónicas de fondos para empresas, por medio de la cual se pueden realizar pagos a proveedores, planillas y cobranzas a clientes, independientemente de la institución financiera. Es una red de servicios financieros que surge en marzo del 2001 como resultado del interés de todos los bancos del sistema para trabajar conjuntamente para mejorar los servicios financieros del país.

El primer servicio prestado fue procesar la Cámara de Compensación Electrónica de Cheques a nivel nacional, con servicio a varias instituciones gubernamentales para operar en línea con el sistema financiero. Actualmente están por iniciar un proceso de prestación de servicios de transferencias electrónicas de créditos y débitos a nivel nacional.

2.3.3. Instituto Nacional de Estadística (INE)

El INE es una entidad técnica, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio creada bajo el Decreto No. 86-2000, con el fin de mejorar y modernizar los sistemas de información estadística de las instituciones. En este contexto el INE, por mandato de ley, tiene la finalidad de coordinar al Sistema Estadístico Nacional asegurando que las actividades estadísticas oficiales se realicen en forma coordinada, racionalizada y bajo una normativa común. Es una institución técnica y apolítica fundamentando su información en investigaciones de campo tales como censos y encuestas.

Los objetivos del INE son i) proveer estadísticas oportunas y confiables; ii) organizar el Sistema Estadístico Nacional (SEN); y, iii) promover y desarrollar la cultura estadística del país. Su rol lo cumple mediante la elaboración de estadísticas fundamentadas en investigaciones de campo tales como censos y encuestas, que facilitan la medición y previsión del comportamiento de variables micro y macroeconómicas, sociales y demográficas así como el monitoreo de la evolución de la situación socioeconómica del país y su comparación a nivel internacional.

2.3.4. Organización Internacional para las Migraciones-OIM

Es un organismo internacional-intergubernamental que tiene como tarea trabajar con migrantes y gobiernos para proveer respuestas humanas a los desafíos que plantea la migración. La OIM, con sede central en Ginebra, Suiza, cuenta actualmente con 98 estados miembros y 34 observadores.

La OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo. Los principios fundamentales

del accionar de la OIM son: fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Desde su fundación, la OIM ha atendido a más de once millones de personas en el mundo.

2.3.5. Dirección General de Migración y Política Migratoria

En el año 1970 se crea la Dirección General de Población y Política Migratoria, mediante el Decreto 34 que establece como objetivos i) regular la entrada y salida del país de personas nacionales y extranjeras, así como la permanencia de estos últimos dentro del mismo y ii) cuenta con registros de entradas y salidas, desagregada por pasos fronterizos e instrumento de registro. Esta Dirección hace publicaciones anuales y además lleva registros estadísticos de la población deportada.

Sus principales funciones son:

1. Velar porque se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento tanto para la entrada y salida de nacionales y extranjeros, como para la permanencia de estos últimos en el territorio nacional.
2. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para prevenir y controlar la migración clandestina.
3. Elaborar y organizar estadísticas migratorias y regular la inmigración de acuerdo a las cuotas que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia establezca.
4. Resolver todo lo relacionado con la entrada, permanencia y salida de extranjeros, de conformidad con las disposiciones de la Ley y su Reglamento.
5. Aplicar las sanciones establecidas de acuerdo con la Ley y su Reglamento, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la legislación penal vigente.
6. Cumplir las órdenes de impedimento de salida.

2.3.6. Red de Desarrollo Sostenible

Es un Organismo No Gubernamental (ONG) que tiene sus orígenes en 1994 como un proyecto de la Organización de las Naciones Unidas siendo una organización sin fines de lucro, quedando establecida a inicios de 1998. La Red ha desarrollado capacidades humanas y tecnológicas, logrando el reconocimiento a nivel internacional. Desde Noviembre de 2001, se abrió en la Red la Lista Electrónica de Migración y Remesas, espacio de intercambio de información en la cual participan: investigadores, consultores independientes, personal ejecutivo y técnico de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, e incluso funcionarios/as de algunas agencias de cooperación.

Como parte del proceso de intercambio, se recopiló y centralizó la información disponible de sus miembros. En este marco se organizó el “Grupo de Remesas”, que es una alianza de cinco Organizaciones No Gubernamentales: Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE), Red de Desarrollo Sostenible (RDS - HN), Asociación Andar, Unidad de Servicios de Apoyo (UNISA) y una instancia de representación de organizaciones de la sociedad civil: Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESSE). Dicho grupo tiene como propósito la gestión y elaboración de propuestas, encaminadas a promover que las remesas se conviertan en un instrumento para el desarrollo del país, en el marco de propuestas nacionales de desarrollo como la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS REMESAS

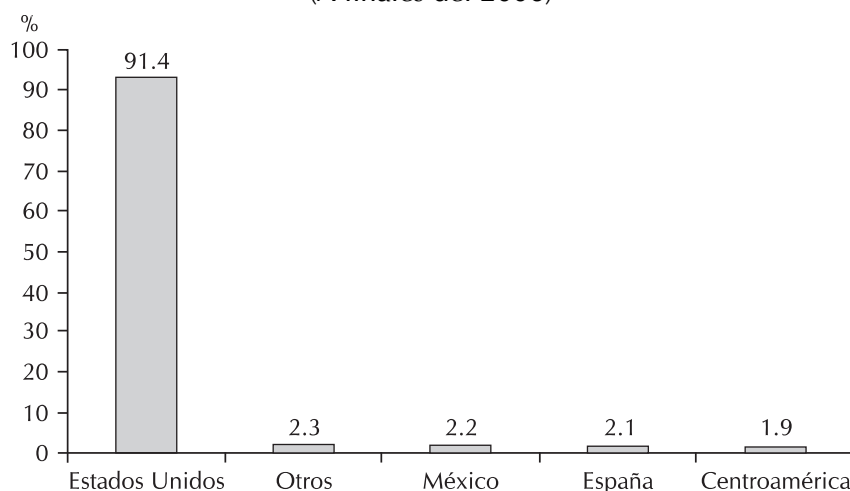
3.1. DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE REMESAS

El Banco Central de Honduras, para la medición de los ingresos por remesas utiliza como base de metodología el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, que en su párrafo 302 define las remesas familiares como: las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de las que se les considera nacionales, considerándose como emigrante a toda persona que viaja a una economía y que permanece, o se prevé que permanezca en ella, durante un año o más.

3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS EMISORES

Estados Unidos es el principal destino de la migración hondureña con un 91.4% de la población total emigrante residiendo en ese país, seguido de México con 2.2%, España 2.1% y Centroamérica 1.9%⁵. Por ciudades, la población hondureña en Estados Unidos se concentra en Nueva York, Washington DC, Nueva Orleans y en el estado de Florida.

Gráfico 15. Distribución de los emisores por país de residencia
(A finales del 2006)



Fuente: INE.

Si bien los Estados Unidos de Norteamérica continua siendo el principal destino de la emigración hondureña, en los últimos cinco años España ha ganado importancia como país de destino de la emigración, como consecuencia de la política inmigratoria aplicada. Así, del total de la población emigrante reciente⁶ el 4% se dirigió a dicho destino, de la población emigrante no reciente⁷ es el 2.2% y los que llevan residiendo más de cinco años en el exterior es el 1%.

⁵ Fuente: Última encuesta realizada por el INE en 2007.

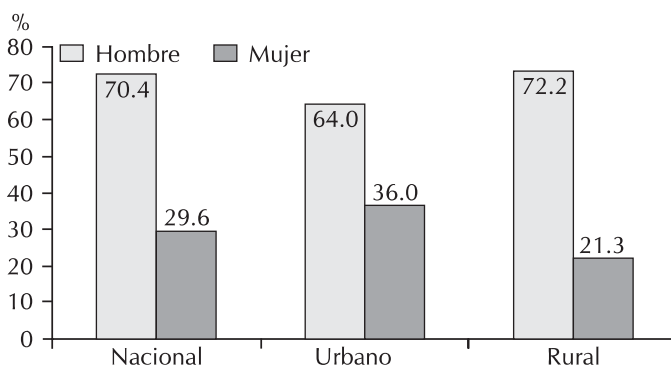
⁶ Se entiende como emigración reciente la que lleva menos de un año en el exterior.

⁷ Los que llevan residiendo en el exterior entre 1 y 4 años.

En la última década se ha reducido la brecha entre la migración procedente del área urbana y del área rural. Según información del INE del total de los hogares con emigrantes que salieron del país durante la última década, el 50.9% proviene del área urbana y el 49.1% de área rural. No así la emigración anterior a los últimos 10 años donde el 66.8% provenía de un área urbana frente a un 33.2% de áreas rurales.

En cuanto al perfil por sexo de la población emigrante internacional muestra una mayor tendencia hacia el sexo masculino siendo el 70% frente a un 30% del sexo femenino.

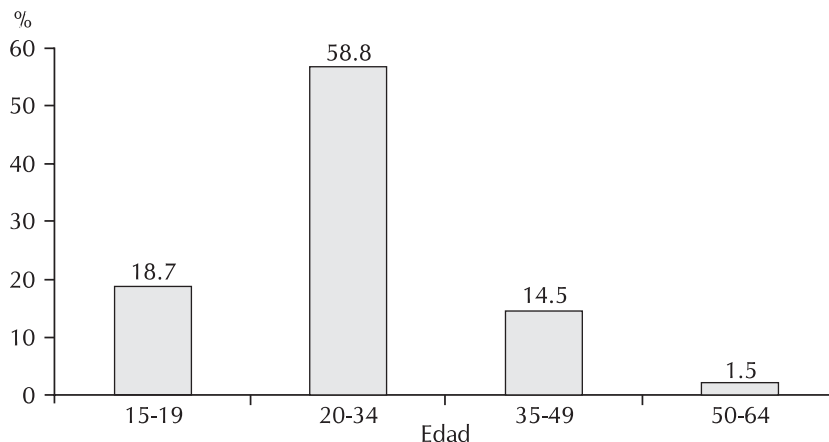
Gráfico 16. Distribución de la migración urbana-rural y por género
(A finales del 2006)



Fuente: INE.

La estructura de la población hondureña emigrante refleja un perfil joven y se concentra en la población económicamente activa. De acuerdo con encuestas del INE para el 2006 el grueso de los remitentes típicos participaba en el mercado laboral hondureño al momento de emigrar: 18.7% de los emigrantes tenían edades comprendidas entre los 15 y 19 años al momento de emigrar, el 58.8% contaba entre 20 y 34 años, un 14.5% tenían edades entre 35 y 49 años y un 1.5% entre 50 y 64 años.

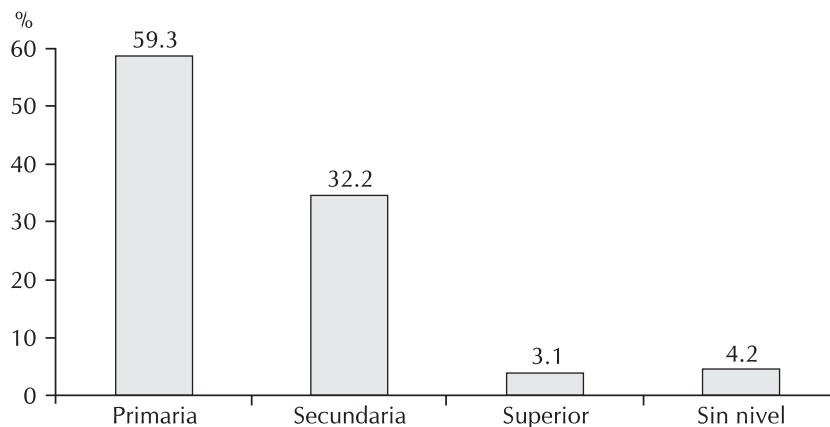
Gráfico 17. Distribución de la migración por edades
(A finales del 2006)



Fuente: INE.

En cuanto al nivel de educación la mayoría presentan grados de escolaridad superiores al promedio nacional. Según información proporcionada por INE el 32% de la población hondureña al momento de emigrar contaban con un promedio de 9 años de educación frente a un 59% con educación primaria, es decir 6 años de escolaridad, un 3% con estudios superiores y un 4% no poseía ningún nivel educativo.

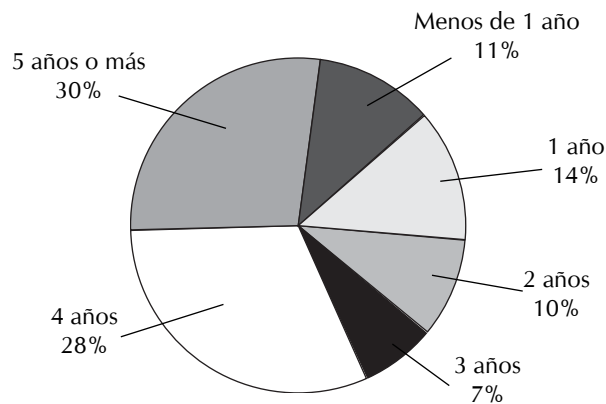
Gráfico 18. Emisores por nivel de educación
(A finales del 2006)



Fuente: INE.

Adicionalmente, el 64.5% de los emigrantes llevan más de un año de residencia en el extranjero y el 35.5% menos de un año. Dentro de la población emigrante con más de un año de residencia en el exterior, el 42% lleva residiendo en el exterior entre 1 y 4 años, el 29% entre 5 y 9 años y el 30% 10 o más años.

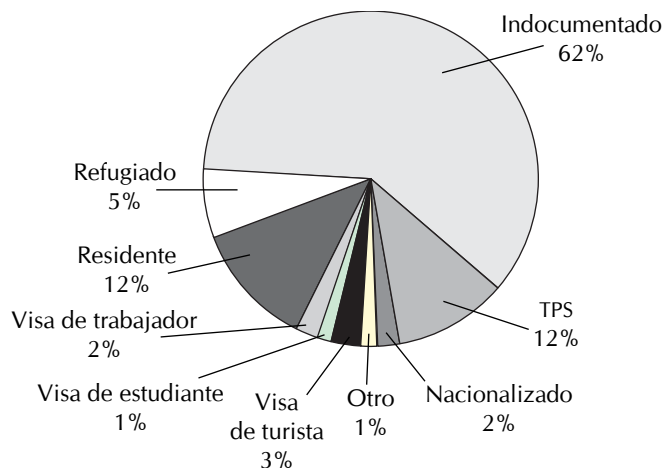
Gráfico 19. Población emigrante por tiempo de residencia en el exterior
(A finales del 2006)



Fuente: INE.

En cuanto a la condición migratoria actual del hondureño en el exterior, el 60.5% esta indocumentado o no tiene visa, y el 35.8% reside de manera legal, de los cuales, 12% dice estar amparado en el TPS, el 12% es residente, el 2.4% tiene visa de trabajo, 1% visa de turista y el 2% está nacionalizado.

Gráfico 20. Distribución de los emisores por condición migratoria
(A finales del 2006)



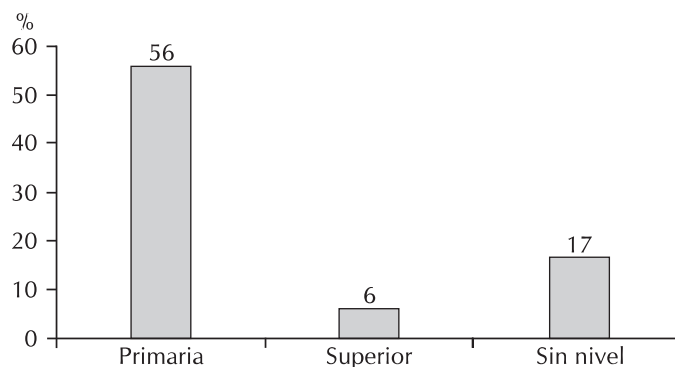
Fuente: INE.

3.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS RECEPTORES

En lo que respecta a los receptores de remesas, del total de hogares en Honduras que reciben remesas el 56% se ubican en el área urbana y el 44% en el área rural. En cuanto a género, el 54% de los hogares que reciben remesas tienen jefes de hogar masculinos frente a un 46% femenino.

Por nivel de educación el 56% de los jefes de hogar que reciben remesas posee educación primaria, el 6% educación superior y el 17% carece de estudios.

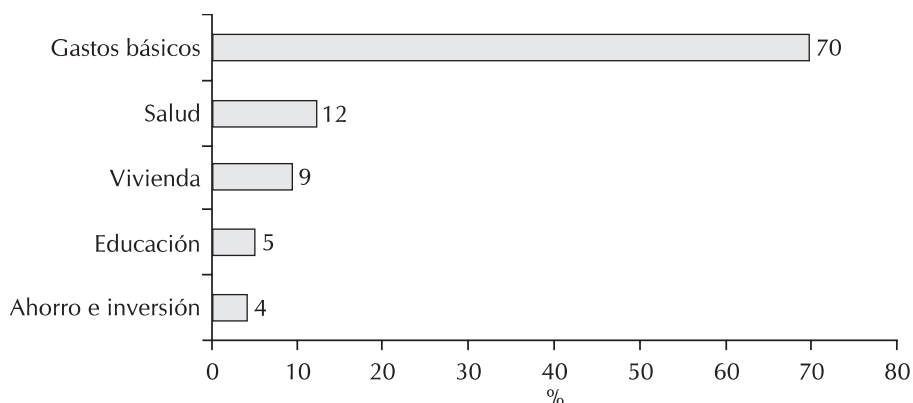
Gráfico 21. Distribución de los receptores por nivel de educación a 2006



Fuente: INE.

En Honduras, las remesas recibidas constituyen la tercera fuente de ingresos de los hogares y la mayor parte sirven para mejorar el gasto corriente de estos. Según datos del INE las remesas recibidas representan el 11% del ingreso de los hogares hondureños, los salarios un 42% y las actividades por cuenta propia un 36%. Las remesas que envían se destinan en un 70% a mejorar la calidad de vida de las familias que dejan atrás, incrementando el gasto mensual en alimentación, vestuario y artefactos del hogar, un 12% se destina a gastos médicos, un 9% a vivienda, un 5% a educación y sólo el 4%, se canaliza al ahorro y la inversión.

Gráfico 22. Uso de las remesas a 2006

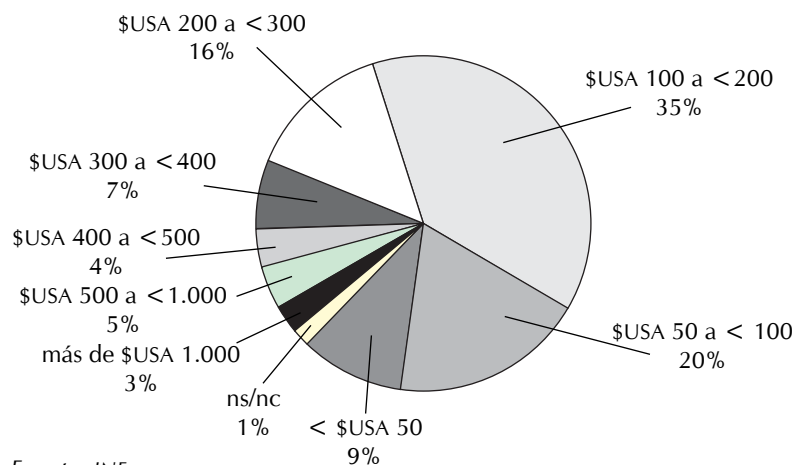


Fuente: INE.

3.4. INDICADORES DE REMESAS EN HONDURAS

La remesa promedio mensual recibida reportada por BCH e INE a través de sus encuestas y las cifras del mercado, se sitúa en un rango de USD 202-286. Así el BCH a través de las encuestas semestrales reporta una remesa promedio mensual recibida de USD 286, por otra parte el INE la sitúa en USD 264, mientras que uno de los operadores de remesas más importantes del mercado la sitúa en USD 202.

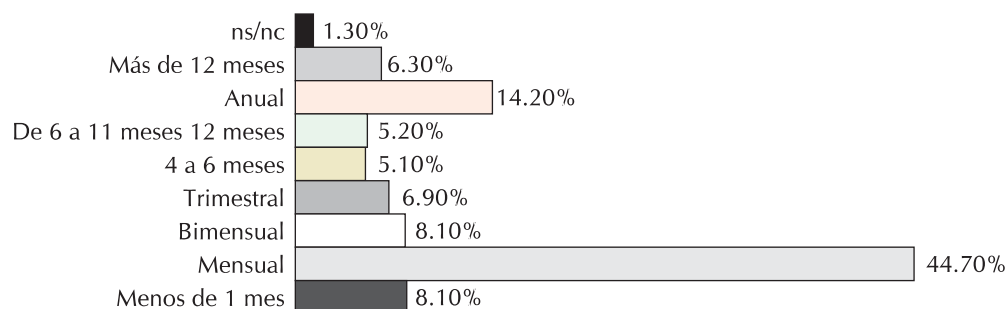
Gráfico 23. Rangos de los montos de remesas recibidas a 2006



Fuente: INE.

Otro de los aspectos importantes que definen las remesas y sus flujos, son las frecuencias con que estos recursos fluyen al país.

Gráfico 24. Frecuencia de la recepción de remesas a 2006



Fuente: INE.

Como se puede apreciar en el gráfica, la mayor parte de las remesas (44.7%) son enviadas con una frecuencia mensual, seguido por un 14.2% que es anual y destaca el mismo porcentaje para los receptores de forma bimensual y en menos de un mes con 8.1%.

Posteriormente le sigue el 7% con periodo trimestral, 6% en más de un año y de 4 a 6 meses con 5% muy similar al periodo de 6 a 11 meses. Finalmente tan sólo el 1% no tiene definido un rango por lo que se puede definir que la frecuencia mensual es la más utilizada actualmente.

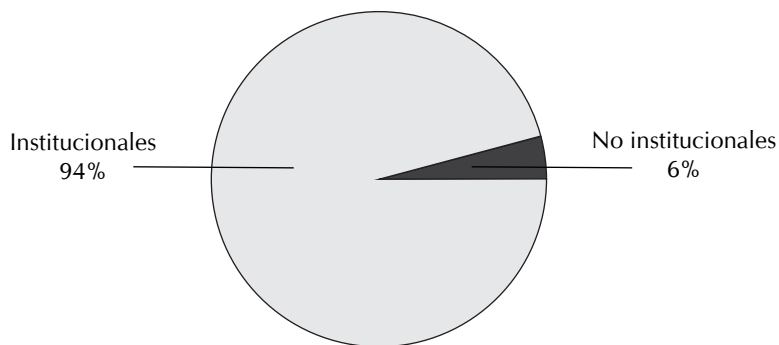
4. PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES

En Honduras, de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero y a la Ley de Casas de Cambio, solo los Agentes Cambiarios Autorizados (ACs) que incluyen a los bancos comerciales, las asociaciones de ahorro y préstamo y las casas de cambio están autorizados a realizar operaciones de compra y venta de divisas. En este marco, dentro de los ACs, sólo los bancos y las casas de cambio prestan servicios de recepción y pago de remesas en el país.

Además de los bancos y casas de cambios como ACs, existen otras instituciones que también realizan pago de remesas, entre las cuales las empresas remesadoras son las más importantes, en cuanto a participación de mercado. Completando el grupo de proveedores de servicios de remesas institucionales, están las Cooperativas de Ahorro y Crédito que también realizan pagos de remesas y cuya participación e importancia en el mercado viene creciendo en los últimos años.

Por otra parte, además de los proveedores institucionales de servicios de remesas, existen otros participantes del mercado que también realizan pago de remesas y que por lo general realizan el servicio de forma personal incluyendo a los denominados viajeros, encomenderos, y a otros mecanismos que no contemplan instituciones financieras en la fase final del pago.

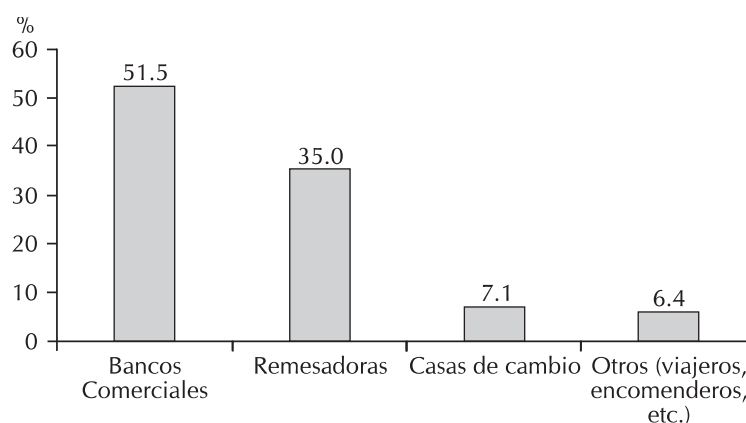
Gráfico 25. Proveedores de servicio de remesas internacionales a 2006



Fuente: Elaboración Propia en Base a Información de la Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

Según las estadísticas oficiales, del total de remesas familiares recibidas en Honduras el 94% se realiza por canales institucionales. Los AC's que realizan remesas consideran a Western Unión y MoneyGram como las únicas remesadoras internacionales con presencia propia en el país. Una vez que las remesas llegan a Honduras, la entrega al receptor se realiza principalmente a través del Sistema Financiero, con preferencia en los bancos que tienen más sucursales en el país y que por lo tanto llegan a más ciudades pequeñas del interior.

Gráfico 26. Participación de los proveedores institucionales registrados en el Mercado de Remesas
(A finales del 2006)



Fuente: Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

Los canales no institucionales ocupan una porción menor del mercado, solo el 6.4%. Entre estos, los principales proveedores de servicios de remesas son los encomenderos, aunque su participación cada vez es menor a favor de los canales institucionales que ofrecen el servicio de manera más segura, eficiente y a menor costo.

4.1. PROVEEDORES INSTITUCIONALES

Los proveedores institucionales de servicios de remesas pueden dividirse en dos grupos: las instituciones registradas y autorizadas para realizar operaciones de remesas y las instituciones no registradas o sin autorización específica para la realización de estas operaciones. En el caso de las entidades no registradas, establecen sus operaciones en el ámbito de las remesas incluidas en los niveles de autorización y control de las autoridades del sistema de pagos y de supervisión.

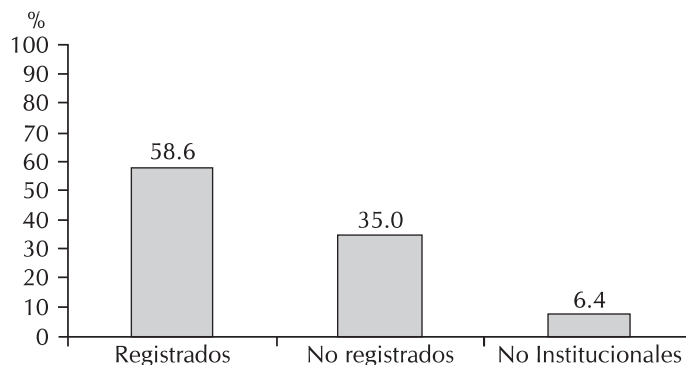
En Honduras, las instituciones registradas que prestan servicios de remesas corresponden a los Agentes Cambiarios Autorizados, que incluyen a los bancos y las casas de cambios. Esta categoría está registrada y realiza sus operaciones como agente del mercado cambiario, ya que no existe un registro especial para la autorización de pagadores/captadores de remesas específicamente.

Por otra parte, existen otras instituciones como las cooperativas que también realizan pago de remesas y que están registradas ante la Superintendencia de Bancos como intermediarios financieros, y por lo tanto, están habilitadas para realizar operaciones de pago de remesas. Sin embargo, no son consideradas ACs y no están obligadas ni son controladas por la normativa cambiaria y en este caso se consideran parte de los intermediarios institucionales de remesas no registrados.

Finalmente, existen otros actores institucionales que no tienen registro de ningún tipo, como las remesadoras que actúan a través de oficinas propias en el país. En Honduras la remesadora más representativa, además de realizar pagos a través de otras entidades con las que mantiene

relaciones contractuales para el pago de remesas, tiene oficinas propias en las que también paga remesas. Estas instituciones no tienen autorizaciones formales de funcionamiento ni autorización de sus operaciones y solo son alcanzadas por la normativa, regulación y control contra el lavado de dinero.

Gráfico 27. Participación de los agentes registrados y no registrados en el mercado



Fuente: *Elaboración propia en base a información de la Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.*

Los datos para Honduras muestran que un poco más de la mitad de las instituciones que prestan servicios de remesas están formalmente registrados y realizan reportes de sus actividades y operaciones a uno de los órganos de control. Esto es coherente con la distribución del mercado de remesas en el país, ya que la mayor parte de las remesas son realizadas por los ACs, los mismos que están obligados a reportar sus operaciones. También es importante resaltar el hecho de que el 37% de las remesas realizadas por instituciones (35% del total del mercado) se realizan fuera del control de las autoridades, aunque, como se verá más adelante, existen mecanismos que previenen las operaciones sospechosas y que recopilan información de forma indirecta sobre este tipo de instituciones.

4.2. PROVEEDORES INSTITUCIONALES REGISTRADOS

De las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional⁸ la ley hondureña sólo autoriza a los bancos comerciales, asociaciones de ahorro y préstamo y a las casas de cambio a realizar operaciones de compra y venta de divisas a través de su participación diaria en la subasta de dólares, auspiciada por el Banco Central. Estos participantes del sistema de compra venta de divisas en el Ente Emisor, son denominados Agentes Cambiarios Autorizados. Entre ellos existen 16 bancos y seis casas de cambios que actualmente participan en el mercado de remesas.

⁸ A 31 de diciembre del 2006 las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional Hondureño incluyen a: los bancos comerciales, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras, los bancos estatales, los bancos de segundo piso, las compañías de seguro, los institutos de previsión, las bolsas de valores, las casas de cambio, los almacenes generales de depósito y las oficinas de representación.

Cuadro 6. Estructura del Mercado de Remesas en Honduras
(A finales del 2006)

	<i>Entidades</i>	<i>Participación porcentual</i>
Bancos comerciales	16	89%
Casas de cambio	6	11%

Fuente: Elaboración propia elaboración propia en base a información de la Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

Entre los ACs, los bancos tienen una participación de mercado del 89% que en términos del total del mercado de remesas alcanza a un 51.5%, participación que viene incrementándose en los últimos años. Mientras las casas de cambio realizan solo el 11% de las operaciones de remesas de los ACs, es decir solo el 7.1% del total de las remesas que llegan a Honduras.

Bancos comerciales

Dentro de la banca, el siguiente cuadro muestra los bancos comerciales que participan en el mercado de remesas hondureño. Uno de los bancos del país actualmente tiene abiertas agencias propias en Miami y Florida, combinando los servicios de envío y recepción de remesas con una ventanilla de préstamos y otra de aceptación de pagos de préstamos y de tarjetas de crédito.

Cuadro 7. Bancos comerciales Hondureños en el Mercado de Remesas
(A finales del 2006)

<i>Institución</i>	<i>Nombre de referencia</i>	<i>Oficina principal</i>
Banco Atlántida, S.A.	Bancatlan	Tegucigalpa
Banco de América Central, S.A.	Bac Honduras	Tegucigalpa
Banco de Occidente, S.A.	Bancocci	Sta. Rosa de C.
Banco del País, S.A.	Banpais	San Pedro Sula
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	Ficohsa	Tegucigalpa
Banco Grupo del Ahorro Hondureño, S.A.	BGA	Tegucigalpa
Banco Mercantil, S.A.	Bamer	Tegucigalpa
Banco Continental, S.A.	Bancon	San Pedro Sula
Banco Uno, S.A.	Banco Uno	Tegucigalpa
Banco Hondureño del Café, S.A.	Banhcafé	Tegucigalpa
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	Ficensa	Tegucigalpa
Banco Promerica, S.A.	Promerica	San Pedro Sula
Banco de los Trabajadores, S.A.	Bancotrab	Tegucigalpa
Banco Lafise, Honduras, S.A.	Lafise	Tegucigalpa
Banco Cuscatlan de Honduras, S.A.	Banco Cuscatlan	Tegucigalpa
Banco Honduras, S.A.	Honduras	Tegucigalpa

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

De los 16 bancos comerciales que participan en el mercado de remesas el 93% del volumen operado por el sector bancario se concentra en cinco entidades. Así, durante 2006, El Banco con la mayor cuota de mercado pagó el 32.1% de las remesas, concentrando entre los primeros tres bancos pagadores de remesas, el 62.1% del total de pagos de este sector.

Cuadro 8. Bancos receptores de remesas
(En participación porcentual)

<i>Participación de mercado bancos</i>	2004 %	2005 %	2006 %
Banco 1er. pagador	32.5	31.8	32.1
Banco 2do. Pagador	18.4	14.6	18.8
Banco 3er. pagador	9.1	10.9	11.2
Banco 4to. pagador	8.2	10.7	10.8
Banco 5to. pagador	11.0	11.6	10.1
Banco 6to. pagador	13.8	11.8	9.9

Fuente: Elaboración propia en base a Información de la Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

La participación relativa de los bancos en el mercado de remesas durante los últimos años ha venido en aumento. Sin embargo, la distribución al interior del sector, se ha mantenido lo que demuestra que estos actores como un todo están ganando terreno en el mercado de pago de remesas, sin competir entre ellos, debido a las condiciones de los acuerdos que mantienen con las empresas remesadoras en el exterior y a la costumbre y fidelidad que este tipo de servicios genera entre los receptores de remesas.

Casas de cambio

En Honduras existen 8 casas de cambio registradas en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS). De estas solo tres controlan el 94% del volumen operado por este sector, lo que demuestra el grado de concentración que existe entre este tipo de proveedores.

Cuadro 9. Casas de cambio pagadoras de remesas al 2006

<i>Casa de cambios</i>	<i>Oficina principal</i>
Divisas Corporativas, S.A.	Tegucigalpa
Roble Viejo, S.A.	Tegucigalpa
Corporación de Inversiones Nacionales, S.A.	Tegucigalpa
La Confianza, S.A.	Las Manos
Promerica, S.A.	San Pedro Sula
Del Centro, S.A.	Tegucigalpa
Servigiros, S.A.	Tegucigalpa
La Preferida, S.A.	El Paraiso

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Aunque en Honduras existen al menos 8 casas de cambio, solamente seis están inmersas en el negocio de las remesas de forma directa, las otras dos no realizan operaciones de pago de remesas, pero sirven a los demás agentes del mercado como medio para cambiar las remesas que reciben en dólares a Lempiras, ya que son ACs y tienen acceso al sistema de cambios del BCH, convirtiéndose en participantes de apoyo.

4.3. PROVEEDORES INSTITUCIONALES NO REGISTRADOS

Entre los proveedores institucionales existen aquellos que no están registrados o controlados por las autoridades de forma específica en la prestación de servicios de remesas internacionales. Entre este tipo de actores es común encontrar a las remesadoras internacionales, algunos tipos de entidades de intermediación financiera no bancarias, al correo postal y otras que si bien pueden o no tener autorizaciones genéricas para la prestación de algunos servicios, no tienen autorización específica a la realización de remesas.

En el caso hondureño, las empresas remesadoras internacionales no poseen ninguna autorización específica y tampoco son consideradas ACs. Al igual que las Cooperativas de Ahorro y Crédito que si bien tienen autorización para la realización de remesas, tampoco son consideradas ACs y por tanto en el marco del presente informe se consideradas como entidades no registradas.

Finalmente, en el caso del servicio postal, el mismo no esta considerado como AC y tampoco tiene una autorización expresa para realizar remesas, sin embargo, por su carácter transnacional el pago de remesas se constituye en una continuación natural al tipo de servicios que presta, aunque cada vez es menos utilizado por el rápido avance de las instituciones financieras en el mercado.

Entidades Transmisoras de Dinero (ETD) Internacionales

Según la legislación vigente en Honduras, las ETD⁹ internacionales no tienen ningún impedimento legal para prestar servicios de remesas internacionales localmente. Sin embargo al ser instituciones financieras no registradas no están controladas por la CNBS y solo reportan información sobre algunas de sus operaciones a la Unidad de Información Financiera (UIF) por las operaciones especiales que detectan.

Solo una ETD internacional está operando de forma independiente como remesadora local el resto actúan a través de las entidades formales que utilizan como agentes para prestar sus servicios. La mayor ETD con presencia local tiene una participación del 35% del mercado y presenta 11 sucursales propias a nivel nacional.

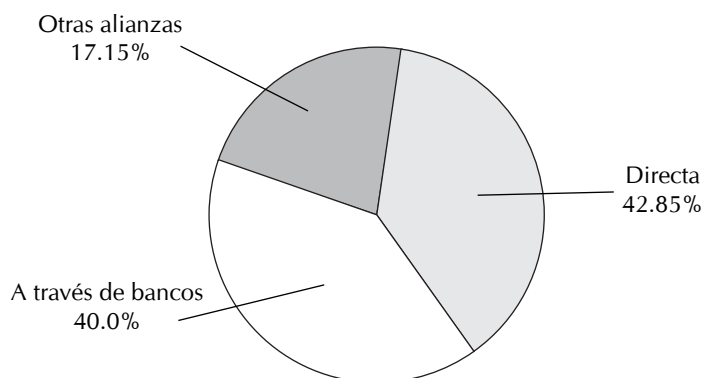
Además, la ETD más grande participa en el mercado de remesas en Honduras a través de 3 bancos con los que tiene establecidos acuerdos de exclusividad y a través de aliados independientes como supermercados, ferreterías, y depósitos con horarios más flexibles que el de los bancos¹⁰ especialmente durante los fines de semana. Asimismo, mantiene acuerdos sin exclusividad con

⁹ Entidades Transmisoras de Dinero; Money Transfer Operators (MTO).

¹⁰ Según información suministrada por la ETD, los sábados, domingos y lunes se presentan como los mejores días para el pago de remesas.

otros bancos para atender el departamento de Roatan que por su ubicación y escaso desarrollo de infraestructuras el acceso es muy difícil y el costo de transporte es muy alto.

Gráfico 28. Participación de las ETDs internacionales en el Mercado de Remesas
(A finales del 2006)



Fuente: Elaboración propia en base a Información de la Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

Todo lo anterior le proporciona una red de 250 agencias pagadoras de remesas a nivel nacional.

El 98% de las transacciones que realiza provienen del exterior, donde se fija el costo de la operación. Los envíos no son dirigidos sino que se pueden recibir en cualquier banco asociado o compañía asociada, incluyendo tanto las oficinas de los agentes con los cuales mantiene relaciones como a sus oficinas propias.

Del 35% del mercado total de remesas en el país que mantiene, el 57% son pagadas a través de sus agentes y el restante 43% es pagado en sus oficinas propias en el país. Esta remesadora internacional mantiene contratos con sus agentes en el país que incluyen exclusividad en la prestación de servicios, por ello sus operaciones a través de agentes se encuentran altamente concentradas, con uno de los bancos que está a cargo de pagar el 40% de sus operaciones.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Las cooperativas hondureñas no están reconocidas como agentes cambiarios autorizados, por lo tanto no participan de la subasta de divisas del banco central. De todas maneras realizan pago de remesas, gracias a sus acuerdos negociados con las ETDs internacionales y con otros organismos gremiales cooperativos dedicados a la captura de remesas en el exterior.

Al no ser ACs, las cooperativas que reciben divisas del exterior para pagar Lempiras en Honduras, necesariamente deben realizar el cambio de moneda con uno de los ACs del mercado, es decir a través de un banco o de una casa de cambio, lo cual puede influir en los costos que estas entidades enfrentan para la realización de remesas, sin embargo, debido a que muchas de ellas realizan la

captura de remesas en entidades cooperativas del exterior, los costos de comisión suelen ser más bajos.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito tienen operación tanto en el área rural (52%) como en área urbana y pagan alrededor del 20% de las remesas del país teniendo 18,000 transacciones realizadas durante el 2006. Los datos de remesas pagadas por las Cooperativas son agregados a los datos de los bancos comerciales ya que estas entidades no bancarias no reportan directamente al BCH.

Servicios postales

En los últimos 5 años el uso del correo como mecanismo de envío de remesas ha ido presentando variaciones importantes. A partir del 2002, el uso de este medio para la transferencia de remesas no era superior al 1.4% del total del mercado, alcanzando el 2003 0.6%, y 0.8% en 2004 al, respectivamente. Si bien durante el 2005 se observó un incremento en el uso de este medio de 3.2% del total del mercado. No obstante, a partir de dicha fecha ha presentado una disminución continua, como resultado del uso de transferencias electrónicas realizadas por medio de las instituciones financieras tradicionales.

4.4. PROVEEDORES NO INSTITUCIONALES

Entre las remesas que ingresan a Honduras a través de proveedores no formales se encuentran las remesas en especie y las remesas de bolsillo¹¹, que son las entregas a través de courier o encomenderos y las que se entregan a través de viajeros. Como se observó anteriormente, este monto de remesas es estimado según los resultados de la "Encuesta Semestral del Gasto y Remesas a Familiares de Hondureños Residentes en el Exterior" (EGRFH) que realiza el BCH.

En el año 2006, a partir de la información de Banco Central y de la encuesta de viajeros, las remesas canalizadas por entidades formales alcanzaron el 94% de las operaciones totales, en tanto que el restante 6% se realizaron por fuentes de intermediación no formales.

Transporte de efectivo por visitantes

Los visitantes u hondureños residentes en el exterior que ingresan al país pueden traer remesas comúnmente denominadas remesas de bolsillo, o llevarlas como encargo para algún familiar, amigo o conocido. Este tipo de remesas se estiman a partir de encuestas que realiza el BCH en los principales aeropuertos del país y de acuerdo a estos datos se observa que representan un 3.7% del total de remesas pagadas en el mercado.

El envío de estas remesas no puede programarse ya que solo pueden realizarse cuando existe alguien que viaje de un país a otro llevándolas y por tanto no es un medio práctico para el envío de remesas familiares, cuyas características incluyen el flujo constante y periódico de recursos.

¹¹ Se denomina remesa de bolsillo a aquella que es entregada personalmente por parte del visitante y no forma parte de los gastos de viaje.

Por este motivo, es poco probable que en el futuro la participación de mercado de este tipo de canal se incremente.

Transporte de efectivo por courriers y encomenderos (viajeros)

Un segundo tipo de transporte en efectivo o en especie, son las remesas que se realizan a través de courriers o encomenderos. Estas personas realizan el traslado de recursos de forma habitual y periódica. En años pasados tenían gran importancia y participación de mercado de remesas en efectivo, incluso se cree que puede haber aumentado su importancia en los últimos dos años; sin embargo, no se tienen datos al respecto.

A pesar de esto, no han dejado de participar en actividades similares, como el transporte de bienes entre países, llevando productos nostálgicos al exterior y trayendo otros bienes que los emigrantes quieren enviar sus familias en Honduras. En este sentido, el traslado de estos productos se constituye como parte de las remesas en especie que aún no están siendo cuantificadas por los organismos de control estadístico en el país.

Otros medios de transporte y pago de remesas

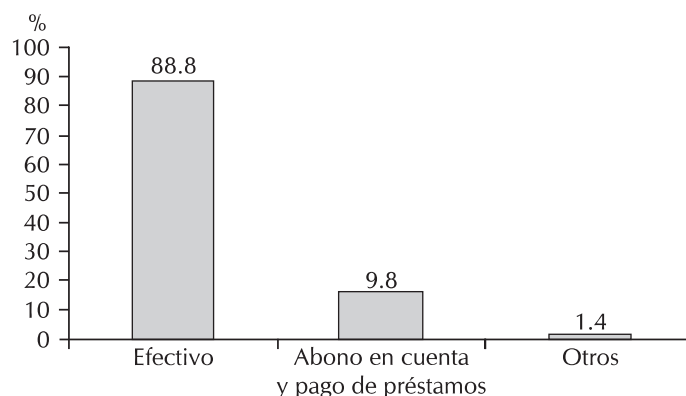
Finalmente, existen otros medios diferentes al traslado de efectivo ya que además de las remesas en especie, los emigrantes pueden enviar una tarjeta de crédito, débito o prepago a sus familiares en Honduras, que pueden utilizar en cualquier cajero automático (ATM) o punto de venta (POS) para retirar el dinero o para pagar por un bien o servicio que deseen comprar.

Si bien los pagos y retiros de efectivo con tarjetas internacionales, se realizan utilizando los medios del sistema financiero, su cuantificación e identificación como remesas es muy compleja y en la actualidad prácticamente imposible. Por este motivo, este tipo de remesas se estima a partir de las encuestas del BCH, que calcula que aproximadamente el 1.4 % del mercado utiliza estos medios.

5. MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS

Los instrumentos utilizados para el pago de remesas pueden variar de acuerdo a las características del mercado y la profundización financiera en cada país. De esta manera, en Honduras, los proveedores de servicios del mercado de remesas pueden realizar el pago de las remesas en efectivo, por medio de cheques, a través de depósitos en cuenta o por medio de tarjetas. Sin embargo, lo más común es el desembolso final de las remesas en efectivo representando un 88.8% contra un 11.2% que son pagadas a través de: abonos en cuenta utilizadas para la amortización de préstamos o por otros medios.

Gráfico 29. Distribución del Mercado de Remesas por tipo de instrumento
(A principios de 2007)



Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas de la misión.

En general, dentro del grupo de agentes autorizados del mercado cambiario hondureño solo los bancos reportan pagos de remesas por abono en cuenta o para el pago de préstamos, por lo que estos, además han diseñado nuevos productos que les permitan a los remesadores y sus beneficiarios, una mayor utilización de los servicios financieros, buscando una mayor “bancarización” de sus clientes. Por su parte, aunque algunos participantes del mercado realizan pagos de remesas en instrumentos diferentes al efectivo, por ejemplo a través del depósito en cuenta directo o a través de cheques, actualmente son muy pocos los casos y por lo tanto, casi la totalidad de sus pagos son realizados en efectivo.

Cuadro 10. Modalidad de pago de remesas en Honduras por tipo de intermediario importancia relativa
(A finales del 2006)

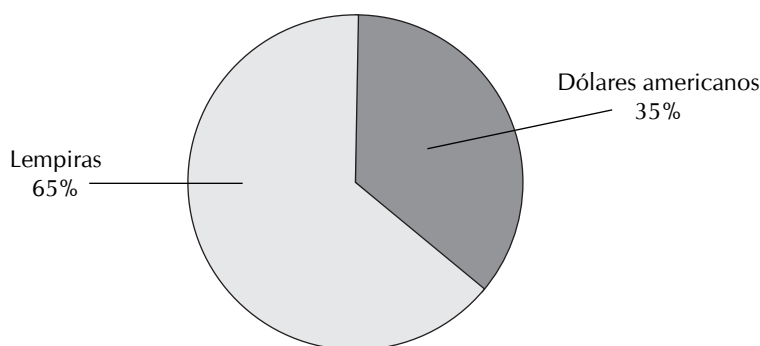
	Efectivo	Abono en cuenta y pago de préstamos	Otros	Total
Bancos	71.1	9.8	n.a.	80.9
Casas de cambio	7.1	n.a.	n.a.	7.1
ETDs	5.6	n.a.	n.a.	5.6
Otros	5.0	n.a.	1.4	6.4
Total	88.8	9.8	1.4	100

Fuente: Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

Un aspecto importante del mercado hondureño de remesas es la posibilidad de pagar las remesas en Lempiras o en dólares americanos. El carácter bimonetario de la economía hondureña hace difícil compatibilizar los datos de la balanza cambiaria con los datos de remesas. Sin embargo, debido a que, en general la utilización de los dólares en la economía no está ampliamente difundida en las transacciones al menudeo, las remesas que se reciben en moneda extranjera, necesariamente deben cambiarse para poder ser utilizadas en el país y por lo tanto, en un momento u otro, pasan por los agentes cambiarios autorizados del mercado y llegan a registrarse en la balanza cambiaria.

En este sentido, de acuerdo a los datos informados por los agentes entrevistados durante la misión, entre el 30% y el 40% de las remesas son pagadas en dólares, tanto aquellas que se pagan en efectivo como aquellas pagadas por abono en cuenta.

Gráfico 30. Distribución de remesas por tipo de divisa
(A principios de 2007)



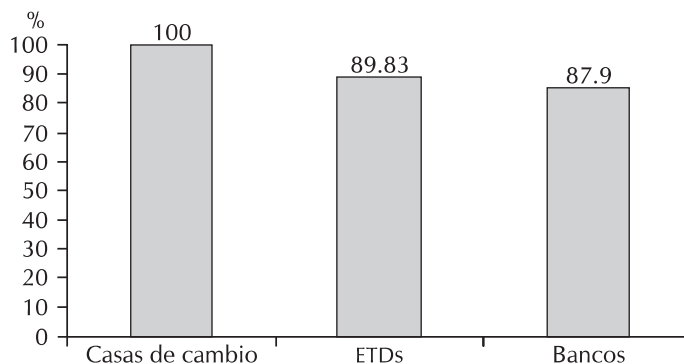
Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas durante la Misión.

Los pagadores de remesas y beneficiarios que requieren cambiar los dólares que reciben por Lempiras, necesariamente deben acudir a uno de los agentes autorizados del mercado cambiario para la obtención de Lempiras.

5.1. EFECTIVO

Como se comentó anteriormente, la mayor parte de los pagos de remesas se realizan en efectivo. Las casas de cambio realizan el total de sus pagos en efectivo, mientras los bancos lo hacen en el 87.9% de los casos, y las ETDs en un 89.8% de sus pagos. En este caso debemos considerar que de los pagos que realizan las ETD en sus oficinas propias, el total es pagado en efectivo. Sin embargo, cuando el pago es realizado utilizando un agente, en este caso una entidad financiera (banco o cooperativa), una parte es realizada para depósito en cuenta o para el pago de un préstamo, en especial aquellos pagos realizados por las cooperativas. En el siguiente gráfico aparecen los pagos realizados por las ETDs utilizando a las entidades financieras para el pago en efectivo o para depósito en cuenta, son sumados a los totales de los bancos, lo que demuestra el alto grado de preferencia por el efectivo sobre todo en los clientes de las entidades no bancarias.

Gráfico 31. Pago de remesas en efectivo según agente pagador
(A principios de 2007)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos por la Misión.

La forma del pago de las remesas en Honduras por tipo de intermediario, depende de las funciones fijadas normativamente para cada uno de ellos. Es así como los bancos pueden combinar diferentes formas de pago ya que están autorizados a ofrecer cuentas corrientes o de ahorro, en tanto que las casas de cambio realizan principalmente pagos en efectivo, ya que no pueden por ley ofrecer de manera directa otros servicios.

El pago de remesas en efectivo tiene ventajas por la simplicidad del proceso; sin embargo, disponer del numerario¹² suficiente para hacer todos los pagos implica un costo adicional para las entidades pagadoras quienes deben obtener el numerario, necesariamente de uno de los agentes autorizados del mercado cambiario. En este sentido, es de gran importancia la participación de las casas de cambio como pagadores de remesas, al igual que los bancos, por ser reconocidas como agentes autorizados que pueden participar en el mercado cambiario, e incluso sirven de canal para otros agentes pagadores del mercado, como las cooperativas y las ETDs.

El pago en efectivo, permite a los beneficiarios destinar estos recursos al consumo, por su parte una mayor bancarización en el pago de remesas ofrece la ventaja adicional del acceso a servicios financieros como créditos, ahorros y seguros.

5.2. CHEQUES

En general el pago de remesas en cheque es poco utilizado por los pagadores del mercado de remesas, debido al poco uso de dicho instrumento en el país para este propósito; en los pocos casos en que este tipo de instrumento se utiliza en el pago de remesas, se realizan en los bancos.

Otras entidades como las casas de cambio, los ETDs o las Cooperativas que realizan pagos de remesas, utilizan los cheques solo para suplir las deficiencias de no poder realizar pagos interbancarios y cuando se ven forzadas por las necesidades de sus clientes. En estos casos, cuando

¹² Total de billetes y monedas en circulación.

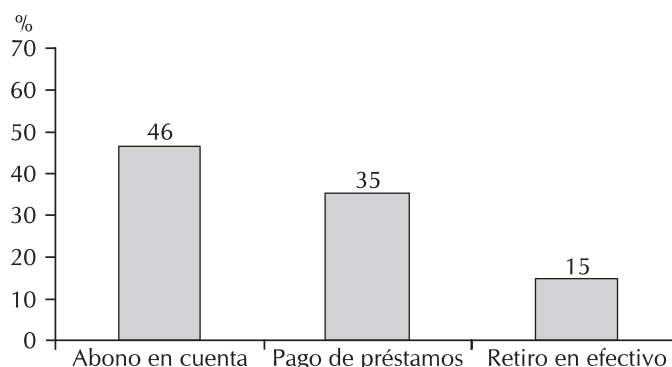
un cliente solicita el pago de la remesa abonada en una cuenta de otra entidad, los pagadores no bancarios, expiden un cheque contra una cuenta propia y lo depositan en la cuenta de destino o lo entregan al beneficiario para que este lo deposite en una cuenta propia. Este proceso implica que los cheques deben además transitar por la Cámara Electrónica de Compensación de Cheques, con las consiguientes demoras en su liquidación. Por lo tanto, no es usual este tipo de transacciones y los clientes de estas entidades prefieren el pago de sus remesas en efectivo o con abono directo a sus cuentas o para el pago de préstamos en la misma entidad en la que reciben las remesas como en el caso de las cooperativas.

5.3. ABONOS EN CUENTA

Los depósitos o abonos en cuenta han sido un instrumento innovador durante los últimos años, consiste en el pago de las remesas directamente a la cuenta del beneficiario, quien puede disponer de los recursos como si fuera dinero en efectivo. Este instrumento, es un servicio exclusivo para quienes ya poseen algún tipo de cuenta en el sistema financiero; por esta razón es una modalidad poco utilizada. Solo el 12% de los pagos de remesas en 2006 se hicieron utilizando este mecanismo, el cual es utilizado principalmente por bancos. Es importante señalar que en este tipo de instrumentos, también se incluyen los pagos que se realizan para el pago o amortización de préstamos. Debido a la fuerte incursión de los bancos en el negocio de pago de remesas, estos vienen impulsando la utilización de nuevos instrumentos y servicios financieros entre los beneficiarios y emisores de remesas. Entre estos instrumentos, uno que se está desarrollando con especial énfasis es el préstamo, especialmente para la compra o mejoramiento de viviendas.

En especial los pagos de remesas que se reciben en las cooperativas, son utilizados para el pago de préstamos. Según datos de una de las Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Préstamo, institución con poca participación en el mercado, del total de remesas, que reciben sus asociados y clientes, el 46% se recibe para abono en cuenta, el 35% para el pago de un préstamo y sólo el 15% es retirado para gastos del hogar.

Gráfico 32. Medios de pago en cooperativas
(A principios de 2007)



Fuente: Datos de la Federación durante la entrevista.

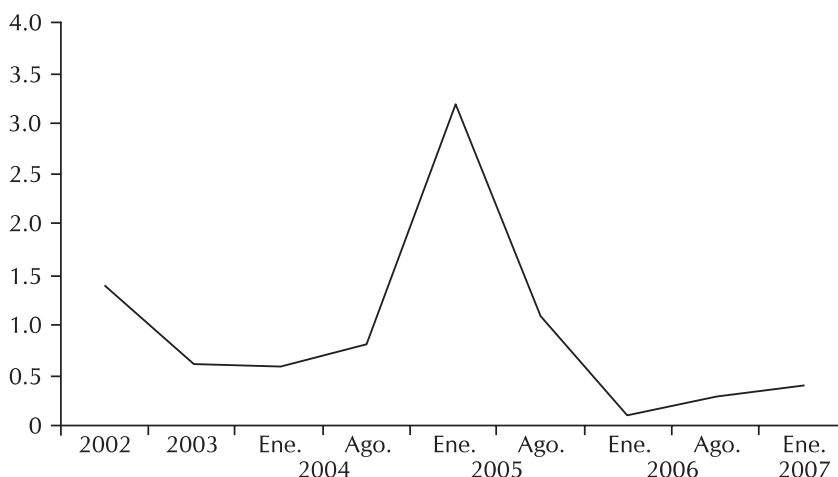
En base a los datos de la federación de cooperativas y por las observaciones de las actividades de algunos bancos que mantienen un porción importante del pago de remesas, se observa que estas

entidades están trabajando en ampliar la oferta de servicios financieros entre sus clientes receptores de remesas, ofreciendo no solo préstamos sino también tarjetas de crédito y débito que permitan un mayor uso y consumo entre sus clientes.

5.4. INSTRUMENTOS POSTALES

Anteriormente, el uso de instrumentos postales como medio para la realización de remesas era muy importante en Honduras, a la fecha, este instrumento perdió totalmente su participación en el mercado y para el 2006 representó el 1,1% del total de remesas que se reciben en el país.

Gráfico 33. Evolución del uso de instrumentos postales



Fuente: Encuesta anual aplicada por el Banco Central de Honduras (BCH).

Un mecanismo relacionado al pago de remesas utilizando los canales postales es la distribución y pago de remesas utilizando instrumentos como las tarjetas de crédito, débito o prepago, las mismas que pueden ser adquiridas en el exterior por los emisores de remesas y enviadas a los beneficiarios por la vía postal, para su utilización en los países de destino.

5.5. TARJETAS

Con la información actual sobre el mercado de remesas en Honduras, no es posible determinar la proporción de pago de remesas que se realiza a través de tarjetas de crédito, débito y prepago. Sin embargo, existe una amplia perspectiva a futuro de la utilización de este tipo de instrumentos, por tanto, las autoridades del país definirán los mecanismos más idóneos y accesibles para el control y seguimiento de las remesas pagadas por estos medios.

5.6. DINERO ELECTRÓNICO

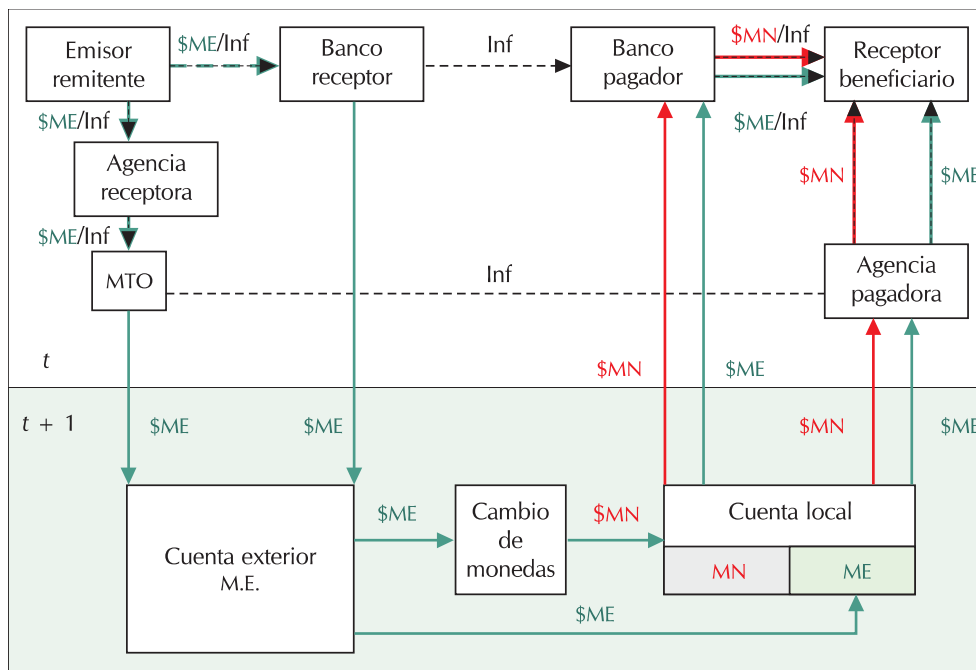
Su utilización aun no es significativa en Honduras.

6. SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS

La mayoría de las operaciones de remesas en Honduras se realizan a través de los bancos, casas de cambio y ETDs. Aunque las ETDs no son formalmente Agentes Cambiarios Autorizados, participan del negocio en dos formas, una pagando las remesas en Honduras directamente en sus propias oficinas locales y la otra a través de convenios con otros pagadores en el país que incluyen a los propios bancos, casas de cambio y otras entidades financieras como las cooperativas.

Al igual que en la mayoría de los casos en la región, las relaciones entre las ETDs y los pagadores en el segmento local corresponden a arreglos negociados en los que el pago al beneficiario se realiza a los pocos minutos u horas de iniciada la operación en el exterior, con base en la información recibida de la ETD. Sin embargo, la ETD reembolsará los recursos pagados por el agente local en forma posterior, luego de que este solicite el pago de un lote de remesas, normalmente en T + 1 o T + 2 días.

Figura 1. Funcionamiento de las remesas en el Sistema de Pagos



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, los pagadores usualmente realizan el pago a los beneficiarios entre 24 y 72 horas antes de recibir el desembolso de los recursos de las ETD, por lo que los pagadores locales se ven expuestos a riesgos cambiarios y crediticios que normalmente son cubiertos con un fondo de garantía y pólizas que mitigan el impacto de una demora o no pago de los recursos que entregan a los beneficiarios de las remesas de forma anticipada.

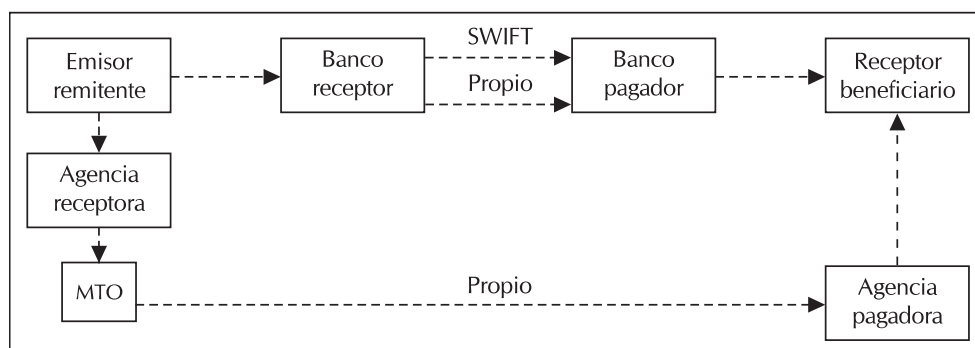
Prácticamente todos los pagadores de remesas locales, mantienen acuerdos con alguna ETD en el exterior para coleccionar las remesas en origen, algunos bancos en Honduras mantienen acuerdos con más de una ETD, solo en los casos en que el acuerdo de pago de remesas se realiza con Western Union, existe algún grado de exclusividad de parte del pagador local de las remesas.

Este esquema de pago remesas, requiere además del funcionamiento de otros sistemas que permitan la transferencia tanto de información como de los recursos hasta el beneficiario final; entre ellos están los sistemas locales, los del exterior y los transfronterizos. Si bien se pueden apreciar un sin número de posibles ventanillas de captación de remesas, lo cierto es que se trata solo de agentes que realizan estas transacciones para las ETDs en el exterior. De igual manera si bien es posible advertir muchas ventanillas para el pago de remesas en Honduras, en diferentes tipos de instituciones, supermercados, farmacias y otros, en general funcionan solo como agentes de las empresas pagadoras de remesas. A fin de simplificar la descripción del proceso de captura, transferencia y pago de remesas, los agentes, tanto en la parte de captación como del pago, se incluyen como parte de la estructura de los ETDs en el exterior o de los pagadores locales y por lo tanto, es posible resumir el proceso, considerando que el emisor de una remesa podría enviar ésta a través de un agente de la ETD o por una entidad financiera (usualmente un banco) y recibirla por medio de alguno de los agentes autorizados o de una ventanilla local de la propia ETD.

6.1. SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN

En general, el proceso de transferencia de la información es casi de inmediato, una vez que el emisor de la remesa se acerca a la ventanilla de un banco o de un agente de la ETD en el exterior, entrega información relativa al nombre del emisor y del beneficiario, el monto a entregarse, etc. La información básica de la operación es cursada por los sistemas de comunicación, o a través de SWIFT¹³ (en el caso de remesas entre bancos) o redes propias en el caso de otras ETDs y llega a la contraparte en Honduras, que puede ser un banco, casa de cambio o la agencia propia de la ETD. Esta información transcurre muy rápido y una vez que el pagador la recibe, el beneficiario puede acercarse en cualquier momento a cobrar los fondos que le fueron enviados. Sin embargo, cabe destacar que la rapidez del medio es directamente proporcional al costo y que muchos ETD ofrecen diferentes productos a diferentes costos, según el tipo de rapidez que se necesita.

Figura 2. Esquema de la transferencia de información



Fuente: Elaboración propia.

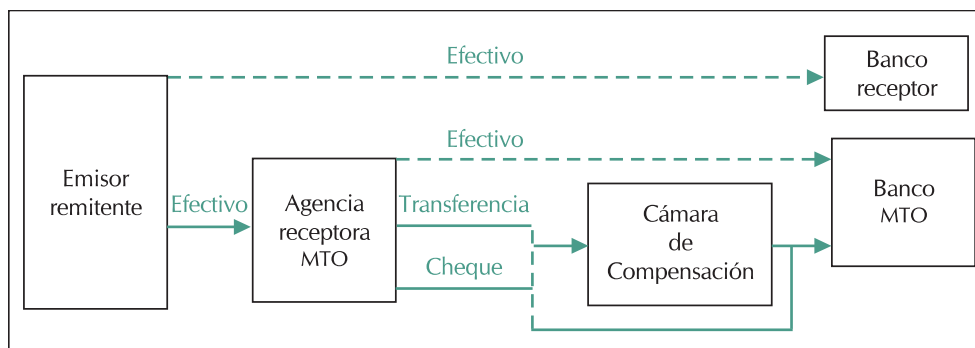
¹³ Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.

Algunas ETDs, dentro de sus servicios ofrecen adicionalmente algún tipo de comunicación para el beneficiario al momento en que recibe los recursos, pudiendo realizar el envío de un fax, mail o incluso, en algunos casos la remesas puede incluir una llamada del emisor en el exterior a su familiar indicándole que le está enviando la remesa.

6.2. SISTEMAS EN EL EXTERIOR

De forma general, las siguientes gráficas resumen los esquemas generales de captación de remesas y su transferencia desde los PSRs en el exterior hasta los pagadores locales en Honduras. El emisor podría iniciar el envío de remesas a través de diferentes instrumentos, entre ellos el efectivo.

Figura 3. Transferencia de remesas como depósito de efectivo en los agentes de captación



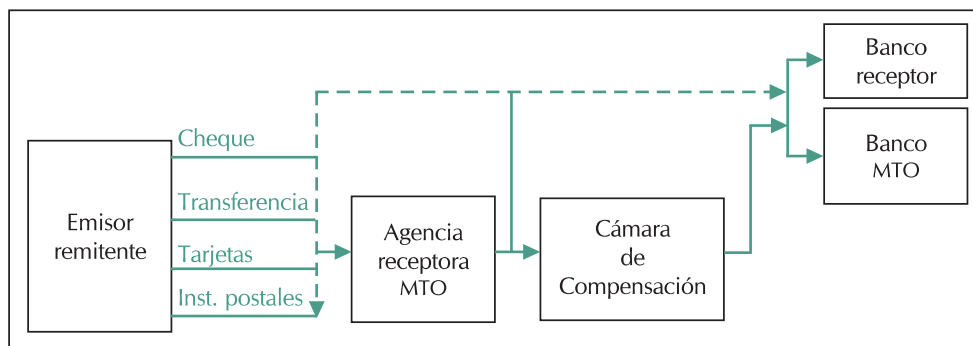
Fuente: Elaboración propia.

Si el originador realiza el envío a través de un banco, una vez que deposita el efectivo en una de sus ventanillas en ese momento concluye el trámite. Por otra parte, si lo deposita en una agencia, entonces podrá existir una serie de mecanismos mediante los cuales la agencia envíe el dinero a la ETD, entre ellos, podrá enviarlo en efectivo, a través de una transferencia electrónica o mediante un cheque.

Si la transferencia o el cheque pertenecen al mismo banco de la ETD, ahí concluye esta parte del proceso; caso contrario, si la transferencia o cheque del agente no van a la misma entidad financiera donde la ETD mantiene sus cuentas, entonces estos instrumentos deberán pasar por una cámara de compensación antes de ser recibidos y liquidados en la cuenta de la ETD.

Por otra parte, el emisor de la remesa podría iniciar el envío de la remesa con otros instrumentos diferentes del efectivo, por ejemplo, con un cheque, una transferencia electrónica, una tarjeta de débito o crédito o mediante instrumentos postales enviados a la ETD; como se puede apreciar en el diagrama siguiente:

Figura 4. Transferencia de las remesas con instrumentos diferentes al efectivo en los agentes de captación en el exterior



Fuente: Elaboración propia.

En este caso, si estos instrumentos se reciben en el propio banco donde fueron emitidos, pueden pasar directamente hasta la cuenta de la ETD o banco, de otra forma si los instrumentos son emitidos por otras instituciones financieras, entonces deberán pasar por alguna de las cámaras de compensación antes de estar disponibles en las cuentas de la ETD o Banco para su envío.

Este tipo de transferencias se pueden realizar por lotes en lugar de una a una en la medida que se van recibiendo, dependiendo del sistema y la forma de trabajo que tenga cada banco y ETD con sus respectivos agentes, sucursales y demás ventanillas en las que colectan las remesas.

6.3. SISTEMAS TRANSFRONTERIZOS

Los sistemas transfronterizos permiten la transferencia de los recursos monetarios del exterior al país y viceversa. En Honduras, las remesas pueden ser pagadas en moneda extranjera o en Lempiras, de acuerdo a las indicaciones del emisor y del receptor. En este sentido, si el pago se hace en Lempiras, estas deben ser transformadas a través de uno de los ACs, independientemente de donde se originaron o quien sea el pagador en Honduras. Dichos agentes incluyen a los bancos y a las casas de cambios, quienes en sí mismos, además son pagadores de remesas. Los demás pagadores como las ETDs y las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs), deben recurrir a uno de los ACs para transformar a Lempiras la moneda extranjera que reciben para poder pagar las remesas en moneda local, o pueden, si así lo definen los emisores, pagar las remesas en moneda extranjera.

Cuando uno de los ACs requiere cambiar la moneda extranjera a Lempiras, deben trasladar y vender la divisa al Banco Central de Honduras.

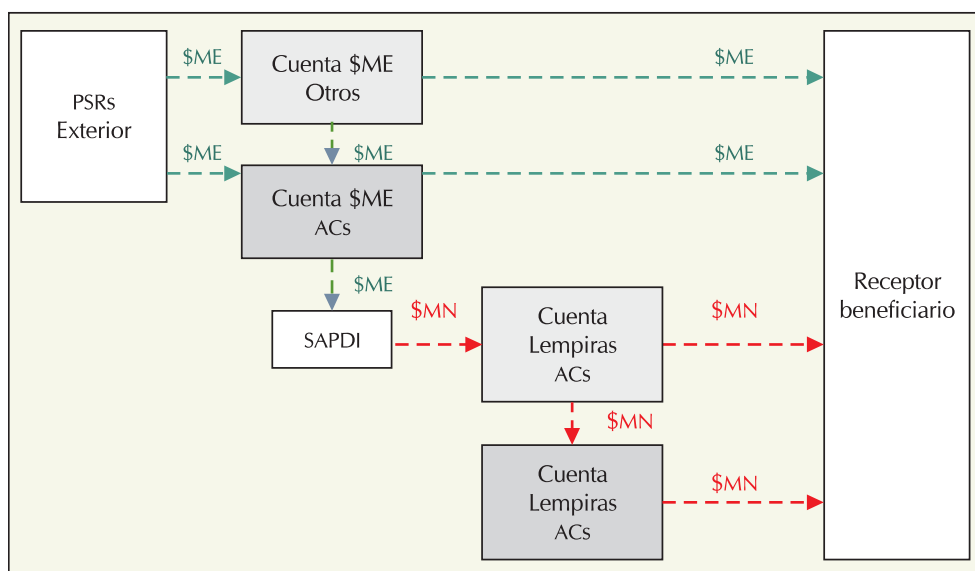
Sistema de Adjudicación Pública de Divisas

El SAPDI es un sistema operado por el BCH para realizar las subastas diarias de divisas. Los ACs, aunque se consideran participantes directos no tienen acceso en línea para el envío de sus ofertas de compra de divisas, sino que estas se presentan en sobre cerrado. A la fecha, está en proceso de diseño la implementación de un sistema que posibilitará el envío y la adjudicación electrónica de las ofertas de compra de divisas al BCH por parte de los diferentes demandantes del mercado.

Es un sistema de liquidación neta en tiempo diferido y que básicamente realiza operaciones de alto valor, en el que pueden participar los ACs que incluye a los bancos comerciales, casas de cambio y las asociaciones de ahorro y préstamo. Normativamente, los ACs, pueden participar en nombre de sus clientes por montos establecidos entre USD 10,000 a USD 300,000.00 diarios para una persona natural y de USD 10,000.00 hasta USD 1,200.000.00 diarios para toda persona jurídica. Por su parte, los Agentes Cambiarios Autorizados del Mercado, pueden también obtener diariamente montos de divisas adicionales (bancos hasta USD 300,000.00 y las casas de cambio y asociaciones de ahorro y préstamo hasta USD 100,000.00) para atender requerimientos de sus clientes en cantidades inferiores a los USD 10,000.00, los montos no vendidos al público pasan a formar parte de su tenencia diaria de divisas siempre y cuando sus saldos de moneda extranjera no excedan los límites máximos autorizados por el BCH. Los montos que excedan estos límites deben ser regresados al BCH al tipo de cambio de referencia prevaleciente en el mercado interbancario.

Por otra parte los ACs, están facultados a mantener cuentas de depósito en el exterior, en las que pueden colocar los recursos en moneda extranjera que captan en el país o recibir los pagos por las remesas captadas en el origen de parte de los PSRs en el exterior, pero estas captaciones al ser entregadas a los beneficiarios en moneda nacional son consideradas como una compra de divisa y por ley estas divisas deben ser transferidas o vendidas al BCH. En este sentido si un Agente Cambiario recibe moneda extranjera del exterior por concepto de remesas, necesita cambiarlas por Lempiras para su pago a los beneficiarios respectivos, el cambio se realizará al vender estos las divisas al BCH, transfiriéndose los recursos de sus cuentas en el exterior a las cuentas de BCH en el extranjero, inmediatamente el BCH acreditará los lempiras en las cuentas que los agentes cambiarios mantienen en moneda nacional en esta institución. Aquellas remesas que no necesitan ser cambiadas por Lempiras, por venir con la instrucción del exterior de que sean acreditadas en cuentas en moneda extranjera, simplemente los bancos realizan las transferencias correspondientes a las cuentas de los clientes beneficiarios de las remesas.

Figura 5. Estructura de las remesas por sistema fronterizo



Fuente: Elaboración propia.

Aquellos pagadores de remesas en el país que no son considerados como ACs, realizan el procedimiento descrito, utilizando las cuentas en el exterior y en el BCH de los ACs, para recibir las remesas que pagan localmente, tanto en moneda extranjera como en Lempiras.

6.4. SISTEMAS LOCALES

Entre los sistemas locales por los que pueden transcurrir las remesas en Honduras, se pueden identificar los de alto y los de bajo valor. Los primeros, permiten liquidar las operaciones transfronterizas y las operaciones nacionales de elevada cuantía o urgencia, en tanto que los de bajo valor, típicamente liquidan operaciones locales, aunque en algunos casos pueden generar obligaciones transnacionales, como cuando entre sus participantes se encuentran entidades o representantes de instituciones del exterior como en el caso de las tarjetas de crédito, débito y prepago del exterior, utilizadas en ATMs y POSs locales.

6.5. SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR

El sistema de pagos de alto valor permite a los ACs del mercado de remesas liquidar sus operaciones y negociaciones mediante lo dispuesto en el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, además les permite adquirir el numerario necesario para el pago en lempiras de las remesas y liquidar sus posiciones en las cámaras de compensación en las que les esté permitido participar. Actualmente, las operaciones de alto valor que se realizan a través del BCH se hacen a través de órdenes de pago escritas que son liquidadas a través de la contabilidad del Ente Emisor. Es importante resaltar que el sistema actual permite la realización de operaciones tanto en moneda extranjera (dólares americanos) como en Lempiras, lo cual se realiza a través del mantenimiento de cuentas en ambas monedas en el BCH por parte de las instituciones financieras. Actualmente el BCH viene trabajando en la modernización del sistema de pagos de alto valor y tiene previsto cambiar su operativa a un sistema con mayor desarrollo y con la incorporación de elementos tecnológicos que le permitan operar en procesos de liquidación bruta en tiempo real.

6.6. SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR

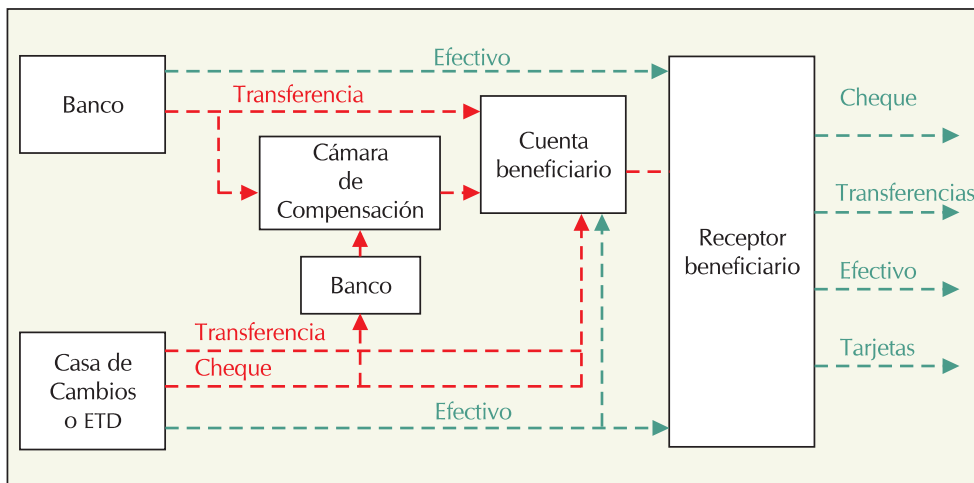
Los sistemas de pagos de bajo valor, permiten transferir los recursos de los captadores a las entidades transmisoras de las remesas en el exterior. En la parte local los sistemas de pago de bajo valor, permiten transferir los recursos de las empresas receptoras a los puntos de pago o a los propios beneficiarios cuando se utilizan instrumentos diferentes del efectivo que deben ser liquidados en cuentas de las distintas entidades receptoras.

En el caso de los sistemas de pagos de bajo valor en Honduras, hasta diciembre del 2006 solo existía la Cámara de Compensación de Cheques que a partir de dicha fecha se convirtió en ACH para ampliar su operaciones a la compensación y liquidación de transacciones electrónicas además de los cheques.

Asimismo, el BCH mediante la Resolución No. 374 10/2006, aprobó el “Reglamento de Sistemas de Compensación y Liquidación de Transacciones electrónicas de Pago”, cuyo objeto es regular

las operaciones y la actuación del administrador de los sistemas de pago y de sus participantes. El marco normativo y operativo sigue los estándares bancarios de seguridad informática y fueron evaluados y autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Figura 6. Sistemas de Pagos de Bajo Valor



Fuente: Elaboración propia.

En Honduras los pagadores institucionales de remesas pueden realizar el pago de estas en efectivo o por abono en cuenta. Cuando las remesas son abonadas en cuenta para su pago, se puede además utilizar otros instrumentos, mecanismos y servicios financieros como los cheques, tarjetas de crédito, débito, transferencias electrónicas, etc.

El abono en cuenta por su parte requiere utilizar diferentes canales y sistemas para realizarse, dependiendo de la ubicación de las cuentas del beneficiario y de las del PSR pagador. Cuando la remesa es pagada por un banco, el abono en cuenta podrá hacerse directamente en la cuenta del beneficiario, siempre que éste tenga abierta una cuenta en la misma entidad, que es el caso más frecuente en las remesas que se reciben para abono en cuenta en Honduras. Por su parte, si la cuenta está en otra entidad financiera es necesario utilizar otros sistemas que posibiliten la transferencia, incluyendo los cheques (menos frecuente) o las transferencias interbancarias (que deben pasar por la ACH para hacerse efectivas).

Cuando el pagador no es un banco, como una casa de cambios o un ETD que paga en sus oficinas propias por ejemplo, el abono en cuenta puede efectuarse con una transferencia interbancaria, depositando un cheque o el efectivo directamente a la cuenta del beneficiario. Si el beneficiario tiene cuenta en una entidad diferente a la de la entidad pagadora, esta operación (cheque o transferencia) deberá pasar, además, por una cámara de compensación antes de efectivizarse. Por otra parte, las transferencias electrónicas debido al reciente desarrollo de la ACH aun no son ampliamente utilizadas para este efecto, aunque las Cooperativas que reciben remesas si utilizan los sistemas intracooperativos de sus federaciones para realizar estos traspasos a las entidades participantes de sus sistemas y así pueden ampliar las ventanillas de pago de las remesas que reciben, posibilitando

que el beneficiario pueda cobrar los recursos de la remesa en cualquier ventanilla de cualquier cooperativa afiliada a su Federación sin restricciones.

Cámara de Compensación de Cheques

La Cámara de Compensación Electrónica de Honduras (CCEH), trabaja desde el año 2000 y es administrada y operada por el Centro de Procesamiento Interbancario S.A. de C.V. (CEPROBAN). Desde su creación se dedica exclusivamente a la compensación y liquidación de cheques en moneda nacional para sus 18 participantes que incluyen al BCH. Su vigilancia está a cargo del propio ente emisor. La compensación de cheques es un servicio prestado a nivel nacional y en forma única por CCEH. Debido a que CEPROBAN pertenece a la asociación de los bancos, sus participantes solo incluyen a los propios bancos, los demás agentes del mercado no tienen acceso a este sistema.

Actualmente, en la Cámara de Compensación de Cheques se transan un promedio de 45,000 cheques diarios, por un monto de 1,500 millones de Lempiras. El procesamiento e intercambio de cheques, es costoso e ineficiente para las instituciones financieras participantes, por cuanto no permite la utilización adecuada de sistemas automatizados de procesamiento, por este motivo, en diciembre de 2006, CEPROBAN decidió abrir un nuevo sistema para la compensación y liquidación de ordenes electrónicas, transformando a la CCEH, en la ACH PRONTO, capaz de realizar compensación no sólo de cheques sino también de las órdenes electrónicas, lo que ha venido debilitando el uso de los cheques a favor de un crecimiento paulatino en la utilización de ordenes electrónicas como medio para realizar las transferencias de fondos interbancarias.

Cámara de Compensación para Transferencias Electrónicas (ACH-PRONTO)

El BCH oficializó las operaciones de la Cámara de Compensación de Transacciones Electrónicas de Pago, "ACH PRONTO" en febrero de 2007 mediante la Resolución No.461 12/2006 del 7 de diciembre de 2006, que autoriza al Centro de Procesamiento Interbancario S.A. de C.V. (CEPROBAN) para que administre y opere esta Cámara de Compensación. El sistema ACH PRONTO ha sido utilizado por la banca pública y privada como una alternativa a la emisión de cheques, disminuyendo su uso ya que las entidades participantes de ACH PRONTO han incentivado el uso de transacciones electrónicas, restando importancia a la liquidación de cheques.

Con el inicio de operaciones de ACH PRONTO, CEPROBAN está autorizado a realizar, no solo la compensación de cheques, sino también la compensación y liquidación de transferencias electrónicas. La vigilancia de las operaciones de la ACH PRONTO es responsabilidad de la auditoría de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La normativa establece que las transacciones que se envíen a través de la ACH, se entregan a sus beneficiarios a más tardar al siguiente día laboral bancario. Entre los productos que ofrece se incluyen las transferencias de crédito y débito directo. Al mes de junio de 2007 la ACH PRONTO había realizado más de 6,000 transacciones.

El acceso a operaciones de transferencia electrónica a través de la ACH-PRONTO es fácil para los consumidores. El cliente solo necesita mantener una cuenta empresarial, registrarla en Internet,

firmar el contrato de pagos electrónicos y facilitar al banco el listado de clientes a pagar incluyendo el nombre, número de identidad o RTN y la fórmula de aceptación del pago.

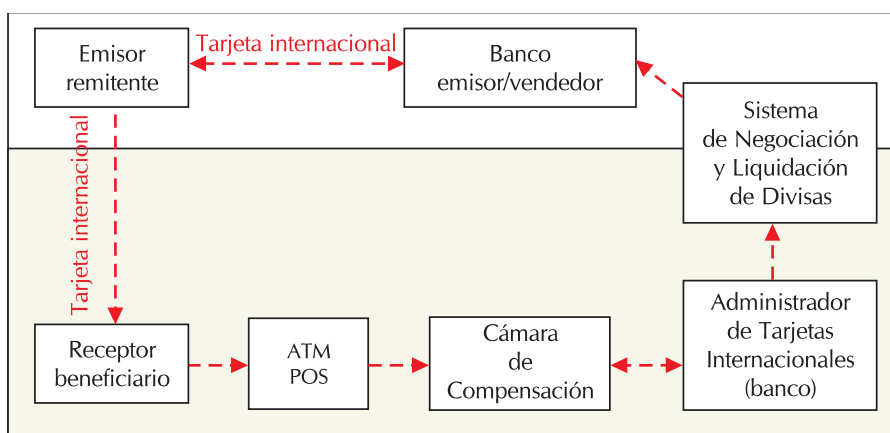
Cámara de Compensación de Redes de Cajeros Automáticos y Tarjetas de Débito, Crédito y Prepago Internacionales

El uso de instrumentos alternativos nuevos o innovadores en el mercado de las remesas viene creciendo, sobre todo aquellos transfronterizos que permiten un contacto permanente entre las fuentes de recursos y los beneficiarios de las remesas. Entre estos los que más desarrollo y utilización tienen hasta ahora son las tarjetas de crédito, débito y prepago.

El uso de tarjetas en el mercado de remesas, parte de la emisión a solicitud del remitente de la tarjeta de débito (ligada a una cuenta en el banco de origen) o crédito, o con la compra de una tarjeta prepagada. Las tarjetas de crédito y débito requieren un estatus legal adecuado de los solicitantes, por tanto, quedan fuera del alcance de los remitentes cuya residencia no esté debidamente formalizada en el país de acogida. Por su parte, las tarjetas prepagadas, tienen la ventaja de requerir menos formalización en su adquisición y recarga, por lo que se convertirían en los instrumentos más utilizados por los emigrantes que no tienen todos los papeles requeridos para su residencia.

Una vez que el remitente adquiere la tarjeta, necesita enviarla físicamente al beneficiario de manera que este pueda hacer uso de ella en los cajeros automáticos para retirar dinero en moneda local o en los puntos de venta para la compra de bienes y servicios. En Honduras, el envío y entrega de tarjetas a futuro se realizarán a través de correo con la introducción del sistema Post-Cash.

Figura 7. Uso de tarjetas para el envío de remesas



Fuente: Elaboración propia.

Una vez que las tarjetas se utilizan en los POSs o ATMs, los valores de las compras y retiros realizados con ellas pasarán a la cámara de compensación de tarjetas de crédito, débito y otras, generando una posición deudora del Administrador de Tarjetas Internacionales en el país. Esta posición es liquidada a través de los ACs en el SAPDI con el banco emisor o vendedor de la tarjeta internacional.

El emisor, puede aumentar recursos en la cuenta de la tarjeta de débito, pagar los recursos gastados con la de crédito o recargar la tarjeta prepagada, de forma periódica, de manera que los beneficiarios mantengan el acceso a los recursos remesados.

6.7. OTROS SISTEMAS Y CANALES

Además de los canales típicamente utilizados por las entidades formales que prestan servicios de remesas internacionales, existen otros mecanismos que permiten a los emigrantes transferir sus recursos hacia sus países de origen, como los que utilizan los encomenderos, o el envío a través de familiares y amigos e incluso el simple hecho de llevar personalmente las remesas durante las visitas que realizan los emigrantes a sus patrias en fechas festivas como las de fin de año. Casi todos estos mecanismos están basados en el uso del efectivo como base para las remesas.

El mercado y los mecanismos de transporte en efectivo descritos son costosos, especialmente debido a los costos implícitos en los cambios de moneda y el transporte mismo, por lo cual se estima que este canal es muy poco utilizado.

En todos los casos, el emisor entrega el dinero a otra persona, que puede ser un encomendero, un pariente o amigo. Asimismo, podría llevarlo él mismo al país de donde es originario. Una vez que las divisas entran al país y son entregadas a los destinatarios, quienes deben cambiarlas por moneda nacional. Este cambio de monedas solo puede realizarse a través de los ACs quienes posteriormente realizan el cambio de monedas con el BCH de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el Mercado Cambiario.

7. COSTOS, TIEMPO Y ACCESO

En general, las remesas representan para los países en desarrollo una importante fuente de recursos que se convierten en un factor multiplicador de la economía ya que estimulan la demanda interna, ampliando el poder de compra de las familias beneficiarias de estas transferencias; por tanto, es importante fomentar la mayor recepción neta de recursos, lo cual necesariamente conlleva al análisis de la estructura de costos. Adicionalmente, aspectos como el acceso y los tiempos que son necesarios para que los beneficiarios accedan a sus remesas, son factores de costos ocultos que también deben ser evaluados y considerados.

7.1. COSTO DE LAS REMESAS

Los costos de transacción de las remesas están relacionados con el número de agentes involucrados en la cadena de transmisión y el posterior pago del giro. El costo total para el consumidor está compuesto por un costo explícito: las comisiones y otro costo implícito relacionado al diferencial cambiario. El costo explícito por comisiones de envío lo aplican las entidades remesadoras en el exterior (ETDs y sus agentes) y, solo en algunos casos, las entidades pagadoras, sobre todo cuando tienen oficinas captadoras en el exterior.

En el caso hondureño, las remesas se pueden pagar en Lempiras o en moneda extranjera, en este último no existe diferencial cambiario ya que la remesa se paga en la moneda origen y por tanto, sus costos incluyen únicamente la comisión. En este sentido, la comisión cobrada en el origen debe ser compartida con el pagador de las remesas, de acuerdo al tipo de acuerdo que tengan. Normalmente el menor porcentaje corresponde a los pagadores en el destino de las remesas llegando a representar entre un 8% a 30% de la comisión.

Para el caso de las remesas pagadas en Lempiras, las instituciones pagadoras realizan el pago al tipo de cambio de compra de referencia determinado por el BCH como vigente en el día en que se realiza la transacción. Por lo tanto, no se detectó posibles costos por diferencial cambiario, más aun considerando que la estabilidad del tipo de cambio en Honduras en los últimos años, no permite costos por este concepto, aun en aquellos casos en los que la remesa se paga después de varios días de realizado el envío.

7.2. COBRO DE COMISIONES

En el caso de Honduras, el nivel de las comisiones cobradas varía dependiendo de factores tales como el país de origen de la remesa, el valor de la misma, y los tipos de agentes transmisores que participen en la cadena de recepción, transmisión y pago.

En general, de acuerdo a la información de las propias empresas remesadoras, los costos por enviar una remesa de USD 1 a USD 100 varían de 8% a 14%. Para montos hasta los USD 300 la comisión cobrada varía entre los 3.3% y 6.0%, y para montos mayores la comisión disminuye a un rango entre 2.4% y 6.9%.

En general, los costos más altos son los registrados para remesas realizadas a través de las ETDs cuando se pagan en sus propias oficinas en Honduras costo que alcanza un promedio de 11.66% para una remesa típica de USD 300. Por otro lado, las comisiones por remesas pagadas por los bancos, varían entre 8,00% y 11.66% dependiendo del origen de las mismas. Cabe aclarar que cuando el banco tiene acuerdos negociados con ETDs los costos son más altos que cuando el banco usa acuerdos de corresponsalía con otros bancos o cuando utiliza sus propias oficinas en el exterior para captar las remesas.

Por otra parte, las casas de cambio que pagan remesas en Honduras registran costos que varían entre el 5% y 9%¹⁴, comisión que también depende del agente que capta las remesas en el exterior. Finalmente, las Cooperativas que pagan remesas, afiliadas a una de las redes de sus federaciones, tendrían los costos menores debido a que la captación de remesas en el exterior la realizan vía entidades relacionadas con el movimiento cooperativo, alcanzando costos de 3.33% al 11.66% en este último caso cuando su acuerdos incluyen a las ETDs como captadoras de las remesas en el exterior.

Cuadro 11 .Evolución de las comisiones cobradas por los emisores de remesas

<i>Agente</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>
ETDs	11.99%	12.95%
Bancos comerciales	8.0%	11.66%
Casas de cambio	5.0%	9.0%
Cooperativas	3.33%	11.66%

Fuente: Elaboración propia.

En general la comisión está determinada en el origen, y por tanto, a nivel de pagadores en el país los costos son similares si trabajan con los mismos captadores. Por esta razón, los costos de las remesas desde el punto de vista de los pagadores locales, dependerán del tipo de acuerdos y las entidades con las que realizan su negocio en el exterior para la captura de sus remesas.

7.3. DIFERENCIAL CAMBIARIO

El diferencial cambiario es la diferencia originada entre la tasa de cambio de pago recibido de los agentes con quienes se realiza la transacción del giro y el que se recibiría en otros agentes cambiarios alternativos. En el caso de Honduras, la diferencia se da entre la tasa de cambio oficial que manejan los agentes cambiarios autorizados y la ofrecida en el mercado no oficial o por aquellos agentes no supervisados.

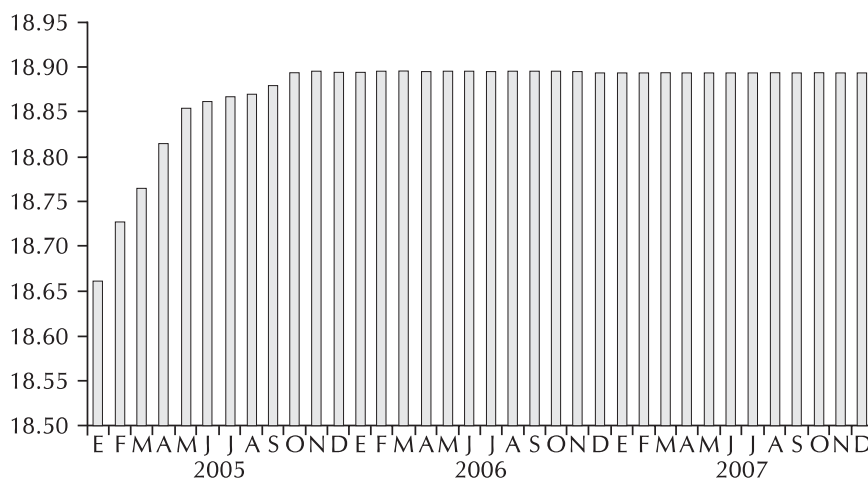
Como se mencionó anteriormente, el carácter bimonetario de la economía hondureña así como la estabilidad del tipo de cambio hacen que el diferencial cambiario no sea un importante costo de las remesas. En efecto, el tipo de cambio nominal ha alcanzado un crecimiento promedio de 16.4% en el período 1991-96, y 4.7% en 1997-2004, observándose una depreciación del 1.4% en el 2005 y sin cambio hasta mediados de 2006, lo que demuestra el poco cambio de este índice en

¹⁴ Información publicada por Internet.

gran medida, por el ingreso extraordinario de remesas que han permitido una relativa estabilidad de la Lempira durante los últimos años.

De acuerdo al BCH, la estabilidad observada en los últimos dos años en el tipo de cambio nominal ha promovido una reducción en el margen entre el tipo de cambio del mercado oficial y el del no oficial. A tal grado que en algunos meses de 2007, el nivel de compra y venta de la divisas en el mercado no oficial se ubicó por debajo del nivel del mercado oficial.

Gráfico 34. Evolución del tipo de cambio mensual dólar por lempiras



Fuente: Subasta Pública de Divisas, Banco Central de Honduras (BCH).

La estabilidad del tipo de cambio, y la práctica de los agentes pagadores institucionales, de utilizar siempre el tipo de cambio de referencia del BCH para el cálculo del pago de las remesas, permite concluir que, al menos actualmente, el costo por diferencial cambiario no es relevante para los receptores de remesas en Honduras y que por tanto, las negociaciones para el pago de remesas entre los pagadores locales y los captadores del exterior se centren en la distribución de la comisión, la misma que es uniforme en cada captador del exterior, independientemente del tipo de pagador en Honduras, por lo que su definición no está al alcance de los pagadores locales, quienes deben suscribirse a la comisión impuesta por sus socios en el exterior.

La estabilidad del tipo de cambio y la falta de manejo de las comisiones por parte de los agentes pagadores hondureños, también hace que los participantes del mercado constantemente busquen alianzas con las empresas remesadoras con menor costo en el exterior, como forma de mejorar su posición en el mercado local.

7.4. COSTOS DE IMPUESTOS

No existen gravámenes impositivos específicos sobre las remesas que llegan o salen de Honduras.

7.5. COSTOS DE ACCESO

Un costo importante para los receptores de remesas y que no siempre se reconoce, es el que se genera a partir de deficiencias en el acceso a los puntos de pago de estos recursos. En el caso hondureño debido a la gran participación de diferentes instituciones en el proceso de pago de remesas, los receptores cuentan con muchos puntos para recoger sus remesas.

El sector financiero de Honduras, que incluye a los bancos, asociaciones de ahorro y préstamo y a las casas de cambio, cuentan con una infraestructura y cobertura a lo largo del país que permite a los PSRs, ofrecer puntos de acceso en mas de 561 oficinas y en una red compartida de ATMs que en total representan 1,338 puntos de acceso inmediato para los receptores de remesas. En este sentido, la cantidad de oficinas y agencias de los bancos comerciales representan el acceso para que muchos receptores de remesas puedan no sólo gozar del pago de las remesas recibidas, sino que también representa la posibilidad de acceder a más servicios financieros en estas oficinas bancarias. Este amplio acceso que ofrece el sistema, ha permitido reducir los costos de recepción de remesas, evitando que los beneficiarios tengan que trasladarse a otras localidades para cobrar los recursos que les envían sus familiares en el exterior.

Cuadro 12. Puntos de acceso para la recepción de remesas en Honduras

Número de oficinas y ATMs por tipo de institución

<i>Institución</i>	<i>Sucursales</i>	<i>Agencias</i>	<i>No. total de oficinas</i>	<i>ATMs^(a)</i>
Bancos comerciales				
Banco Atlántida, S.A.	16	87	103	101
Banco de Occidente, S.A.	8	96	104	102
Banco de Los Trabajadores, S.A.	7	17	24	8
Banco Mercantil, S.A. BAMER	1	46	47	90
Banco Hondureño del Café, S.A. BANHCAFE	1	33	34	300
Banco del País, S.A. BANPAIS	2	49	51	132
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. FICOHSA	1	32	33	300
Banco de América Central Honduras, S.A. BAC/CREDOMATIC	1	27	28	106
HSBC (Antes Banco Grupo el Ahorro Hondureño, S.A. BGA)	2	44	46	151
FICENSA	2	24	26	48
<i>Total puntos de acceso de bancos</i>	41	455	496	1338
Casas de cambio				
Divisas Corporativas, S.A. DICORP	21	n.a.		
Roble Viejo, S.A.	1	n.a.		
Corporación de Inversiones Nacionales, S.A. COIN S.A.	2	n.a.		
Servigiros, S.A.	41	n.a.		
<i>Total puntos de acceso de casas de cambio</i>	65	n.a.		
<i>Total instituciones, oficinas</i>	561	1338		

Fuente: Elaboración propia con información pública de entidades.

Nota: El número de ATMs incluye la modalidad de Auto-Banco, el número de oficinas incluye agencias locales, foráneas y ventanillas.

^(a) En "Otras" se incluyen principalmente Autobancos y ATMs.

En cuanto a la red de cajeros automáticos, la existencia de más de 1,300 puntos de acceso a lo largo del país es posible por la red mantenida por BANET la cual es la red de redes de cajeros automáticos en Honduras, este sistema se conforma por: Red Interactiva, Banred24, Unibanc y Red Total, de este modo, el acceso para el público que recibe remesas en Honduras se ve favorecido a esta conexión entre redes, misma que es utilizada por los bancos comerciales que sirven como puntos de acceso para las agencias de envío de Remesas.

Cuadro 13. Remesadoras internacionales: puntos de acceso por tipo de institución

<i>Tipo de institución</i>	<i>Numero de puntos de acceso</i>
Bancos comerciales	71
Casas de cambio	6
Cooperativas de Ahorro y Crédito	13
Propios	11

Fuente: Elaboración propia.

Los PSRs en el exterior no solo han aprovechado la infraestructura de bancos comerciales y en menor medida de las casas de cambio, también han optado por usar como un canal para el acceso a receptores de remesas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, instituciones con fuerte presencia en Honduras. En este sentido, la presencia de una de las federaciones de cooperativas, compuesta por más de 90 Cooperativas de Ahorro y Crédito, ha permitido que la recepción de remesas en localidades sin presencia de bancos comerciales sea mucho mayor, mejorando aun más los costos asociados al acceso a puntos de recepción de remesas y la venta cruzada de otros productos financieros que podrían ser de interés para los receptores de remesas; por ejemplo, la Federación de Cooperativas ha desarrollado un producto denominado UniRemesas que permite a los receptores de remesas no solo el acceso a los fondos recibidos, sino también permite acceder a otros productos como el crédito a la vivienda y al consumo. Si bien la participación en el mercado de este tipo de entidades aun es menor comparada con la de los bancos comerciales o las casas de cambio, a futuro se prevé un crecimiento sostenido, debido a que el perfil de los beneficiarios de remesas es similar al de los socios de las cooperativas.

7.6. COSTO, TIEMPO Y ACCESO DE OTROS CANALES-NO INSTITUCIONALES

El mercado de remesas a través de canales no institucionales como los encomenderos y transporte en efectivo por los viajeros, implican diferentes costos relacionados especialmente con el tiempo que tardan en pagar la remesa y el riesgo asociados a este tipo de canales. En términos de acceso, este tipo de canales es muy limitado ya que no se pueden encontrar en cualquier parte y dependen de las redes de comunicación entre la comunidad de emigrantes.

El costo de utilización de los encomenderos para el transporte de remesas en efectivo es más alto que el que rige en el mercado formal, lo que lo hace menos atractivo para el usuario y se traduce

en un mercado primordialmente formal, en el que las remesas por medio de bancos, casas de cambio y ETDs tienen una proporción del 96%. En general, estos canales informales debido a la gran participación de los canales formales y su imposibilidad de disminuir costos, están optando por cambiar su negocio tradicionalmente orientado al envío de remesas en efectivo por el tránsito de remesas en especie, llevando y trayendo objetos y mercancías desde Honduras hasta los emigrantes en el exterior.

8. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

8.1. RESPONSABILIDAD Y COORDINACION

El Banco Central de Honduras es responsable por la medición y difusión de la información relacionada con las remesas. La Ley confiere al BCH el derecho a requerir información de los Agentes Cambiarios Autorizados, así como de otras autoridades públicas, la información necesaria para llevar adelante sus labores de compilación estadística de las remesas. En este caso el BCH tiene toda la autoridad y fuerza para la compilación de estos datos así como para realizar los cambios que considere pertinentes a sus metodologías de medición.

Las autoridades hondureñas reforzaron sus capacidades de control y monitoreo desde la emisión de las nuevas leyes y normativa para los agentes que operan en el mercado, sobre todo de aquellos que pertenecen al sistema financiero. Los decretos 106/2004, 129/2004, 45/2001 y 111/2004, aprueban las reformas a las Leyes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, del Sistema Financiero, contra el Lavado de Dinero y la del Banco Central de Honduras y se constituyen en el nuevo marco regulatorio del sector financiero. Estas modificaciones, establecen el rol de cada una de las autoridades de control, de supervisión y de vigilancia, así como los procedimientos y obligaciones de los participantes del mercado cambiario relacionados directa o indirectamente con el mercado de remesas. Por lo tanto, todas las operaciones realizadas en el mercado cambiario hondureño incluyendo el envío y recepción de remesas, están sujetas al control y regulaciones del BCH y de las otras autoridades y obligan a todos los Agentes Cambiarios Autorizados a preparar y enviar reportes en los formatos y tiempos definidos por las autoridades.

Asimismo, el marco legal establece que únicamente los ACs están autorizados a comprar y vender moneda extranjera en el país tanto en efectivo como en cheque u cualquier otro medio existente en el país y los obliga a reportar todas estas operaciones al Departamento Internacional del BCH, donde se compilan las cifras para determinar el flujo de remesas al país. Sin embargo, existen otros participantes del mercado de remesas, que actualmente no caen bajo esta reglamentación porque no son considerados Agentes Cambiarios, y por lo tanto, no tienen acceso al sistema del BCH para realizar el cambio de moneda; estos agentes deben realizar éste cambio a través de los ACs, y es hasta ese momento en el que se capturan sus movimientos y que estos pueden integrarse a las cifras de remesas. Aquellas remesas de bolsillo que se pagan en moneda extranjera y que por tanto, no son capturadas por el sistema del cambio de moneda, son estimadas a partir de las encuestas realizadas por el BCH y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), así como las remesas en especie.

Para la definición de remesas, el BCH sigue las recomendaciones del MBP5 del FMI: El concepto de Remesas de trabajadores, comprende las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de la que se consideran residentes. Por lo que se considera emigrante a la persona que viaja a una economía y que permanece, o se prevé que permanezca en ella, durante un año o más.

8.2. MEDICIÓN POR CANALES

En Honduras la mayor parte de las remesas fluyen por canales institucionales, (cerca al 96%), sobre los cuales el BCH tiene una amplia cobertura de reportes que alcanza a estos flujos. Entre los canales Institucionales se pueden distinguir aquellos registrados, que remiten información formalmente, en los plazos y formas requeridos por el BCH, y que constituyen los ACs¹⁵, así como aquellos institucionales no registrados, como las ETDs¹⁶ cuyo reporte de información es voluntario, ya que al no ser considerados ACs el BCH no puede obligarlos a reportar periódicamente información sobre sus operaciones.

Como se observa en el siguiente cuadro, se pueden dividir las remesas en dos grandes grupos, las Institucionales y las No institucionales también denominadas informales en algunos casos. Conceptualmente, las primeras fluyen por canales institucionales financieros registrados o no, por el sistema cambiario del BCH, mientras las informales corresponden a todos los demás canales¹⁷. Sólo una pequeña parte de las remesas que transitan canales formales no son fácilmente medibles, en tanto que las remesas por canales informales, en casi ningún caso es posible medirlas con exactitud. Por consiguiente, el BCH utiliza métodos indirectos, como las encuestas que realiza el propio Banco Central o el INE para formar estimaciones sobre estos flujos.

Cuadro 14. Transmisión y pago de remesas en Honduras por canal

	<i>Institucional</i>			<i>Informales</i>			
	<i>Registrados</i>		<i>No registrados</i>				
	<i>Bancos y asociaciones de ahorro y préstamo</i>	<i>CC Agentes cambiarios</i>	<i>ATM</i>	<i>ETD's</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Correo</i>	<i>Otros</i>
Fuente de datos	Balanza cambiaria	Balanza cambiaria	n.a.	A través de los agentes cambiarios	Encuesta de Hogares	Encuestas Hogares	n.a
Frecuencia de reportes	Diario	Diario	n.a.	Diario	EPHPM (2006)	EPHPM (2006)	n.a
Concepto	Remesas	Remesas		Todas sus operaciones clasificadas como remesas	Remesas	Remesas	n.a
Cobertura*/-	100%	100%	100%	n.a.	n.a.	n.a	
Significado cuantitativo	85.5%	9.5%	Flujos incluidos Informales	Flujos incluidos en los reportes de los agentes cambiarios	4% de acuerdo a las encuestas de Hogares del BCH y del INE		

Fuente: Elaboración propia.

¹⁵ Que incluyen a los bancos, Asociaciones de ahorro y préstamo y las casas de cambio que remiten información en los formularios de compra venta de divisas que constituyen la principal fuente de compilación de las remesas.

¹⁶ Las operaciones propias de las ETDs, es decir aquellas que no se realizan a través de uno de los ACs como agentes, son incluidas en los reportes de los ACs con los cuales realizan sus operaciones de compra venta de divisas.

¹⁷ Esta distinción no implica que existan métodos exactos para la medición de todos los flujos, ni institucionales ni informales. Por ejemplo, como se discute más adelante, las remesas a través de los ATMs, que claramente fluyen por canales institucionales, actualmente escapan a la medición. Por otra parte, las remesas enviadas por correo (no solamente cheques postales sino también giros bancarios o en sobres) son clasificadas como informales según esta tipología ya que el servicio postal no se considera como un AC.

Como se mencionó antes, los resultados sugieren que aproximadamente 4% de las remesas familiares llegan por medios diferentes a los que ofrecen los canales institucionales. Por consiguiente, se adiciona alrededor de un 4% a los datos de Balanza de Pagos, por concepto de flujos informales o no directamente medibles.

El sistema de medición hondureño se basa en el sistema de control cambiario para la compilación estadística de las remesas que es complementado con datos de las encuestas realizadas por el INE y el propio BCH.

8.3. INSTITUCIONAL REGISTRADO

El BCH mantiene control sobre el mercado cambiario, obligando a que todos los agentes que quieran comprar o vender divisas deban ser registrados y autorizados por el Banco Central. La normativa, de igual manera, establece límites para la tenencia de divisas, cualquier divisa que mantengan los agentes cambiarios que sobrepasen estos límites deben ser vendidas al BCH. A pesar de esto, las personas naturales y jurídicas pueden realizar operaciones en divisas extranjeras en el país y por tanto, en muchos casos las personas mantienen recursos líquidos en moneda extranjera. Sin embargo, si quieren transformar esos recursos a Lempiras, necesariamente de una manera u otra, la única forma será cambiándolas en los Agentes Cambiarios autorizados por el BCH quienes a su vez están obligados a venderlas únicamente al BCH.

En este marco, las remesas que llegan en moneda extranjera y que se pagan en Lempiras deben ser transformadas necesariamente en uno de estos ACs por el BCH. Si las remesas llegan por cualquier conducto, sea institucional, o informal, de todas maneras deberán ser cambiadas a Lempiras para usarse en el país. Por lo tanto, la cadena de cambios al final terminará pasando necesariamente por uno de los ACs.


Por este motivo, el sistema de compilación estadística de las remesas en Honduras se basa en el control y en los mecanismos desarrollados para el seguimiento de las operaciones de los ACs.

Reportes de los AC (Agentes Cambiarios Autorizados)

El sistema de medición de las operaciones cambiarias de los ACs, incluyendo el envío y recepción de remesas, alcanza a todas las instituciones autorizadas como agentes cambiarios y los cuales son participantes del SAPDI y que incluye a los bancos, las asociaciones de ahorro y préstamo y las casas de cambios. Para el caso de las remesas, las casas de cambio y los bancos son los que tienen más relevancia.

El sistema de medición de operaciones cambiarias se basa en las “boletas” que deben llenar los ACs por cada operación individual de compra o venta de divisas, incluidas las remesas familiares que se envían o que se reciben. Originalmente estas “boletas” fueron concebidas para el registro de las operaciones de cambio de monedas con el propósito de elaborar la Balanza Cambiaria y registrar todas las transacciones de ingreso y egreso de divisas, que por diferentes razones se presentan en el país. A la fecha esta es la única fuente, de recolección de información directa sobre los flujos de remesas que se realizan en un periodo determinado al que se adiciona un 4% por concepto de las remesas que transcurren por medios informales, por esta razón, los datos de la Balanza Cambiaria y los de la Balanza de Pagos convergen hacia un número muy parecido.

Figura 9: Formulario de Compra de Divisas



Banco Central de Honduras
Departamento Internacional

COMPRA DE DIVISAS

AGENTE CAMBIARIO _____ VENDEDOR _____ RTN o CI o CR o PASAPORTE _____

PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA DIVISA _____ LUGAR _____ FECHA _____ ACTIVIDAD ECONÓMICA _____

CORREO ELECTRONICO _____ TIPO DE PERSONA _____

MEDIOS DE PAGO	MONEDA	TIPO DE CAMBIO	MONTO	VALOR EN LEMPIRAS
<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> OTROS				

ORIGEN DE LA DIVISA

01 EXPORTACIONES

0101 BIENES

010101 Export. de Mercancías Generales

01010101 CAFÉ

01010102 BANANOS

01010103 MADERA

01010104 MINERALES

01010105 MELÓN Y SANDIA

01010106 PIRA

01010107 CAMARON

01010108 LANGOSTA

01010109 TILAPIA

01010110 AZÚCAR

01010111 TABACO

01010112 ACEITES VEGETALES

01010113 OTROS AGRICOLAS

01010114 OTROS PRODUCTOS

010102 Procesamiento y Maquilado

01010201 TEXTIL

01010202 ACUICOLA

01010203 TABACALERA

01010204 MANUFACTURAS DE MADERA

01010205 ELECTRONICA

01010206 AUTOMOTRIZ

01010207 OTRAS MANUFACTURAS

010103 Anticipos por Exportación

01010301 CAFÉ

01010302 BANANOS

01010303 MADERA

01010304 MINERALES

01010305 MELÓN Y SANDIA

01010306 PIRA

01010307 CAMARON

01010308 LANGOSTA

01010309 TILAPIA

01010310 AZÚCAR

01010311 TABACO

01010312 ACEITES VEGETALES

01010313 OTROS AGRICOLAS

01010314 OTROS PRODUCTOS

010104 Reexportaciones

0102 SERVICIOS

010201 TRANSPORTE

01020101 AEREO

0102010101 PASAJEROS

0102010102 CARGA

0102010103 OTROS

01020102 MARITIMO

0102010201 PASAJEROS

0102010202 CARGA

0102010203 OTROS

01020103 TERRESTRE

0102010301 PASAJEROS

0102010302 CARGA

0102010303 OTROS

010202 GASTOS DE VIAJERO

01020201 TURISMO

01020202 NEGOCIOS

01020203 ESTUDIOS

01020204 SALUD

010203 COMUNICACIONES

01020301 POSTALES Y CORREOS 01020302 TELECOMUNICACIONES

010204 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA

01020501 SEGUROS - REASEGUROS

01020502 SEGUROS DE VIDA Y FONDOS DE PENSIONES

01020503 SEGUROS SOBRE MERCADERÍAS (FLETES)

01020504 REASEGUROS

010206 SERVICIOS FINANCIEROS - COMISIONES

010207 SERVICIOS DE INFORMÁTICA E INFORMACIÓN

010208 REGALÍAS Y DERECHOS DE LICENCIA (FRANQUICIAS)

010209 SERVICIOS EMPRESARIALES

01020901 DE COMPRA VENTA (REPRESENTACIONES)

01020902 ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN

01020903 PROFESIONALES Y TÉCNICOS

01020904 PUBLICIDAD E INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ENCUESTA

01020905 OTROS SERVICIOS

010210 SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

01021001 AUDIOVISUALES Y CONEXOS

01021002 SALUD, ENSEÑANZA Y OTROS

010211 TRANSACCIONES OFICIALES

01021101 EMBAJADAS Y CONSULADOS

01021102 ORGANISMOS INTERNACIONALES

01021103 GASTOS PERSONALES DE DIPLOMÁTICOS

01021104 OTROS SERVICIOS

02 RENTA

0201 REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

0202 RETRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN

020201 UTILIDADES Y DIVIDENDOS (POR INVERSIÓN DIRECTA)

02020101 SECTOR BANCARIO

02020102 SECTOR PRIVADO

02020103 SECTOR PÚBLICO

020202 INTERESES SOBRE BONOS Y PAGARES (POR INVERSIÓN DE CARTERA)

02020201 BANCO CENTRAL

02020202 GOBIERNO CENTRAL

02020203 OTRO SECTOR PÚBLICO

02020204 SECTOR BANCARIO

02020205 SECTOR PRIVADO

020203 INTERESES SOBRE PTMOS., DEPÓSITOS Y CRÉDITOS COMERCIALES (OTRA INVERSIÓN)

02020301 BANCO CENTRAL

02020302 GOBIERNO CENTRAL

02020303 OTRO SECTOR PÚBLICO

02020304 SECTOR BANCARIO

02020305 SECTOR PRIVADO

03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

0301 DONACIONES OFICIALES

0302 DONACIONES PRIVADAS

0303 REMESAS FAMILIARES

04 MOVIMIENTOS DE CAPITAL Y FINANCIEROS

0401 CAPITAL SECTOR PRIVADO

040101 DESINVERSIÓN DIRECTA EN EL EXTERIOR

040102 INVERSIÓN DIRECTA EN HONDURAS

040103 OTRAS ENTRADAS DE CAPITAL

040104 DESEMBOLOSO PRÉSTAMOS

040105 INVERSIÓN DE CARTERA

0402 CAPITAL SECTOR BANCARIO

040201 DESINVERSIÓN DIRECTA EN EL EXTERIOR

040202 INVERSIÓN DIRECTA EN HONDURAS

040203 OTRAS ENTRADAS DE CAPITAL

040204 DESEMBOLOSO PRÉSTAMOS

040205 INVERSIÓN DE CARTERA

040206 CAJD

040207 INVERSIONES OBLIGATORIAS

0403 CAPITAL SECTOR PÚBLICO

040301 BANCO CENTRAL

040302 GOBIERNO CENTRAL

040303 OTRO SECTOR PÚBLICO

† Proviene de retiro de la cuenta Depósitos en Dólares de Disponibilidad Inmediata

05 COMPRAS AL SISTEMA FINANCIERO

06 COMPRAS AL BANCO CENTRAL

0601 COMPRAS CORRIENTES

060101 CHEQUES

060102 BILLETES

060103 TRANSFERENCIAS

07 OTROS AUMENTOS

0701 ANULACIÓN GIROS EXTRAVIADOS

0702 TRANSFERENCIAS ENTRE SUCURSALES

0703 CONTRAPARTIDAS

0704 TRANSFERENCIAS ENTRE CORRESPONSALES

0705 EXPORTACIONES PAGO END. EXTERNO

0706 EXPORTACIONES PAGO ANTIPOPOS

0707 OTROS

08 DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

0801 RECURSOS NACIONALES O FONDOS INTERNOS

0802 EXPORTACIÓN DE BIENES DE MAQUILA

0803 REMESAS FAMILIARES

0804 OTRAS FUENTES EXTERNAS

0805 ENCAJE LEGAL

	ORIGEN INTERNO 1	ORIGEN EXTERNO
040101	04010101	04010102
040102	04010201	04010202
040103	04010301	04010302
040104	04010401	04010402
040105	04010501	04010502
040201	04020101	04020102
040202	04020201	04020202
040203	04020301	04020302
040204	04020401	04020402
040205	04020501	04020502
040206	04020601	04020602
040207	04020701	04020702
040301	04030101	04030102
040302	04030201	04030202
040303	04030301	04030302

FIRMA DEL VENDEDOR _____ FIRMA EMPLEADO DEL AGENTE CAMBIARIO _____

Fuente: Banco Central de Honduras (BCH).

Cuando uno de los ACs recibe una remesa, al momento de pagarla o depositarla a la cuenta de un beneficiario en Lempiras, llena una de las “boletas”, con el código 03-03. Si la remesa es pagada en moneda extranjera o depositada en una cuenta en dólares, este marca el código 08 03 creando así los registros para ser enviados al BCH. Las entidades que pagan remesas y que no son ACs, cuando venden la moneda extranjera deben obtener los dólares en un AC, y en ese momento, el AC llena una “boleta” por la venta y es en ese momento en que se define el concepto por el cual se esta enviando una remesa familiar al exterior. Por otra parte si una persona natural recibió una remesa en efectivo, en dólares y quiere convertirlos a Lempiras, debe acudir a un AC y al momento de realizar el cambio, el AC llenará una “boleta” y registrará la transacción en el concepto 03-03, asegurándose con la persona que realiza la operación que el origen de la divisas es por razón de remesas familiares.

En general, las remesas que llegan al país y que son pagadas en Lempiras, son capturadas a través de las boletas de compra de divisas ya establecidas. Aquellas que son pagadas en moneda extranjera, serán capturadas al momento de cambiarse por Lempiras o cuando estas son depositadas en una cuenta en moneda extranjera. Debido a la poca aceptación de la moneda extranjera en las transacciones cotidianas, y dado que la mayor parte de las remesas se utilizan en consumo, eventualmente todas serán cambiadas a Lempiras y por tanto, capturadas por el sistema.

Las “boletas”, fueron diseñadas con el propósito de capturar información sobre diferentes tipos de transacciones en el mercado de divisas, entre las cuales quizás las remesas son solo una fracción de las mismas, pero forman parte del cuadro estadístico sujeto a tabulación y análisis.

La boleta debe ser llenada al menos con los siguientes datos sobre la remesa:

- El nombre del Agente Cambiario.
- País de procedencia de la divisa.
- Departamento del país.
- El medio de pago.
- La moneda de origen, el tipo de cambio aplicado y el monto a pagar en Lempiras.
- Origen o destino de la divisa (entre estos se especifica si son remesas u otro tipo de transacción).

Como ya se ha mencionado, en la boleta se identifican como remesas familiares aquellas operaciones de divisas que se consignan bajo el numeral 03-03 y por concepto de remuneración de empleados bajo el numeral 02-01, tanto en el formulario de compra de divisas como en el de venta. En los informes producto de esta recolección de cifras originadas a partir de las boletas de compra y venta de divisas, se pueden observar que muchas operaciones corresponden a los montos promedios típicos de las remesas (USD 300 a USD 500); sin embargo, también existen cifras mucho más altas que corresponden a operaciones de remesas consolidadas por algún agente pagador y que son

cambiadas a Lempiras en forma global con el AC. En estos casos el BCH realiza una revisión minuciosa de este tipo de operaciones atípicas para comprobar que estén correctamente contabilizadas como remesas. Para esto, el Banco Central exige que los pagadores de remesas, además del reporte al BCH en las boletas, llenen recibos individuales de las remesas pagadas, de manera de poder comprobar que los datos agregados reportados por las ACs correspondan a la suma de las cifras individuales de cada recibo pagado por entidades diferentes a los ACs.

No existen umbrales superiores ni inferiores para el llenado y envío de las boletas individuales, por lo tanto, el sistema está estructurado para capturar todas las transacciones de remesas que se transan por vías institucionales (ACs), con excepción de los desembolsos efectuados a través de la red de ATMs y POSs.

Otras formas de pagos de remesas diferentes al efectivo, como abonos en cuenta, están incluidos también en las estadísticas ya que aún cuando se pagan con abono en cuenta, el llenado de la “boleta” es obligatorio, por tanto, el sistema incorpora las remesas sin importar el medio como se paguen.

8.4. INSTITUCIONAL NO REGISTRADO

Una porción importante de las remesas se realiza a través de las ETDs, en su mayoría estas entidades funcionan bajo el sistema de acuerdos negociados con agentes en el país que se encargan del pago de estas transacciones. Sin embargo, una parte de las remesas de las ETDs son pagadas también de forma directa por una oficina propia de la ETD, y que no es un ACs, y por lo tanto, se trata de pagos institucionales de una entidad no registrada.

De igual manera, entre los pagadores institucionales en el país se encuentran las Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como otras instituciones que también realizan el pago de remesas, en base a acuerdos negociados con otras entidades en el exterior que captan las remesas. Estas entidades, aunque tienen licencia para operar formalmente en el país, no forman parte de los Agentes Cambiarios Autorizados y por lo tanto, también se pueden categorizar como entidades de pago de remesas no registradas.

En cuanto a los desembolsos que se realizan a través de los ATMs o de los POS con tarjetas del exterior y que corresponden en alguna medida a operaciones de remesas, estas operaciones se realizan a través de los Administradores de Tarjetas Internacionales (ATI) quienes asumen la responsabilidad por las posiciones y liquidación final de las operaciones que se realizan con este tipo de tarjetas. En este punto es importante señalar que el sentido del “registro” que tiene esta parte del documento, se refiere al registro como entidad autorizada del mercado cambiario, ya que los ATI si tienen registros y autorizaciones para la realización de sus operaciones. Sin embargo, no se incluyen en el universo de entidades registradas ante el Banco Central como ACs y por lo tanto, se incluyen en el reporte como entidades no registradas.

Reportes de ETDs (Entidades Transmisoras de Dinero)

Debido a que las ETDs y otras entidades pagadoras no están autorizadas como ACs por el BCH, estas instituciones no están obligadas a realizar el llenado y envío de las boletas individuales por cada operación de cambio de divisas o pago de remesa en moneda local. Sin embargo, cuando estas entidades requieren cambiar divisas por Lempiras, deben hacerlo ante un ACs y al hacerlo el

AC llena una “boleta” por la operación. En ésta operación de cambio, ni la ETD ni la AC realizan operación por operación sino de forma consolidada por un grupo de operaciones de remesas a pagar o por ser pagadas y es hasta cuando se realiza el cambio de moneda que la transacción se reporta como remesa, por lo tanto, el monto aparenta ser mucho más grande que la típica remesa.

Por este motivo, el BCH requiere que estas entidades que pagan remesas, realicen el registro en recibos por cada operación de remesa pagada, de manera que ex post se puede comparar los datos consolidados reportados por las ACs, con los datos de los recibos de las remesas que también se envían al BCH.

Administradores de Tarjetas Internacionales

Las remesas que se reciben por medio de tarjetas prepago¹⁸ y otras pagadas por ATMs o gastadas en los POSs, que forman parte de los canales formales, no son identificadas por el sistema de medición. En la actualidad las remesas familiares transmitidas por medio de tarjetas de prepago (conceptualmente incluidas en las encuestas de hogares como parte de las remesas por medios informales) no parecen constituir una gran parte de flujos totales, pero seguramente irán creciendo en los próximos años. En la actualidad, sin embargo, los datos almacenados en tales tarjetas no alcanzan para distinguir entre varios tipos de transacciones, entre los cuales solo una pequeña parte podrían ser remesas personales. Otras innovaciones en el mercado, como por ejemplo las remesas vía teléfonos celulares en el exterior, las cuales constituyen otras formas de prepago que pasan por canales conocidos y son analíticamente semejantes, también escapan a la compilación.

Cuadro 15. Medición de remesas efectuadas por medio del uso de tarjetas internacionales en los ATMs y POSs

Aún cuando las franjas magnéticas de las tarjetas de débito, crédito, prepago, lo permitirían, actualmente, la información contenida en estas, no permite distinguir si un retiro de ATM indica o no una remesa. De acuerdo a la información obtenida de las mayores empresas propietarias de redes de ATM, se sabe que las franjas magnéticas (stripes) de estas tarjetas contienen espacio y capacidad para almacenar información que permitiría distinguir las remesas de otros tipos de usos. Sin embargo, actualmente los datos grabados en las pistas de aquellas franjas (tracks 1, 2, y 3, disponibles para almacenar datos) no arrojan mucha luz sobre el tipo exacto de la cuenta que respalda aquellas tarjetas. Esto se complica aún más, ya que actualmente ni la identificación del banco patrocinador de la tarjeta, ni el número primario de cuenta (PAN, o *primary account number*) asignado a la tarjeta, ni los indicios de una cuenta colectiva con subcuentas individuales de los compradores de estas tarjetas, sirven para distinguir un tipo de retiro de efectivo de otro. Por lo tanto, respecto a las remesas realizadas a través de tarjetas prepago, por el momento la única alternativa es seguir con las estimaciones basadas en encuestas de hogares. Por otro lado, parece improbable que el uso de tarjetas de prepago alcance gran envergadura en un futuro cercano. Aunque este mecanismo es rápido y atractivo desde el punto de vista técnico, los costos y cargos, en algunos casos significativos y colaterales, podrían frenar el entusiasmo inicial hacia el uso de este mecanismo como medio para la realización de remesas.

Fuente: *Elaboración propia en base a información durante la Misión.*

^(a) Por ejemplo, es probable que una tarjeta prepago, comprada en los EE UU, usada en un país latinoamericano, corresponda a una remesa familiar y no a un retiro de dinero de una cuenta de un turista u otros.

^(b) Típicamente, por ejemplo, hay cargos para comprar una o dos tarjetas, también para “cargar” o “recargar” el valor de la tarjeta. Además existen cargos adicionales por la emisión de balances de cuenta, retiros, y otras transacciones y en algunos casos existen cargos mensuales. Incluso, se observan cargos por la no utilización de la tarjeta durante ciertos periodos. Estos costos están relacionados con los diferentes actores que intervienen en la cadena de pagos de estos medios, incluyendo a la empresa que vende tarjetas; la compañía IMC que patrocina la red, el banco que mantiene las cuentas resultantes de los prepagos y, naturalmente, los dueños y administradores de la red de cajeros automáticos.

¹⁸ *Stored Value Cards (SVC).*

8.5. NO INSTITUCIONAL

Las remesas que pasan por medios informales se estiman en un 6% del total de remesas, lo anterior es determinado en base a las encuestas semi- anuales que realiza el BCH, en los aeropuertos de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Estas encuestas incluyen alrededor de 1000 participantes cada semestre, muchos de los cuales han vivido fuera del país los últimos años y retornan en fechas como Navidad y otros feriados importantes para estar cierto tiempo con sus familiares. Por otra parte, las estimaciones basadas en las encuestas conducidas por el INE a los hogares, encontraron cifras similares a las encuestas del BCH, lo que refuerza los resultados encontrados en las encuestas realizadas en los aeropuertos. De acuerdo con estas encuestas los principales mecanismos no institucionales de realización de remesas son las entregas de efectivo, el correo, a través de tarjetas internacionales y por operadores informales (no institucionales).

Efectivo

Las remesas que llegan en efectivo (usualmente dólares) y que son cambiadas a Lempiras con los ACs se adicionan a la medición de remesas cuando son capturadas en las “boletas” de compra y venta de divisas que realizan los ACs. Dependiendo de donde se realiza el cambio de moneda, el reporte podría no ser el más preciso. Por ejemplo, si el cambio lo realiza directamente el beneficiario ante un ACs, la información capturada será de primera mano y mas confiable que si el beneficiario realiza el cambio ante otra institución diferente de ACs y luego, ésta entidad es la que realiza el cambio de monedas de forma agregada para varias operaciones. En este último caso podría ser difícil definir el origen exacto de los recursos los cuales son cambiados (remesas u otros) y por lo tanto, se asignarán de acuerdo a lo que defina el vendedor de las divisas, información que no es de primera mano y que podría presentar algunos problemas de certeza.

Algunas de estas remesas no serán cambiadas a Lempiras, al menos en el momento en que son recibidas, aunque probablemente después sea y por tanto, escaparían al método de compilación actual. Por lo tanto, el BCH basado en la evidencia proveniente de las encuestas realizadas en los aeropuertos, estima este tipo de remesas y las adiciona a la cifra general de remesas como un 6% adicional a la cifra obtenida por medio de la captura directa vía “boletas”.

Correo

Aunque en años pasados el correo fue un canal importante para el flujo de remesas hacia Honduras, en la actualidad ha caído en desuso y por ello, las remesas que trascurren por el correo son muy pequeñas y no tienen significación estadística. Como en otros países, no existen mecanismos distintos a las encuestas aplicadas a receptores de remesas, que permitan cuantificar las operaciones realizadas con cheque o giros incluidos en los sobres de correo. Si bien la información de las autoridades indica que el uso de giros postales (diferentes a Money Orders) es casi cero, esto no quiere decir que el uso del canal postal, con otros medios e instrumentos, haya desaparecido. No obstante, dado el riesgo asociado a este tipo de canal de transmisión de remesas, comparado con la eficiencia, seguridad y costos decrecientes de los mecanismos formales, explican que su utilización sea cada vez menos frecuente. En todo caso, estos ingresos de remesas están siendo capturados por las encuestas del BCH como parte del 6% mencionado anteriormente.

8.6. VALIDACIÓN Y CONTRASTE

En Honduras, las cifras sobre migración y residentes hondureños en el exterior, es muy variada y los datos reportados por el INE son muy pequeños comparados con los datos ofrecidos por otras fuentes, por esta razón la formulación de estadísticas a partir de estos datos no es confiable ni para el caso de comparaciones con las cifras compiladas por otros métodos como para el sistema de cambios que utiliza el BCH.

Actualmente el único contraste que se realiza de la información recibida, se circunscribe a la verificación de la información recibida de los ACs en las “boletas” con la información recibida directamente de los ETDs y otras instituciones que reportan los recibos de remesas pagadas.

8.7. TENDENCIAS, AVANCES Y RETOS

Actualmente el BCH viene analizando la posibilidad de mejorar aun más la sistematización el reporte de datos de los ACs y de incluir como parte del universo de reportantes a otras entidades que realizan el pago de remesas en el país, lo que redundará en una mejoría significativa en la metodología de compilación estadística de remesas. De igual manera, se viene estudiando la posibilidad de modificaciones en las boletas de captura de operaciones que permitan ampliar la información disponible y mejorar la comprensión y análisis de los datos sobre remesas.

9. TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

9.1. INFORMACIÓN OFICIAL

En Honduras, el BCH es la fuente oficial de las estadísticas de la Balanza de Pagos y por tanto, de los flujos de remesas internacionales. En este sentido, publica periódicamente los datos de las transferencias corrientes en la Balanza de Pagos y de la Balanza Cambiaria, así como los resultados de la encuesta semi-anual que realiza en los principales aeropuertos del país. Asimismo, es la autoridad encargada de la remisión de la información pública a los organismos internacionales para su inclusión en las recopilaciones respectivas y es reconocida como la única institución autorizada para producir información oficial sobre los flujos de remesas en el país.

De igual manera, hace pública la metodología que emplea en la compilación y estimación de los datos de la Balanza de Pagos, como parte de su participación en los Estándares Generales de Diseminación de Datos (GDDS¹⁹), del FMI. El BCH publica la descripción general de su metodología y de las fuentes de datos usados para el cálculo de la información de la Balanza de Pagos y de las remesas. En la información que el BCH envía al FMI se incluyen otros tipos de transferencias de crédito y débito más pequeñas que se pueden observar en la información detallada del FMI. Esta información se encuentra en la página Web del FMI en la sección del GDDS.

Actualmente, el BCH y otros organismos como el INE y la Cancillería, realizan publicaciones ocasionales y periódicas sobre información relacionada con remesas (costos, tiempo, tipo de cambio y otros), sobre todo relacionada con las encuestas realizadas en aeropuertos y directamente a los hogares que reciben remesas. Esta actividad le permite monitorear constantemente el mercado y difundir sus investigaciones entre el público y le provee el espacio necesario para contrastar sus hallazgos e información con el resto de actores. Sin embargo, se trata de información consolidada que no permite a los consumidores evaluar los servicios específicos de un actor en particular. En este sentido, a la fecha no existe ningún organismo público ni privado que ofrezca información a los consumidores que les permita seleccionar un servicio de remesas en particular.

En relación a la protección del consumidor, como se menciona en el artículo 54 de la ley del BCH, el Banco Central en coordinación con la Comisión Nacional Bancos y Seguros (CNBS) están encargados de organizar y regular el Sistema de Pagos buscando proteger los intereses de los usuarios de los servicios financieros y bancarios. Por su parte, la Agencia de Protección al Consumidor no tiene una unidad especializada o departamento encargado de las quejas de los consumidores del sistema financiero o de otros tipos de Prestadores de Servicios de Remesas. Esta función la lleva adelante la CNBS a través de Defensor del Cliente, unidad encargada de investigar los reclamos relacionados con entidades financieras únicamente. Adicionalmente, algunos bancos crearon un cargo específico al interior de sus organizaciones que desarrolla el rol informal de Ombudsman a fin de responder a los reclamos de los clientes.

A la fecha sin embargo, no existe un servicio dedicado a los reclamos de los clientes de los de Servicios de Remesas no supervisados, cuyo único recurso para realizar reclamos es a través de la Fiscalía del Consumidor.

¹⁹ *General Data Dissemination Standards.*

9.2. INFORMACIÓN PROVISTA POR LOS ACs

En Honduras al igual que en otros países de la región, la transparencia en cuanto al costo total del envío de remesas no es completamente transparente por la práctica de pagar al beneficiario en moneda local, Lempiras. Sin embargo, a pesar de que en Honduras las remesas pueden ser pagadas, en moneda extranjera, las diferencias en la aplicación del tipo de cambio prácticamente no existen y las remesas que se pagan en Lempiras se pagan siempre usando el tipo de cambio de referencia que publica el BCH.

La estabilidad cambiaria que se viene dando en los últimos años en Honduras, hace que no existan variaciones frecuentes y significativas en el tipo de cambio de referencia, el cual es aplicado al pago de remesas y otros tipos de pagos nominados en moneda extranjera, por lo tanto, no existen ganancias adicionales de los pagadores por concepto de diferencial cambiario. Sin embargo, no existe certeza de si este tipo de cambio es informado a los emisores de remesas en el exterior al momento de tomar los servicios de los Prestadores de Servicios de Remesas para enviar sus recursos.

La legislación vigente no establece ninguna obligación a los PSR de transparentar ninguna información relacionada con las remesas que pagan o que capturan, y no es una práctica común entre los agentes cambiarios autorizados y los otros pagadores de remesas en Honduras, tampoco estas instituciones realizan ninguna publicación relacionada con los precios o comisiones que se cobran por las remesas ni las características del servicio que proveen como la disponibilidad de accesos para el cobro de remesas o el tiempo que se demoran en realizar el pago de estos recursos.

Algunos de los más grandes Prestadores de Servicios de Remesas como los bancos, tienen reglas internas o prácticas similares para proveer información básica a los consumidores, sobre el servicio de transferencias, incluyendo el tiempo que demorarán los recursos hasta que estén disponibles en Honduras. Pero en la mayor parte de los casos, los agentes actúan solo como agentes de pago de otras ETDs internacionales o para otros bancos y no bancos corresponsales y por tanto, no conocen las comisiones que se cobran en el origen o si se informa a los clientes en el origen en el exterior sobre el tipo de cambio que se aplica al pagar, u otros cargos y costos relacionados al servicio de transferencias de remesas.

GLOSARIO

El Programa de Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas, cuyo objetivo es la mejora y estandarización de la información y los procedimientos de recolección, compilación y presentación de datos de remesas en los bancos centrales de la región, ha venido contribuyendo con valiosos documentos técnicos de consulta sobre el mercado de remesas, dentro de los cuales se encuentra el “Glosario en Español e Inglés” en donde se encuentra toda la terminología relacionada con dicho mercado. Este glosario se puede consultar en el sitio de Internet: <http://www.cemla-remesas.org>

A continuación, incluimos algunos términos que no se mencionan en dicho glosario y que son exclusivos al contexto del mercado de remesas en Honduras:

Agentes Cambiarios Autorizados – ACs Institución financiera autorizada por el Banco Central de Honduras (BCH) para la compra y venta de divisas. En Honduras, las instituciones financieras autorizadas para operar en el mercado cambiario son los bancos comerciales, las casas de cambio y las asociaciones de ahorro y préstamo, estando acreditadas para operar con divisas en territorio nacional; los Agentes Cambiarios Autorizados pueden mantener una cuenta de depósito en moneda extranjera para poder realizar sus operaciones en el mercado cambiario.

Bancos Comerciales – BC Instituciones financieras nacionales o extranjeras, supervisadas por la CNBS y que se dedican en forma habitual y sistemática a la intermediación financiera y que, por lo tanto, realizan operaciones de préstamo o inversión con recursos obtenidos del público en forma de depósitos, bonos, títulos, préstamos y otras obligaciones.

Boleta de Compra Venta de Divisas Documento que se envía electrónicamente al BCH en el cual el Agente Cambiario registra las transacciones de compra o venta de divisas, y donde se muestra el origen o destino de las mismas, permitiendo identificar el tipo de transacción a través de una serie de casillas que clasifican la categoría para una operación. Por ejemplo, la compra de divisas por concepto de salarios se registra en el renglón de Renta – Remuneración de Empleados, e identifica ingresos por concepto de salarios que perciban residentes por el trabajo para un no residente de ese mismo país, incluyendo los ingresos de trabajadores de temporada en otro país.

Casas de Cambio - CC Entidades del sistema financiero, propiedad de personas naturales, de nacionalidad hondureña- que tienen como finalidad única, la compra y venta de divisas extranjeras en

el mercado extra-bancario, en billetes, cheques de viajero, giros bancarios y otros instrumentos de pago denominados en divisas.

Recibos de Pago de Remesas

Formulario del pago de remesas, remitido por una entidad que no se considera Agente Cambiario Autorizado, dicho formulario completa el proceso de recepción de una remesa y muestra la información referente al emisor de la remesa, así como el monto de la misma que se liquida únicamente en Lempiras, debido a que este tipo de entidades no pueden participar en el mercado cambiario.

ANEXO TABLAS ESTADÍSTICAS

A.1. Datos estadísticos básicos.....	78
A.2. Población y migración.....	79
A.3. Flujos de remesas.....	80
A.4. Características de las remesas.....	80
A.5. Características de los receptores de remesas.....	81
A.6. Uso de las remesas en los hogares receptores.....	81
A.7. Proveedores de servicios de remesas.....	82
A.8. Instrumentos de pago de remesas.....	82
A.9. Costo de las remesas por tipo de emisor.....	83

A.1. Datos estadísticos básicos

(Al final del año)

	2002	2003	2004	2005	2006 ^(a)	2007 ^(b)
PIB (millones de USD)	7,861.7	8,255.4	8,869.1	9758.3	10,839.4	12,321.5
Ingreso Nacional Neto (millones de USD)	6,374.8	6,675.8	7,119.9	7,843.5	8,763.4	10,033.8
Cosumo de los Hogares (millones de USD)	5,727.7	6,041.5	6,517.7	7,314.0	8,285.3	9,620.0
Índice de Precios al Consumidor	125.1	134.7	145.7	158.5	167.4	179.0
Tipo de cambio nominal						
<i>Al final del año</i>	16,923	17,748	18,632	18,895	18,895	18,895
<i>Promedio</i>	16,421	17,335	18,190	18,764	18,895	18,895
Exportaciones	4,286.8	4,345.2	5,178.6	5,747.6	5,880.8	6,344.3
Bienes	3,744.9	3,754.0	4,533.9	5,048.0	5,195.0	5,594.3
Servicios	542.0	591.1	644.8	899.6	685.8	750.0
Importaciones	5,113.5	5,527.3	6,676.1	7,473.4	8,301.0	9,593.6
Bienes	4,381.6	4,774.1	5,827.2	6,544.6	7,317.1	8,556.3
Servicios	731.9	753.2	848.9	928.8	983.9	1,037.2
Total transferencias corrientes (millones de USD)	846.3	991.2	1,265.3	1,895.1	2,450.3	2,821.8
Inversión Extranjera Directa Neta (millones de USD)	268.7	390.6	552.9	598.8	673.6	814.9
Activos de reserva (millones de USD)	-105.8	96.5	-51.4	-346.3	-310.0	108.6

Fuente: Secciones de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos, BCH.

⁽ⁱ⁾ Revisado de acuerdo a los resultados de la implementación del 5º Manual de Balanza de Pagos y el Sistema de Cuentas Nacionales.

^(a) Preliminar.

^(b) Estimado sujeto a cambios.

A.2. Población y migración

(Al final del año)

	2002	2003	2004	2005	2006 ^(a)	2007 ^(b)
Población total (en miles)	6,694,761	6,860,842	7,028,389	7,197,303	7,367,021	7,537,952
Población Económicamente Activa (PEA) (en miles)	2,444,807	2,556,484	2,592,187	2,851,283	2,811,812	2,860,866
Población en Edad de Trabajar (PET) (en miles)	4,806,513	4,985,045	5,126,456	5,382,995	5,551,251	5,680,998
Tasa de desempleo promedio	3.8	5.1	5.9	4.1	3.1	3.1
Salario mínimo por jornada ordinaria diaria a nivel nacional	63.8	69.9	76.7	84.2	92.0	100.8
Salario mínimo	1,913	2,098	2,302	2,525	2,760	3,025
Emigrantes (en miles)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	730,000	n.d.
Hombres	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	513,920	n.d.
Mujeres	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	216,080	n.d.
Estados Unidos de América	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	693,500	n.d.
Canadá	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	23,360	n.d.
España	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8,760	n.d.
Resto del mundo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,380	n.d.
Inmigrantes (miles)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Secretaría de Trabajo. Encuesta permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

n.d.: no disponible.

^(a) Preliminar.

^(b) Estimado sujeto a cambios.

A.3. Flujos de remesas

(Al final del año, en millones de USD)

	2002	2003	2004	2005	2006 ^(a)	2007 ^(b)
Ingresos totales por remesas totales	765.3	842.3	1,138.0	1,775.8	2,328.6	2,561.4
<i>Remesas personales</i>	765.3	842.3	1,138.0	1,775.8	2,328.6	2,561.4
Remuneración neta de empleados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Transferencias personales corrientes	711.3	842.3	1,138.0	1,775.8	2,328.6	2,561.4
Remesas de los empleados residentes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otras transferencias corrientes	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Transferencias de capital entre hogares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Beneficios sociales</i>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Egresos totales por remesas totales	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Balanza de Pagos, BCH.

^(a) Preliminar.

^(b) Estimado sujeto a cambios.

A.4. Características de las remesas

(Al final del año, en porcentaje)

	2004	2005	2006 ^(a)	2007 ^(b)
<i>Frecuencia de recepción de las remesas</i>				
Mensual	73.2	58.6	56.6	68.2
Trimestral	8.4	8.1	9.4	7.8
Semestral	5.0	4.5	2.3	1.9
Eventual	5.0	2.7	2.0	1.2
<i>Países de origen</i>				
Estados Unidos	n.d.	n.d.	91.4	95.0
Canadá	n.d.	n.d.	2.2	1.3
España	n.d.	n.d.	2.1	1.1
Resto del mundo	n.d.	n.d.	2.4	2.6
Centroamérica	n.d.	n.d.	1.9	n.d.

Fuente: Subgerencia de Estudios Económicos y Depto. Internacional.

^(a) Preliminar.

^(b) Estimado sujeto a cambios.

A.5. Características de los receptores de remesas (Al final del año)

	2006 ^(a)
<i>Sexo</i>	
Hombres	48.5
Mujeres	51.5
<i>Edad</i>	
Entre 10 y 18 años	42.8
Entre 19 y 29 años	30.5
Entre 30 y 44 años	16.5
Entre 45 y más años	10.1
<i>Educación</i>	
Sin nivel	14.5
Educación básica	55.8
Educación media	23.2
Educación alta	6.5
<i>Nivel de ingreso</i>	
Nivel de ingreso bajo	n.d.
Nivel de ingreso medio	n.d.
Nivel de ingreso alto	n.d.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, INE.

^(a) Módulo de Remesas – 2006.

A.6. Uso de las remesas en los Hogares Receptores (Al final del año)

	2006 ^(a)	2007 ^(b)
Gastos básicos	83.4	71.2
Gastos no recurrentes	5.9	8.6
Inversión	1.3	5.8
Hogar (compra/construcción de vivienda)	3.8	3.4
Empresa o microempresa	n.d.	n.d.
Otros	5.6	11.0

Fuente: Encuesta semestral Remesas, BCH.

^(a) Preliminar.

^(b) Estimado sujeto a cambios.

A.7. Proveedores de servicios de remesas (Al final del año 2006)

Categorías	Número de instituciones	Número de sucursales	Número de transferencias anuales	Valor anual de las transferencias
<i>Proveedores Institucionales</i>				
<i>Directos</i>				
Registrados	22	249,253	248,598,212	32,188.00
Bancos	16	248,929	238,479,592	958.02
Casas de cambio	6	324	10,118,620	31,230.00
No registrados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<i>Proveedores no Institucionales</i>	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

A.8. Instrumentos de pago de remesas (Al final del año)

Categorías	2006	
	Número de transferencias anuales	Valor anual de las transferencias USD*
Efectivo	n.d.	248,598,212
Abono en Cuenta	n.d.	n.d.
Órdenes de pago (cheques, giros, etc)	n.d.	n.d.
<i>Tarjetas de débito</i>	n.d.	n.d.
<i>Tarjetas de crédito</i>	n.d.	n.d.
Otras	n.d.	n.d.

Fuentes: Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internacional, BCH.

A.9. Costo de las remesas por tipo de emisor
 (para transferir una remesa equivalente a 300 USD)
 (Al final del año 2006)

	Comisión %		Tarifa fija (US\$) ^(a)		Tiempo de transferencia (días) ^(b)	Diferencial cambiario ^(c)	Otros costos % o fijos
	Emisor	Receptor	Emisor	Receptor			
Proveedores Institucionales							
Directos Registrados							
Especializados (ETDs)	11.66%				de 1 a 2 días		
Bancos	8-11.66%				Máximo 2 días		
Casas de cambio	5-6%				Menos de 24 horas		

Fuente: Sección de Adjudicación y Tenencia de Divisas, Departamento Internación, BCH.

^(a) Solo en el caso de existir una tarifa fija además de la comisión porcentual.

^(b) Tiempo que demora la remesas desde que es enviada por el originador hasta que se recibe o está disponible para su entrega al receptor.

^(c) Diferencia entre el tipo de cambio utilizado para el pago al receptor de la transacción y el tipo de cambio más alto del mercado.

